

# SESIÓN ORDINARIA No. 156-2018

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 16 de abril del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

# **REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón **PRESIDENTE MUNICIPAL** 

Sra. María Isabel Segura Navarro VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís
Licda. Laureen Bolaños Quesada
Señor Minor Meléndez Venegas
Señor David Fernando León Ramírez

## **REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco Señor Eduardo Murillo Quirós Priscila María Álvarez Bogantes Señorita Señor Pedro Sánchez Campos Álvaro Juan Rodríguez Segura Señor Maribel Quesada Fonseca Señora Nelsy Saborío Rodríguez Señora

# SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

# SÍNDICOS SUPLENTES

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

# **AUSENTES**

Arq.Ana Yudel Gutiérrez HernándezRegidora SuplenteSeñoraLaura de los Ángeles Miranda QuirósSíndica SuplenteSeñorEdgar Antonio Garro ValencianoSíndico Suplente

# ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA. José M. Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

# ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia quiere aclarar sobre el documento de la Contraloría que llegó el 22 y se recibió el 05, el mismo se incluyó dentro del tiempo de ley y se cumplió a cabalidad con lo que se pidió. Le gusta revisar los documentos el día miércoles y tenerlos listos para que a más tardar el día viernes se agende, con el fin de que tengan los documentos todos los señores regidores. En el caso que nos ocupa agendó los documentos el día miércoles y doña Maritza los reviso el día viernes y había problemas técnicos, por tanto no se pudo trasladar los mismos, pero la situación se subsano.

# ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 153-2018, del 02 de abril del 2018.

# \*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 153-2018, CELEBRADA EL LUNES 02 DE ABRIL DEL 2018.

2. Acta N° 154-2018, del 09 de abril del 2018.

La Presidencia se excusa dado que estuvo ausente ese día, por tanto el regidor Carlos Palma asume su curul y la regidora Maritza Segura asume como Presidenta del Concejo, a efectos de votación.

Además el regidor Minor Meléndez se excusa de la votación, dado que ese día estuvo declarado en comisión y asume la curul la regidora Nelsy Saborío a efectos de votación.

# \*\* ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 154-2018, CELEBRADA EL LUNES 09 DE ABRIL DEL 2018.

# ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento del representante en la Fundación Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González.

El regidor Daniel Trejos indica que la última vez que se quiso nombrar un representante ante esa fundación, la regidora Maritza Segura renuncio y la plaza quedo vacante. Es importante que esta junta tenga el cuórum completo, por lo que propone al señor Manuel Montero - Concejal de Distrito del distrito primero para que represente la Municipalidad en esa fundación.

La Presidencia señala que es un comunalista de grandes retos y le agrada su propuesta por tanto espera que haga un aporte importante dentro de la Junta Directiva de esa fundación.

La regidora Laureen Bolaños quería que se le aclare una situación ya que se nombran representantes de este Concejo y no ha visto la mayoría de informes respecto de su labor. No ha visto informes anuales, semestrales y hay varias personas que representan a esta Municipalidad en diferentes grupos organizados, excepto dos o tres representantes que han presentado su informe como por ejemplo la fundación de Salud Cardiovascular.

La Presidencia comenta que es importante que cada 6 meses se presenten los informes por escrito, de ahí que en el acuerdo se debe indicar.

# \*\* ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL MONTERO GONZÁLEZ CONCEJAL DE DISTRITO DE HEREDIA CENTRO COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD EN LA FUNDACIÓN HOGAR DE ANCIANOS "ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES.
- B. COMUNICAR AL SEÑOR MONTERO GONZÁLEZ QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR ESCRITO, SOBRE SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA JUNTA, EN UN PLAZO DE 6 MESES,
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Pbro. Walter Arce Ulate – Cura Párroco Parroquia Nuestra Señora de Los Ángeles
 Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el anfiteatro frente a la iglesia, el 21 de abril de 2018, de 10:30
 a 11:30 a.m. losangeles-heredia@arquisanjjose.org N° 00176-18

El regidor Daniel Trejos indica que se hace la acotación porque se solicita que monseñor se ponga de pie en el anfiteatro para bendecir feligreses y continuar con la visita pastoral. No están haciendo misa, es un saludo y sigue su visita, de ahí que le parece que no es una actividad que genere desechos y una serie de cosas. La idea es que puedan dar una bendición a los feligreses que ahí estén.

El señor Alcalde señala que conversó con el sacerdote y le explico que es un saludo y un mensaje y continua con su visita y misa en la iglesia.

\*\* ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL PBRO. WALTER ARCE ULATE – CURA PÁRROCO PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES PARA UTILIZAR EL ANFITEATRO FRENTE A LA PARROQUIA EL 21 DE ABRIL DEL 2018, POR MOTIVO DE LA VISITA PASTORAL DE MONSEÑOR JOSÉ RAFAEL QUIRÓS QUIRÓS Y EL LUGAR SERÁ UTILIZADO POR LOS NIÑOS DE LA CATEQUESIS PARA RECIBIR A MONSEÑOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

 MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal Asunto: Solicitud de corrección del Acuerdo SCM-355-2018. AMH-0330-2018.

\*\* CON BASE EN LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALCALDE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE FIN DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE HEREDIA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

El regidor David- León señala que vota en forma negativa porque no es necesario que exista un acuerdo para que se publique el reglamento en la gaceta, ya que de oficio lo puede hacer la administración. Considera que es recargar el trabajo de la Presidencia, porque siempre tiene que decirlo. Es un tema de funcionarios de la administración, no es un asunto del señor Acalde.

# ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

 Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2017. AIM-37-2018.

### Texto del informe:

Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna, periodo 2017.

#### Estimados señores

Reciban un cordial saludo. Procedo a informales que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y lo dispuesto en el punto 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, es deber de todas las Auditorías Internas presentar el informe de labores al Jerarca sobre las funciones realizadas durante el periodo anterior.

Al menos dicho informe debería contemplar, lo siguiente:

- 1- Funciones administrativas a lo interno de la dependencia para su desarrollo, tecnificación y actualización de conformidad con la normativa legal, técnica y administrativa, aplicables.
- 2- Grado de cumplimiento del plan anual operativo -presupuesto.
- 3- Capacitación a los funcionarios de la dependencia.
- 4- Cantidad de estudios de fiscalización programados y no programados.
- 5- Cantidad de recomendaciones emitidas durante el periodo.
- 6- Estudios de seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores.
- 7- Cantidad, destinatarios y temas de los servicios de advertencia girados a las diferentes dependencias de la Institución.
- 8- Cantidad, destinatarios y temas de servicios de asesoría brindados al Jerarca.
- 9- Informes sobre la cantidad de apertura y cierre de libros y actas institucionales.
- 10-Informe sobre la cantidad, materia y estado de desarrollo de denuncias, preservando la confidencialidad estipulada en el artículo 6° de la Ley General de Control Interno.
- 11-Cantidad y temas de consultas realizadas a la Auditoría Interna.
- 12-Otros que se consideren importantes de reportar.

No obstante, para el periodo 2017, el informe de labores no será presentado por esta Auditoría ya que se sustituye por el informe de fin de gestión presentado por mi antecesora, Licda. Sonia Hernández Campos, quien ejerció como Auditora Interna hasta el mes de noviembre de 2017 y que comprendió lo realizado por ella hasta el mes de cita, mediante oficio AIM-143-2017.

Aunado a ello, la suscrita dirigió a este órgano colegiado, mediante oficio AIM-05-2018, un primer informe de labores correspondiente al mes de diciembre de 2017, cumpliendo de esta forma, con la obligatoriedad anual de mantener informado al Jerarca sobre las labores realizadas en el periodo anterior, sea en el caso que nos ocupa, el periodo 2017.

El regidor David León señala que tiene algunas preguntas para la Licda. Grettel Fernández y es que presume que algunos informes no se hacían bajo esa rubrica, sea, no se cumplía con esos pasos, por lo que le pregunta si es que

encontró informes que no corresponden a la norma, como se explica en el informe. Indica que solamente es esta duda porque está contento con la gestión que desarrolla; a lo que responde la Licda. Fernández que no es ético hablar de los informes de su antecesora, pero en adelante con todo gusto se estará refiriendo al tema.

El regidor Nelson Rivas señala que en el punto 7 se refiere a que deberían actuar a priori y no a posteriori y piensa que debería hacer una advertencia cuando hay una amenaza, porque a posteriori nada más seria para corregir. Siente que no hay sentido y le gustaría escuchar el criterio al respecto; a lo que responde la Licda. Fernández que hay informes de las dos. Agrega que están trabajando con muchas advertencias y también a posteriori. Los estudios a posteriori son necesarios y son para verificar la actuación de los jerarcas y es para ver si se apegan a la normativa.

\*\* ANALIZADO EL INFORME PRESENTANDO POR LA LICDA. GRETTEL FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL SOBRE LAS LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO 2017, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. La regidor Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo, para lo cual da lectura al artículo 19 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal que dice que los informes deben enviarse con 8 días de antelación para su valoración y estudio.

REC. Seguidamente se decreta un receso a partir de las 7:05 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 7:10 p.m.

2. <u>Informe Nº 91-2018 AD 2016-2020 Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.</u>

Presentes: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria. Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos: Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo. Licda. Marianela Guzmán Díaz – Encargada Presupuesto. Lic. Luis Alberto Varela Campos – Asesor técnico.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 02 de abril del 2018 a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

1. Remite: Modificación Presupuestaria 01-2018.

Asunto: Para el análisis de dicho documento se contó con la presencia de la Licda. Marianella Guzmán Diaz y del Lic. Adrián Arguedas Vindas.

Dicha modificación de forma resumida consiste en una gran mayoría en la reasignación de los saldos que poseen los diversos departamentos una vez realizadas las contrataciones institucionales de compra de materiales y suministros de oficina y cómputo, papelería, artículos de limpieza, y uniformes. Aunado a lo anterior se reduce el contenido presupuestario de la cuenta de salario escolar por cuanto a la fecha de esta modificación presupuestaria el salario escolar ya fue cancelado.

Aunado a lo anterior se presenta la reasignación de los recursos de la cuenta 0.05.04 "Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos" a la cuenta 0.05.03 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral", así como el contenido de los proyectos: Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur y Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia para ser reclasificado a la cuenta 5.02.01 "Edificios". Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.

Además, se presentan movimientos presupuestarios solicitados por los departamentos para reasignar recursos a otras necesidades que requieren para el cumplimiento de sus POA y para aumentar la cantidad de recursos que disponen actualmente para desarrollar sus metas y objetivos; por lo tanto, se reasigna contenido presupuestario entre los Programas Administrativo, de Servicios e Inversiones en las partidas presupuestarias de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos.

Se resalta la inclusión de contenido presupuestario para la compra e Instalación de sirena/alarma de evacuación para edificio central, palacio municipal y plantel municipal, así como la Compra de mobiliario (mesas, sillas, armarios) para la Sala de Comisiones del Concejo Municipal, según oficio SCM-200-2018. Además, se incorpora contenido presupuestario para los siguientes proyectos:

- 1- Construcción de Baterías sanitarias del proyecto Tierra Fértil: ¢8.000.000
- 2- Asfaltado de calle Toño Mora: ¢7.500.000
- 3-Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte: ¢32.000.000
- 4-Construcción de batería sanitaria pista BMX en Santa Cecilia: ¢11.000.000

# MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2 CUADRO No. 1



# ASIENTO RESUMEN DE MODIFICACIO. Municipalidad de Heredia

DEPTO.	CÓDIGO	REBAJO DE EGRESOS	Pro gra ma	монто	МЕТА	DEPTO.	CÓDIGO	AUMENTO DE EGRESOS	Pro gra ma	монто	ME TA
Alcaldía 5.01.01.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	7.837.488,00	1.12.01.01	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	7.837.488,00	1.12 .01. 01
Planificaci ón 5.01.01.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.262.336,00	1.12.02.01	Planificaci ón 5.01.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.262.336,00	1.12 .02. 01
Control Interno 5.01.01.03	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	715.892,00	1.10.01	Control Interno 5.01.01.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	715.892,00	1.10
Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.873.907,00	1.12.04.01	Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.873.907,00	1.12 .04. 01
Proveedur ía 5.01.01.05	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	ı	2.693.959,00	1.12.05.01	Proveedur ía 5.01.01.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.693.959,00	1.12 .05. 01

Talento Humano 5.01.01.06	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.243.563,00	1.12.06.01	Talento Humano 5.01.01.06	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.243.563,00	1.12 .06. 01
Seguridad Interna 5.01.01.07	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.917.261,00	1.12.07.01	Seguridad Interna 5.01.01.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.917.261,00	1.12 .07. 01
Archivo 5.01.01.08	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	543.526,00	1.12.08.01	Archivo 5.01.01.08	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	543.526,00	1.12 .08. 01
Comunica ción Interna 5.01.01.09	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	1.777.749,00	1.12.09.01	Comunica ción Interna 5.01.01.09	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	1.777.749,00	1.12 .09. 01
Tecnología de la Informació n 5.01.01.10	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	3.730.556,00	1.12.10.01	Tecnología de la Informació n 5.01.01.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.730.556,00	1.12 .10. 01
Dirección Financiera Administr ativa 5.01.01.11	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	2.973.329,00	1.12.11.01	Dirección Financiera Administra tiva 5.01.01.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.973.329,00	1.12 .11. 01
Contabilid ad 5.01.01.12	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.025.791,00	1.12.12.01	Contabilid ad 5.01.01.12	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.025.791,00	1.12 .12. 01

Tesorería 5.01.01.13	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.968.527,00	1.12.13.01	Tesorería 5.01.01.13	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.968.527,00	1.12 .13. 01
Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.723.813,00	1.12.14.01	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.723.813,00	1.12 .14. 01
Presupues to 5.01.01.15	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	1.198.199,00	1.12.15.01	Presupues to 5.01.01.15	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.198.199,00	1.12 .15. 01
Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	4.184.773,00	1.12.16.01	Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.184.773,00	1.12 .16. 01
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	15.000,00	1.12.17.01	Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	15.000,00	1.12 .17. 01
Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	4.346.049,00	1.12.19.01	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	4.346.049,00	1.12 .19. 01
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.447.028,00	1.12.20.01	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.447.028,00	1.12 .20. 01

Contralorí a de Servicios 5.01.01.21	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	676.867,00	1.12.21.01	Contralorí a de Servicios 5.01.01.21	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	676.867,00	1.12 .21. 01
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.921.597,00	1.12.23.01	Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.921.597,00	1.12 .23. 01
Intermedi ación Laboral 5.01.01.24	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	_	493.282,00	1.12.24.01	Intermedi ación Laboral 5.01.01.24	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	_	493.282,00	1.12 .24. 01
Unidad de salud Ocupacion al 5.01.01.25	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	263.993,00	1.12.25.01	Unidad de salud Ocupacion al 5.01.01.25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	263.993,00	1.12 .25. 01
Auditoría Interna 5.01.02.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	I	3.910.239,00	1.11.01	Auditoría Interna 5.01.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.910.239,00	1.11
Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	3.351.235,00	2.01.01	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	3.351.235,00	2.01
Basura 5.02.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	973.970,00	2.02.01	Basura 5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	973.970,00	2.02

Caminos y Calles 5.02.03	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	12.217.410,00	2.03.01	Caminos y Calles 5.02.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	12.217.410,0	2.03
Cementeri 0 5.02.04	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.321.063,00	2.04.01	Cementeri o 5.02.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.321.063,00	2.04
Parques y Ornato 5.02.05	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.075.936,00	2.05.01	Parques y Ornato 5.02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	=	2.075.936,00	2.02
Mercado 5.02.07	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	3.026.662,00	2.06.01	Mercado 5.02.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	3.026.662,00	2.06
Servicios Sociales Compleme ntarios 5.02.10	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.394.321,00	2.10.01	Servicios Sociales Compleme ntarios 5.02.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	=	2.394.321,00	2.10
Estaciona miento Autorizad o 5.02.11	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.522.330,00	2.14.01	Estaciona miento Autorizad o 5.02.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	2.522.330,00	2.14
Complejos Turísticos 5.02.14	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	301.027,00	2.15.01	Complejos Turísticos 5.02.14	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	301.027,00	2.15

Seguridad Y Vigilancia 5.02.23	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	14.159.921,00	2.17.01	Seguridad y Vigilancia 5.02.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	14.159.921,0 0	2.17
Dirección de Medio Ambiente 5.02.25	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	11	661.410,00	2.18.01	Dirección de Medio Ambiente 5.02.25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	11	661.410,00	2.18
Dirección Técnica de Estudio 5.03.06.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	6.079.594,00	3.01.01	Dirección Técnica de Estudio 5.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	6.079.594,00	3.01
5.03.01.02	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	100.000.000,00	3.30.01	5.03.01.02	5.02.01	Edificios. Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083	Ш	100.000.000,	3.30
5.03.01.05	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General DE LA República mediante oficio DFOE-DL-1083	Ш	43.000.000,00	3.34.01	5.03.01.05	5.02.01	Edificios. Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	43.000.000,0 0	3.34
5.03.02.01	5.02.02	Vías de comunicación. Diseño y Construcción de Sección del Puente Guayabal. Se disminuye el contenido debido a que se pospondrá la ejecución de este proyecto.	III	150.000.000,00	3.08.01	Salud Ocupacion al 5.01.01.25	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Instalación de sirena/alarma de evacuación para edificio central, palacio municipal y plantel municipal. SO-11-2018	1	6.000.000,00	1.12 .25. 06
						Alcaldía 5.01.01.01	5.99.02	Piezas y obras de colección. Compra de fotografías de la memoria histórica de áreas públicas y lugares icónicos del cantón. OCI-003-2018	I	1.500.000,00	1.12 .01. 02
						Parques y Ornato 5.02.05	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Contenido presupuestario para poda de árboles. DF- 036-2018	II	5.000.000,00	2.05

						Aseo de vías 5.02.01	1.04.06	Servicios generales. Ampliación del servicio de aseo de vías a otras áreas no cubiertas. DF- 036-2018	II	50.000.000,0	2.01
						Cementeri 0 5.02.04	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Adquisición de descensores para ataúdes uno para cada cementerio. DF-036- 2018	II	8.000.000,00	2.04
						Complejos Turísticos 5.02.14	1.04.06	Servicios generales. Ampliación del servicio de Seguridad Privada y contratación del servicio de limpieza de los baños del Centro Recreativo Bosque de la Hoja. DF-036-2018	II	13.500.000,0	2.15 .02
						Mantenim iento de Edificios 5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Contenido presupuestario para el mantenimiento de la Biblioteca Pública de Heredia	II	5.000.000,00	2.16
						5.03.01.08	5.02.01	Edificios. Construcción de Baterías sanitarias del proyecto Tierra Fértil. Df-013-2018	Ш	8.000.000,00	
						5.03.02.13	5.02.02	Vías de comunicación. Asfaltado de calle Toño Mora. DF-043-2018	Ш	7.500.000,00	
						5.03.06.23	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte.DF-013-2018	Ш	32.000.000,0	
						5.03.06.24	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de batería sanitaria pista BMX en Santa Cecilia. Df-030- 2018	Ш	11.000.000,0	
						Dirección Técnica de Estudios 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de Ingeniería. Refuerzo al contenido presupuestario para la realización de pruebas de suelo al terreno del Gimnasio de Mercedes Norte. DIP-0093-2018	III	3.000.000,00	3.01 .01. 03
Protección de Medio Ambiente 5.02.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Los recursos no será requeridos.	II	8.000.000,00	2.18.08	Dirección Técnica de Estudios 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Colocación de Manta de Control de erosión permanente que permita cubrir el talud del parque Urb. Real Santa María.	III	10.500.000,0	3.01 .01. 03

Recolecció n de Basura 5.02.02	0.03.01	Retribución por años servidos. Traslado del funcionario a Control Fiscal y Urbano por lo que el contenido presupuestario será trasladado.	II	2.690.000,00	2.02.01	Control Fiscal y Urbano	0.03.01	Retribución por años servidos. Traslado del funcionario a Control Fiscal y Urbano por lo que el contenido presupuestario requiere reforzarse.	ı	2.690.000,00	1.12 .23. 01
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	II	300.000,00	2.03.10		1.01.99	Otros alquileres. Se requiere alquilar un simulador para el Juego de las Aventuras de Prudencia para poder proyectarlo	II	300.000,00	2.03
Mantenim iento de	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	II	600.000,00	2.03.11	Mantenim iento de	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Se requiere para implementar la ciudad vial en el marco de la celebración de la semana de seguridad vial	II	600.000,00	2.03
Caminos y Calles 5.02.03	2.99.04	Textiles y vestuario	11	1.200.000,00	3.03.11	Caminos y Calles 5.02.03	2.99.04	Textiles y vestuario. Se requiere realizar el lanzamiento del app "Las Aventuras de Prudencia" se requiere la mascota o traje de prudencia.	11	1.200.000,00	2.03
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	11	1.500.000,00	2.03.06		2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Se requiere para la compra de esferas de video para utilizar en la demarcación vial según sugerencia de Lananme.	11	1.500.000,00	2.03
	1.04.02	Servicios jurídicos	I	1.000.000,00	1.11.06		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Se prevé contratar un especialista en esta materia para coadyuvar al mejor criterio de la Auditoría	I	2.250.000,00	1.11
Auditoría Interna 5.02.01	1.07.01	Actividades de capacitación	ı	1.250.000,00	1.11.04	Auditoría Interna 5.02.01		Servicios jurídicos. Se			
	2.99.04	Textiles y vestuario	I	350.000,00	1.11.06		1.04.02	requiere para una probable contratación de un abogado para temas de denuncias	I	412.250,00	1.11 .04
	2.99.04	Textiles y vestuario	ı	62.250,00	1.11.04						

							]				
Control Interno	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Corresponde a un saldo que no será requerido debido a un ahorro en la contratación realizada.	ı	100.000,00	1.10.12	Control Interno	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Refuerzo al contenido para la contracción de	ı	1.500.250,00	1.10 .13
5.01.01.03	1.07.01	Actividades de capacitación. Las actividades de capacitación restantes se gestionarán por otros medios	ı	1.215.250,00	1.10.12	5.01.01.03		actualización integral de la normativa interna de Control Interno		1.500.250,00	.13
Talento Humano	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	ı	100.000,00	1.12.06.07	Talento Humano	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Contratación	ı		1.12 .06.
5.01.01.06	1.07.01	Actividades de capacitación	ı	800.000,00	1.12.06.12	5.01.01.06		de mantenimiento de reloj marcador		900.000,00	01
Archivo	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Los materiales que se adquirieron salieron a menor precio	ı	45.000,00	1.12.08.07	Auto	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Compra de aceite para la destructora de papel	ı	45.000,00	1.12 .08. 07
5.01.01.08	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Los materiales que se adquirieron salieron a menor precio	ı	35.000,00	1.12.08.07	Archivo	2.04.01	Herramientas e instrumentos. Compra de dos focos eléctricos para área del depósito	ı	35.000,00	1.12 .08. 07
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Traslado de recursos al servicio del mercado		6.500.000,00	1.12.10.06	Mercados, Plazas y Ferias 5.0.07	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Contenido Presupuestario para el pago del Servicio de Telecomunicaciones del Mercado Municipal	П	6.500.000,00	2.06 .06
Tecnología s de informació	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	ı	500.000,00	1.2.02		5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Compra de baterías para la UPS del Campo Ferial	ı	1.000.000,00	1.12 .10. 05
n 5.01.01.10	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.		500.000,00	1.12.10.05	Tecnología s de Informació n 5.01.01.10	4.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido			1.12
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.		2.000.000,00	1.12.10.05		1.02.04	presupuestario para el proyecto de WIFI, tiraje de fibra óptica	l	2.000.000,00	.10. 05
Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	1.07.01	Actividades de capacitación	ı	500.000,00	1.12.16.04	Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	1.07.01	Actividades de capacitación. Por recursos insuficientes se requiere aumentar, para contratar a un profesional para brindar la capacitación de notificaciones	I	500.000,00	1.12 .16. 08

	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Una de las actividades propuestas en el presupuesto ordinario no se realizará.	ı	4.000.000,00	1.12.17.07		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Realizar con profesionales en cada área, el diseño y recomendación para la compra de equipo de audio (equipo de sonido para espectáculos) video (pantallas) y luces para espectáculos para el edificio	I	2.000.000,00	1.12 .17. 06
Centro de Cultura		1				Centro de Cultura	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Realizar la instalación de los rieles que se adquirieron para poder colocar diferentes exposiciones artísticas en las paredes del Centro Cultural	I	1.000.000,00	1.12 .17. 06
Omar Dengo 5.01.01.17	1.04.06	Servicios generales	1	400.000,00	1.12.17.06	Omar Dengo 5.01.01.17	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros. Compra de al menos 7 máscaras para entregar como reconocimiento a diferentes personalidades del periodismo y la cultura costarricense, en el marco del II Festival Nacional de la Mascarada	I	1.000.000,00	1.12 .17. 02
	1.04.06						1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Contenido para mantenimiento y reparaciones, en caso de que alguno de los electrodomésticos que están en uso (cepillo eléctrico, microondas, Coffe maker, refrigerador) se descompongan	ı	400.000,00	1.12 .17. 06
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	I	808.510,00	1.12.18.06		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Elaboración Plan de Emergencias del Centro Cívico por la Paz, mismo que está solicitando el Ministerio de Salud para los permisos de funcionamiento	I	2.000.000,00	1.12 .18. 10
Proyectos 5.01.01.18	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	ı	211.490,00	1.12.18.10	Gestión de Proyectos 5.01.01.18	1.01.99	Otros alquileres. Se refuerza la cuenta para atender requerimientos de la Vuelta Ciclística	ı	150.000,00	1.12 .18. 11
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	ı	300.000,00	1.12.18.10		2.99.04	Textiles y vestuario. Colocación de persianas en la oficina de la administradora (Centro Cívico)	ı	340.000,00	1.12 .18. 10
	2.01.99	Otros productos químicos	ı	280.000,00	1.12.18.10		2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Instalar espejos en los baños	ı	410.000,00	1.12 .18. 10

	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	I	1.100.000,00	1.12.18.10		5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Impresora multifuncional para el Centro Cívico y la oficina de Gestión de Proyectos	I	1.100.000,00	1.12 .18. 06
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	300.000,00	1.12.18.10		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Tinta para ambas impresoras	-	1.500.000,00	1.12 .18. 06
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	I	2.600.000,00	1.12.18.10		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Confección de carnets para controlar el ingreso de los usuarios a las instalaciones (mejorar la seguridad)	I	400.000,00	1.12 .18. 10
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	ı	700.000,00	1.12.18.10		2.03.01	Materiales y productos metálicos. Compra de candados para el Centro Cívico para la Paz	ı	400.000,00	1.12 .18. 10
	1.07.01	Actividades de capacitación	ı	1.250.000,00	1.12.23.09		2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Se requiere cambiar la puertas existentes por puertas de vidrio.	ı	1.044.650,00	1.12 .23. 09
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	ı	269.650,00	1.12.23.09	Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Se requiere la compra de un mueble para la disposición de las actas separadas por divisiones que generan los inspectores municipales	ı	550.000,00	1.12 .23. 09
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	ı	150.000,00	1.12.23.09		5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de cámara fotográfica			1.12 .23.
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	ı	175.000,00	1.12.23.09		3.01.03	para uso del departamento.	•	250.000,00	09
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. La contratación ya fue realizada por lo que la disminución corresponde a un sobrante.	I	75.000,00	1.12.25.06	Comunica ción Interna 5.01.01.09	5.01.03	Equipo de comunicación. Refuerzo al contenido presupuestario	ı	75.000,00	1.12 .09. 04
Unidad de Salud Ocupacion al 5.01.01.25	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. La contratación ya fue realizada por lo que la disminución corresponde a un sobrante.	I	234.000,00	1.12.25.06	Unidad de Salud	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Compra de equipo de protección personal para el programa de valores de la Sección de Talento Humano	I	234.000,00	1.12 .25. 02
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	850.000,00	1.12.25.06	Ocupacion al 5.01.01.25	1.07.01	Actividades de capacitación. Se requieren los recursos para brindar capacitación a la brigada de emergencias para la preparación del simulacro institucional	ı	850.000,00	1.12 .25. 04

Cementeri 0 5.02.04	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Se disminuye el contenido dado que el año pasado se adquirieron más trajes de exhumación por lo que este año no se requiere.	II	700.000,00	2.04.04	Cementeri 0 5.02.04	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Adquisición de nuevo archivo móvil	II	1.200.000,00	2.04
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza. Ya se efectuó la contratación respectiva.	II	620.000,00	2.04.04		2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Compra vasos cónicos para el dispensador de agua.	Ш	120.000,00	2.04
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	II	500.000,00	2.12.01		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Impresos para las actividades del mes de octubre del adulto mayor	II	500.000,00	2.11
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	II	500.000,00	2.12.01		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Reforzar para la actividad del día del padre	II	500.000,00	2.10
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	П	150.000,00	2.12.01		1.04.06	Servicios generales. Servicio de dispensador de agua para la nueva oficina de igualdad equidad y género	=	300.000,00	2.10
G. Miller	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	II	350.000,00	2.12.01		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de línea blanca para la nueva oficina de igualdad equidad y género	II	350.000,00	2.10 .01
Servicios Sociales Compleme ntarios 5.02.10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	II	160.000,00	2.10.01	Servicios Sociales Compleme ntarios 5.02.10	2.02.02	Productos agroforestales. Compra de plantas ornamentales para la nueva instalación de oficina de igualdad equidad y género	II	160.000,00	2.10
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	II	50.000,00	2.10.01		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Contratación de bordado del logo de la Municipalidad de Heredia y mantel para las diversas actividades de la oficina de igualdad equidad y género	II	50.000,00	2.10
	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	II	200.000,00	2.10.01		2.99.04	Textiles y vestuario. Adquisición de mantel para las diversas actividades de la oficina de igualdad equidad y género	II	50.000,00	2.10
Complejos	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	11	200.000,00	2.15.02	Complejos	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Coffee maker, microondas y un detector de billetes	II	200.000,00	2.15 .02
Turísticos 5.02.14	2.01.01	Combustibles y lubricantes	II	25.000,00	2.15.02	Turísticos 5.02.14	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Mantenimiento del equipo detector de billetes	Ш	25.000,00	2.15 .02

							1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Reparación de la motocicleta	П	150.000,00	2.15
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	II	300.000,00	2.15.02		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Compra de bombillos, baterías y productos eléctricos varios	11	150.000,00	2.15
Seguridad y	1.07.01	Actividades de capacitación	II	3.000.000,00	2.17.04	Seguridad Y	1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones. Alquiler de radios de comunicación	П	1.600.000,00	2.17
Vigilancia 5.02.23	5.01.03	Equipo de comunicación	П	3.300.000,00	2.17.06	Vigilancia 5.02.23	2.04.01	Herramientas e instrumentos. 6 herramientas de allanamiento Halligan	=	830.000,00	2.17
Seguridad Y	2.02.04	Alimentos para animales	П	100.000,00	2.17.06	Seguridad Y	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. 6 cascos antibalas nivel IIIA y compra de chalecos antibalas	=	4.270.000,00	2.17
Vigilancia 5.02.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	П	900.000,00	2.17.06	Vigilancia 5.02.23	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de Hidro lavadora	н	600.000,00	2.17
							2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Se requiere la confección de sticker con mensajes de ahorro en el marco de la campaña de seguimiento en el tema de ahorro energético y agua	II	500.000,00	2.18
Dirección de medio ambiente 5.02.25	2.02.02	Productos agroforestales. Se rebajan los recursos dado que no serán utilizados	II	700.004,00	2.18.07	Dirección de medio ambiente 5.02.25	0.02.01	Tiempo extraordinario. Contenido presupuestario para las campañas de reforestación a realizarse entre los meses de mayo y agosto	II	156.665,00	2.18
							0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	11	14.492,00	2.18
Dirección de medio ambiente 5.02.25	2.02.02	Productos agroforestales. Se rebajan los recursos dado que no serán utilizados	II			Dirección de medio ambiente 5.02.25	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario	II	783,00	2.18

							0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	II	7.959,00	2.18
							0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario	II	2.350,00	2.18
							0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario	II	4.700,00	2.18
							0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario	=	13.055,00	2.18
Alcaldía 5.01.01.01	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	_	9.350.241,00	1.12.01.01	Mantenim iento de Edificios 5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios. Contenido presupuestario para el mantenimiento de la instalación eléctrica y luminarias del fortín.	=	7.500.000,00	2.16
Planificaci ón 5.01.01.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	181.855,00	1.12.02.01	Secretaría del Concejo 5.02.20	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de mobiliario (mesas, sillas, armarios) para la Sala de Comisiones del Concejo Municipal. DF- 035-2018 y SCM-200- 2018	ı	5.000.000,00	1.12 .20. 04
Control Interno 5.01.01.03	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	84.255,00	1.10.01	Dirección Financiera 5.01.01.11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Refuerzo al contenido presupuestario para la compra de vasos cónicos para los dispensadores de agua.	1	150.000,00	1.12 .11. 04
Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	343.134,00	1.12.04.01	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.01.05	Suplencias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	1.500.000,00	

Proveedur ía 5.01.01.05	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	768.668,00	1.12.05.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	138.750,00	1.12 .14. 01
Talento Humano 5.01.01.06	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	840.435,00	1.12.06.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	7.500,00	1.12 .14. 01
Seguridad Interna 5.01.01.07	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.122.830,00	1.12.07.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	ı	76.200,00	1.12 .14. 01
Archivo 5.01.08	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	118.437,00	1.12.08.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	-	22.500,00	1.12 .14. 01
Comunica ción 5.01.01.09	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	1.705.280,00	1.12.09.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	45.000,00	1.12 .14. 01
Tecnología s de Informació n. 5.01.01.10	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	2.000.278,00	1.12.10.01	0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	125.000,00	1.12 .14. 01
Dirección Financiera 5.01.01.11	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	920.180,00	1.12.11.01	1.05.02	Viáticos. Contenido presupuestario para el pago de viáticos por eventuales notificaciones a vara blanca	ı	200.000,00	1.12 .14. 02

Contabilid ad 5.01.01.12	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	1	2.246.770,00	1.12.12.01		0.01.05	Suplencias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	1.500.000,00	1.12 .19. 01
Tesorería 5.01.01.13	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	1	1.009.765,00	1.12.13.01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	138.750,00	1.12 .19. 01
Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	1.505.502,00	1.12.14.01		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	7.500,00	1.12 .19. 01
Presupues to 5.01.01.15	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	548.775,00	1.12.15.01	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	ı	76.200,00	1.12 .19. 01
Dirección de Asesoría jurídica 5.01.01.16	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	602.891,00	1.12.16.01		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	22.500,00	1.12 .19. 01
Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	1.729.241,00	1.12.19.01		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	45.000,00	1.12 .19. 01
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	524.282,00	1.12.20.01		0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	125.000,00	1.12 .19. 01
Contralorí a de Servicios 5.01.01.21	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	130.177,00	1.12.21.01	Alcaldía 5.01.01.01	1.03.01	Información. Elaboración de video de obras y proyectos institucionales para el Informe de Labores 2018. OCI-003-2018	1	5.040.000,00	1.12 .01. 02

Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	1	115.334,00	1.12.23.01	Intermedi ación Laboral 5.01.01.24	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Refuerzo al contenido presupuestario para la Feria de Empleo de la Municipalidad ha desarrollarse en el campo ferial	1	2.005.000,00	1.12 .24. 05
Intermedi ación Laboral 5.01.01.24	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	73.439,00	1.12.24.01	Dirección Técnica de	1.06.01	Seguros. Refuerzo al contenido presupuestario	Ш	1.500.000,00	3.01 .01. 03
Salud Ocupacion al 5.01.01.25	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	272.327,00	1.12.25.01	Estudios 5.03.06.01	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Asignación de contenido presupuestario para el pago de eventuales devoluciones.	Ш	1.000.000,00	3.01 .01. 03
Auditoría 5.01.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	2.979.429,00	1.11.01	Recolecció n de Basura 5.02.02	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Refuerzo al contenido presupuestario	II	3.500.000,00	2.02
Recolecció n de Basura 5.02.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	135.285,00	2.02.01	Alcaldía 5.01.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de 5 sillas de escritorio debido a que las actuales requieren ser sustituidas, según el estudio de ergonomía desarrollado el año pasado.	ı	750.000,00	1.12 .01. 02
Mantenim iento de Caminos y Calles 5.02.03	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	П	2.670.842,67	2.03.01	Parques y Ornato 5.02.05	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo al contenido presupuestario del servicio de agua.	II	7.255.258,00	2.05
Cementeri o 5.02.04	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	2.127.871,02	2.04.01	Tecnología s de Informació n 5.01.01.10	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido presupuestario.	ı	2.500.000,00	1.12 .10. 05
Parques y Obras de Ornato 5.02.05	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	344.841,00	2.05.01	Atención de Emergenci as 5.02.28	1.09.99	Otros impuestos. Refuerzo al contenido para realizar el alineamiento de planos de algunas zonas afectadas por lluvias	II	800.000,00	
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	840.076,00	2.06.01						
Servicios Sociales y Compleme ntarios 5.02.10	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	494.346,00	2.10.01						
Estaciona miento Autorizad o 5.02.11	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	831.751,00	2.14.01						
Seguridad Y Vigilancia 5.02.23	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	4.603.612,94	2.17.01						

Tot	ales	SUMAS IGUALES		<b>¢</b> 500.750.91	5	Totales	SUMAS IGUALES	<b>¢</b> 500.750.915
Dirección Técnica 5.03.06.01	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	III	2.893.741,00	3.01.01			
Protección de Medio Ambiente 5.02.25	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	99.266,00	2.18.01			

TOTAL PROGRAMA I	<b>#116.579.399</b>	TOTAL PROGRAMA I	<b>#110.755.774</b>
TOTAL PROGRAMA II	<b>\$2.198.181</b>	TOTAL PROGRAMA II	<b>#</b> 166.415.547
TOTAL PROGRAMA III	<u>#301.973.335</u>	TOTAL PROGRAMA III	<u> \$223.579.594</u>
TOTAL	<b>#500.750.915</b>	TOTAL	<b>\$500.750.915</b>

RECOMENDACIÓN: DESPUÉS DE CONOCIDA Y ANALIZADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2018 PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, MEDIANTE OFICIO AMH-0333-2018; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA POR UNANIMIDAD AL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN.

Seguidamente la Licda. Marianella Guzman – Coordinadora de Presupuesto expone la Modificación Presupuestaria 01-2018, la cual se detalla a continuación:

PLAN OPERAT	TIVO ANUAL										
MUNICIPALIDA	AD DE HEREDIA										
2018						REB/	AJAR				
MATRIZ DE DE	SEMPEÑO PROGRA	AM ÁTIC	0								
PROGRAMA I:	DIRECCIÓN Y ADMI	NISTRA	CIÓI	N GENERAL							
os programas de se	ar las políticas y acciones ad ervicios e inversión puedan c nte: Acciones Administrativ	umplir con		apoyo a la gestión municipal, asi o ometidos.	como la vigilan	cia, direc	ción y a	dministración de lo	s recursos de l	a manera más eficie	ente a efecto de q
PLANIFICACIÓN				PLA	NIFICACIÓN O	PERATIV	A ANUAL				
ESTRATÉGICA						IFROGR	AWAGI			10101110161100	EQUIPMENT ARM
PLAN DE						ÓND				ASIGNACIÓN PR POR I	ESUPUESTARIA META
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	a)	estre	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ISEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		l sem	II sem			ISEMESTRE	II SEMESTRE
continuamente la gestión municipal.	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2018 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional,	acciones realizadas	37%	63%	Rosibel Rojas Rojas	Administració n General	1.931.142,00	184.255,0
gestión municipal.	estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la	Mejora	1.11	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018,	acciones	32%	68%	Grettel Fernández	Auditoría Interna	3.910.239,00	5.641.679,0
	Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados. Dar soporte técnico a la	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de	Porcentaje de	0%	0%	Directores y Jefes	Administració	76.877.363,50	28.034.720,

Humanos, acciones Servicios realizadas

82.718.744,50 33.860.654,50

apoyo(Recursos

pacitación, Servicio enerales, Dirección Financiero Administrativa, Archivo

stión municipal

SUBTOTALES

PROGRAMA II:	SERVICIOS COMUI	NITARIC	S				REBA	JAR				
MISIÓN: Brindar s	ervicios a la comunidad co	on el fin de	satisfa	acer sus necesidades.								
Producción final:	Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIFICACIÓN	OPERAT	ΓΙVA					
PLAN DE  DESARROLLO				META		ÓN	RAMACI DE LA ETA	FUNCIONARI			ASIGNACIÓN PR POR I	
MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	Semestre	II Semestre	O RESPONSAB LE	SERVICIOS	Division de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA EJE 2: Fortalecer de	Brindar el servicio de Aseo	<b>Código</b> Operativo	<b>No.</b> 2,1	Descripción Realizar la limpieza constante	Porcentaje de		75%	Vinicio	01 Aseo de		3.351.235,00	
forma integral el desarrollo territorial.	de Vías en el Cantón Central de Heredia.			de 182,773 metros de vías y cordones de caño del Cantón de Heredia, durante el año 2018				Vargas	vías y sitios públicos.			
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programas para el año 2018 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	la actividad		59%	Teresita Granados	02 Recolección de basura		2.318.970,00	1.480.285,00
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales ,aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2018 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alicantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.	la actividad realizada		56%	Luis Méndez	03 Mantenimient o de caminos y calles		15.817.410,00	2.670.842,67
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Brindar un servicio de excelencia, a todos los usuarios del cementerio.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2018	la actividad	29%	71%	Juan Carmona Chaves	04 Cementerios		3.641.063,00	2.127.871,02
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.5	Mantenimiento del 100%de Parques de los distritos centrales y otras áreas publicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2018	actividades realizadas	50%	50%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato		2.075.936,00	344.841,00
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2018 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	actividades realizadas	27%	73%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias		3.026.662,00	840.076,00
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones	ŕ		Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2018 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	actividades realizadas	39%	61%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementa rios.		2.804.321,00	494.346,00
forma integral el	Mantener el micro centro del cantón central de Heredia regulado con zonas de estacionamiento autorizado para garantizar un ordenamiento vial de manera eficiente.	Operativo	2.14	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Departamento de Estacionamiento Autorizado para el año 2018.	actividades realizadas	62%	38%	Felix Chavarría	11 Estacionamie ntos y terminales		2.522.330,00	
cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre	Dar mantenimiento y promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2018	actividades realizadas	33%	67%	Francisco Sánchez	14 Complejos turísticos		826.027,00	
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2018	actividades realizadas	28%	72%	Gustavo Garita	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		21.459.921,00	4.603.612,94
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredía	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2018 en materia de gestión y seguridad ambienta.	actividades	42%	58%	Rogers Araya	25 Protección del medio ambiente		8.661.410,00	799.270,00

EJE 5: Fortalecer el	Implementar las acciones	Mejora 2.	.12	Realizar el 100% de las acciones	Porcentaje de	42%	58%	Estela	10 Servicios		1.500.000,00	
Desarrollo Social y	correspondientes a la		)	programadas durante el año	actividades			Paguaga	Sociales y			
Económico del	Municipalidad de Heredia,			2018 en beneficio de la Niñez y	realizadas				complementa			
cantón, por medio de	contempladas en la Política		1	la Adolescencia					rios.			
mecanismos	de Niñez y Adolescencia											
inclusivos y												
participativos entre												
el sector público,												
sociedad civil y												
sector privado.	▼											
	Mantener el micro centro	- F	.14	Realizar el 100% de las	Porcentaje de	62%	38%	Felix	11			831.751,00
	del cantón central de			actividades programadas en el				Chavarría	Estacionamie			
desarrollo territorial.	Heredia regulado con zonas		1	Departamento de	realizadas				ntos y			
	de estacionamiento		- 1	Estacionamiento Autorizado					terminales			
	autorizado para garantizar		1	para el año 2018.								
	un ordenamiento vial de											
	manera eficiente.											
	SUBTOTALES										68.005.285,37	14.192.895,63
TOTAL POR PROG	GRAMA									_		·

2018						REB/	AJAR		
MATRIZ DE DES	SEMPEÑO PROGRAM	ÁTICO							
PROGRAMA III:	INVERSIONES								
MISIÓN: Desarrolla	r proyectos de inversión a fa	vor de la c	comunidad con el fin de satisfa	cer sus neces	sidades.				
Producción final: F	Proyectos de inversión								
PLANIFICACIÓN				PLANIFIC	ACIÓN O	PERATIV	A		

PLANIFICACIÓN					PLANIFIC	ACIÓN O	PERATIV	A				
ESTRATÉGICA					•							
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE			META		PROGR ÓN D ME	ELA	FUNCIONA RIO		SUBGRUPO		ESUPUESTARIA META
MUNICIPAL AREA	MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	mestre	II Semestre	RESPONSA BLE	GRUPOS	s	I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Sem	≡ Se					
desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbano, el ordemiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.01	actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2018, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas	actividades realizadas	26%	74%		06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	6.079.594,00	2.893.741,00
desarrollo territorial.	proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades	Mejora			de proyecto ejecuado		70%	Montero		Otros Edificios		100.000.000,00
desarrollo territorial.	de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2017 en beneficio de toda la comunidad herediana	Mejora		Centro Diurno en Mercedes Sur	Porcentaje de gestión realizada			Marín	01 Edificios	Otros Edificios	43.000.000,00	
desarrollo territorial.	Fortalecer la infraestructura vial accesible para el desarrollo del cantón.	Mejora	3.08		Porcentaje de proyecto concluído	40%	60%	Lorelly Marín		Rehabilitació n red vial		150.000.000,00
	SUBTOTALES										49.079.594,00	252.893.741,00
TOTAL POR PROG	RAMA											

PLAN OPERATIVO ANUAL							
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA							
2018			AUME	ENTA	R		
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRA	AMÁTICO						
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMI	NISTRACIÓN :	GENERAL					

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN				PLAN	IFICACIÓN OPE	RATIVA	ANUAL				
PLAN DE DESARROLLO				META		ÓN D	E LA			ASIGNACIÓN PR POR I	ESUPUESTARIA META
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	semestre	semestre	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ISEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		-	=				
continuamente la gestión municipal.	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2018 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional,	acciones	37%	63%	Rosibel Rojas Rojas	Administració n General	715.892,00	1.500.250,00
continuamente la gestión municipal.	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la demuncias presentadas por los administrados.	Mejora		Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2018,	acciones	32%	68%	Grettel Fernández	Auditoría Interna	3.910.239,00	2.662.250,00
EJE 3: Mejorar continuamente la	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo		Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc		31%	69%	Directores y Jefes de Departamento.		77.802.493,00	24.164.650,00
	SUBTOTALES									82.428.624,00	28.327.150,00
TOTAL POR PRO	OGRAMA										

2018					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO					
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS		AUI	MENTAR		
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer s	s necesidades.				
Producción final: Servicios comunitarios					

Producción final:	Servicios comunitarios											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIFICACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO				META		PROG CIÓN		FUNCIONARI		División	ASIGNACIÓN PRES ME	
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			mera	INDICADOR	Semestre	Semestre	O RESPONSAB	SERVICIOS	de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA		Oźdina.	5	De carinei é n		I Sem	II Sen	LE		09 - 31	1 SEWESTRE	II SEMESTRE
	Brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón Central	<b>Código</b> Operativo	<b>No.</b> 2,1	Descripción  Realizar la limpieza constante de 182,773 metros de vías y		25%	75%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios		3.351.235,00	50.000.000,00
desarrollo territorial.	de Heredia.			cordones de caño del Cantón de Heredia, durante el año 2018	realizada				públicos.			
	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programas para el año 2018 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos	la actividad	41%	59%	Teresita Granados	02 Recolección de basura		973.970,00	3.500.000,00
	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales ,aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2018 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.	realizada	44%	56%	Luis Méndez	03 Mantenimient o de caminos y calles		15.817.410,00	
	Brindar un servicio de excelencia, a todos los usuarios del cementerio.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2018	la actividad		71%	Juan Carmona Chaves	04 Cementerios		2.441.063,00	9.200.000,00
	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.5	Mantenimiento del 100%de Parques de los distritos centrales y otras áreas publicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2018	actividades	50%	50%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato		7.075.936,00	7.255.258,00
	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2018 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	actividades realizadas	27%	73%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias		9.526.662,00	
Económico del cantón, por medio de mecanismos	entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2018 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	actividades realizadas	39%	61%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementa rios.		3.804.321,00	
	Mantener el micro centro del cantón central de Heredia regulado con zonas de estacionamiento autorizado para garantizar un ordenamiento vial de manera eficiente.	Operativo	2.14	actividades programadas en el	Porcentaje de actividades realizadas	62%	38%	Chavarría	11 Estacionamie ntos y terminales		2.522.330,00	
cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2018	actividades realizadas			Francisco Sánchez	14 Complejos turísticos		301.027,00	14.025.000,00
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2018	actividades realizadas	28%	72%	Gustavo Garita	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		21.459.921,00	
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredia	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2018 en materia de gestión y seguridad ambienta.	actividades	42%		Rogers Araya	25 Protección del medio ambiente		661.410,00	700.004,00

EJE 2: Fortalecer de	Mejorar las condiciones de	Operativo	2.16	Realizar	las ge	estiones	Porcentaje	de	50%	50%	Lorelly	17		12.500.000,00
forma integral el	infraestructura de los	_		necesarias	para	dar	gestiones				Marin	Mantenimient		
desarrollo	edificios e instalaciones			mantenimien	to periódic	o a las	realizadas					o de edificios		
territorial.	municipales.			instalaciones	muni	icipales								
	*			durante el añ	io 2018.									
EJE 5: Fortalecer el	Desarrollar actividades	Mejora	2.11	Realizar el 10	00% de las a	cciones	Porcentaje	de	53%	47%	Estela	10 Servicios	500.000,00	
Desarrollo Social y	para la promoción y			programadas	durante	el año	actividades				Paguaga	Sociales y		
Económico del	defensa de derechos de las			2018 para	la defe	nsa y	realizadas					complementa		
cantón, por medio de	personas adultas mayores			promoción	de la po	blación						rios.		
mecanismos				adulta mayor	r									
inclusivos y														
participativos entre														
el sector público,														
sociedad civil y														
sector privado.														
EJE 1: Fortalecer la	Mejorar la capacidad de	Operativo	2.19	Ejecutar el	100%	de las	Porcentaje	de	33%	67%	Olga Solís	28 Atención		800.000,00
Gestión Ambiental	respuesta para minimizar			acciones pro	gramadas	para la	la activid	ad				de		
Cantonal.	los riesgos y reducir la			prevención	y atencie	ón de	realizada					emergencias		
	vulnerabilidad de las			eventuales er	mergencias o	durante						cantonales		
	comunidades heredianas a			el año 2018.										
	través de las acciones													
	interinstitucionales ante las													
	emergencias que se													
	presenten en el Cantón.													
	SUBTOTALES												68.435.285,00	97.980.262,00
TOTAL POR PRO	GRAMA													

PLAN DE			META		PROGE ÓN D ME	E LA	FUNCIONA		ASIGNACIÓN PR POR	ESUPUESTARIA META
PLANIFICACIÓ N				PLANIFI	CACIÓN	OPERATI\	/A			
	·									
Producción fin	nal: Proyectos de inve	rsión								
MISION: Desa	rrollar proyectos de in	ersión a favor	r de la comunidad con el fin de s	atisfacer su	s necesi	dades.				
<b>PROGRAMA</b>	III: INVERSIONE	S								
MATRIZ DE	<b>DESEMPEÑO PR</b>	OGRAMÁT	ГІСО							
2018						AUME	NTAR			

DI ANIEIOA CIÁ					BI 41::	04016::	ODED 4 =					
PLANIFICACIÓ N					PLANIFI	CACIÓN	OPERATI	VA				
PLAN DE DESARROLL				META		PROGE ÓN E		FUNCIONA			ASIGNACIÓN PRI POR M	
O MUNICIPAL AREA ESTRATÉGIC	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				NDICADOF	l Semestre	II Semestre	RIO RESPONS ABLE	GRUPOS	SUBGRU POS	ISEMESTRE	II SEMESTRE
A EJE 2:	Fortelessa	Código		Descripción  Cumplir al 100% de las	Description	26%		L and the	00 01	Discoults	0.070.504.00	10 000 000 00
Fortalecer de forma integral	Fortalecer la planificación urbano, el planificación urbano, el ordemiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operat ivo	3.01	cumpir al 100% de la actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2018, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas	actividade s realizadas	26%	74%	Lorelly Marín	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	6.079.594,00	16.000.000,00
Fortalecer de forma integral	Desarrollar proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades	Mejora	3.30	Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia	Porcentaje de proyecto ejecuado	30%	70%	Elizette Montero	01 Edificios	Otros Edificios		100.000.000,00
Fortalecer de forma integral	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2017 en beneficio de toda la comunidad herediana	Mejora	3.34	Concluir la Construcción de Centro Diurno en Mercedes Sur	Porcentaje de gestión realizada	100%		Lorelly Marín	01 Edificios	Otros Edificios	43.000.000,00	
Fortalecer de forma integral	Desarrollar proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades	Mejora	3.65	Construcción de baterías sanitarias del proyecto Tierra Fertil	Porcentaje del proyecto concluído		100%	Lorelly Marín	2 Edificios	Otros Edificios		8.000.000,00
Fortalecer de	Desarrollar proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades		3.66	Asfaltado de calle Toño Mora	Porcentaje del proyecto concluído		100%	Luis Méndez	02 Vías de comunicació n terrestre	Rehabilitac ión red vial		7.500.000,00
Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Desarrollar proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades	Mejora	3.67	Mercedes Norte.	del proyecto concluído			Montero	2 Edificios	Otros Edificios		32.000.000,00
Fortalecer de forma integral	Desarrollar proyectos en las comunidades heredianas a fin de satisfacer necesidades		3.68	Construcción de bateria sanitaria pista BMX en Santa Cecilia	Porcentaje del proyecto concluído		100%	Elizette Montero	3 Edificios	Otros Edificios		11.000.000,00
	SUBTOTALES										49.079.594,00	174.500.000,00
TOTAL POR	PROGRAMA											



# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 01-2018 SECCIÓN DE EGRESOS



# DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO DISMINUCIONES

	DISM	IINUCIONES				
	EGRESOS TOTALES				<b>¢</b> 500.750.915	100
CÓDIGO	preconneción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	0/
CODIGO	DESCRIPCIÓN	ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	<b>¢</b> 87.918.249,00	<b>¢</b> 58.843.176,63	<b>\$</b> 8.973.335,00	<b>¢</b> 155.734.760,63	319
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	<b>\$29.173.525,00</b>	<b>\$14.837.891,63</b>	<b>\$2.893.741,00</b>	<b>4</b> 46.905.157,63	99
0.03.01	Retribución por años servidos	<b>¢</b> 0,00	<b>\$2.690.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$2.690.000,00</b>	
0.03.04	Salario Escolar	<b>\$29.173.525,00</b>	<b>\$12.147.891,63</b>	<b>\$2.893.741,00</b>	<b>\$44.215.157,63</b>	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	<b>¢</b> 58.744.724,00	<b>\$44.005.285,00</b>	¢6.079.594,00	<b>#108.829.603,00</b>	22
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	<b>\$58.744.724,00</b>	<b>#</b> 44.005.285,00	<b>¢</b> 6.079.594,00	<b>\$108.829.603,00</b>	
1	SERVICIOS	<b>#22.365.250</b>	<b>#12.310.000</b>	¢0	<b>#34.675.250</b>	79
1.01	ALQUILERES	¢0	<b>#</b> 300.000	¢0	<b>#</b> 300.000	09
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	<b>¢</b> 0	¢300.000	<b>¢</b> 0	<b>\$</b> 300.000	
		#*	#300.000	#**	#000.000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<b>¢</b> 780.000	¢o	¢0	<b>¢</b> 780.000	0
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	<b>¢</b> 780.000	¢0	<b>¢</b> 0	<b>¢</b> 780.000	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<b>\$2.208.510</b>	<b>¢</b> 9.010.000	¢0	<b>¢11.218.510</b>	25
1.04.02	Servicios jurídicos	<b>\$1.000.000</b>	¢0	¢0	<b>\$1.000.000</b>	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	<b>¢</b> o	<b>¢</b> 410.000	¢0	<b>¢</b> 410.000	
1.04.06	Servicios generales	<b>#</b> 400.000	<b>¢</b> o	<b>¢</b> 0	<b>\$</b> 400.000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	<b>¢</b> 808.510	<b>\$</b> 8.600.000	<b>¢</b> o	<b>¢</b> 9.408.510	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<b>\$9.015.250</b>	<b>¢</b> 3.000.000	¢0	<b>¢</b> 12.015.250	2
1.07.01	Actividades de capacitación	<b>¢</b> 5.015.250	<b>\$3.000.000</b>	¢0	<b>\$</b> 8.015.250	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	<b>\$4.000.000</b>	¢0	¢0	<b>\$4.000.000</b>	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>¢</b> 10.361.490	¢0	<b>#</b> 0	<b>#10.361.490</b>	2
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	<b>¢</b> 711.490	¢0	¢0	<b>¢</b> 711.490	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	<b>\$</b> 8.500.000	<b>¢</b> o	<b>¢</b> o	<b>\$</b> 8.500.000	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	<b>\$1.150.000</b>	¢0	¢0	<b>\$1.150.000</b>	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$5.595.900</b>	<b>#6.245.004</b>	¢o	<b>¢</b> 11.840.904	25
-		#313331300	#0.E-13.004	#0	¥22.040.304	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<b>¢</b> 858.650	<b>¢</b> 925.000	¢0	<b>\$1.783.650</b>	0
	Combustibles y lubricantes	<b>#</b> 0	<b>#</b> 25.000	<b>#</b> 0	<b>#</b> 25.000	
2.01.01	•					1
2.01.01	Productos farmacéuticos y medicinales	<b>¢</b> 578.650	<b>\$900.000</b>	<b>¢</b> o	<b>\$1.478.650</b>	

	_	_	_	
<b>#</b> 0	<b>¢</b> 800.004	¢0	<b>\$00.004</b>	0%
<b>¢</b> o	<b>¢</b> 700.004	¢0	<b>\$700.004</b>	
¢О	<b>#100.000</b>	¢0	<b>#</b> 100.000	
<b>#1.250.000</b>	<b>¢1.500.000</b>	¢0	<b>¢2.750.000</b>	1%
<b>\$1.100.000</b>	<b>¢</b> o	<b>¢</b> o	<b>\$1.100.000</b>	
<b>#150.000</b>	<b>\$1.500.000</b>	<b>¢</b> o	<b>\$1.650.000</b>	
<b>#</b> 300.000	¢o	¢o	<b>#300.000</b>	0%
<b>¢</b> 300.000	¢o	¢0	<b>\$300.000</b>	
<b>¢</b> 3.187.250	<b>#3.020.000</b>	¢o	<b>#6.207.250</b>	1%
¢о	<b>\$200.000</b>	¢0	<b>#</b> 200.000	
<b>\$412.250</b>	<b>\$1.200.000</b>	¢0	<b>\$1.612.250</b>	
<b>\$2.775.000</b>	<b>\$920.000</b>	<b>¢</b> o	<b>\$</b> 3.695.000	
<b>¢</b> o	<b>#</b> 700.000	¢0	<b>#</b> 700.000	
<b>#700.000</b>	<b>#</b> 4.800.000	<b>\$293.000.000</b>	<b>\$298.500.000</b>	60%
<b>¢700.000</b>	<b>#4.800.000</b>	¢0	<b>¢</b> 5.500.000	1%
¢о	<b>\$3.300.000</b>	¢0	<b>#</b> 3.300.000	
¢0	<b>#1.500.000</b>	¢0	<b>#1.500.000</b>	
<b>\$700.000</b>	¢o	<b>¢</b> o	<b>¢</b> 700.000	
¢o	¢0	<b>#</b> 293.000.000	<b>¢</b> 293.000.000	599
<b>#</b> 0	<b>#</b> 0	<b>#150.000.000</b>	<b>#150.000.000</b>	
¢0	¢o	¢143.000.000	¢143.000.000	
				1009
	<b>¢116.579.399</b>	<b>(</b> 116.579.399 <b>(</b> 82.198.181	<b>¢</b> 116.579.399 <b>¢</b> 82.198.181 <b>¢</b> 301.973.335	<b>\$\psi_{116.579.399}\$ \$\psi_{82.198.181}\$ \$\psi_{301.973.335}\$ \$\psi_{500.750.915}\$</b>

## MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 01-2018 CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	<b>#155.734.760,63</b>	31%
1	SERVICIOS	<b>\$</b> 34.675.250	7%
2	MATERIALES	<b>#11.840.904</b>	2%
5	BIENES DURADEROS	<b>\$298.500.000</b>	60%
	TOTALES	<b>¢</b> 500.750.915	100%

## MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>\$7.918.249,00</b>	75%
1	SERVICIOS	<b>#</b> 22.365.250	19%
2	MATERIALES	<b>\$</b> 5.595.900	5%
5	BIENES DURADEROS	<b>#</b> 700.000	1%
	TOTALES	<b>#116.579.399</b>	100%

## MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DISMINUCIONES			
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>\$58.843.176,63</b>	72%
1	SERVICIOS	<b>#12.310.000</b>	15%
2	MATERIALES	<b>#</b> 6.245.004	8%
5	BIENES DURADEROS	<b>#</b> 4.800.000	6%
	TOTALES	<b>#82.198.181</b>	100,00%

## MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA III: INVERSIONES DISMINUCIONES

2.0			
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>\$</b> 8.973.335,00	2,97%
5	BIENES DURADEROS	<b>\$293.000.000</b>	97%
	TOTAL	<b>#</b> 301.973.335	100%
•			

### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Modificación de Egresos 01-2018 Justificación de Disminución de Egresos



# Programa I - Administración General **#116.579.399**

Partida:	<b>¢</b> 87.918.249
Remuneraciones	467.316.249

Se disminuye el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.04 "Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos" de la Administración General y de la Auditoría Interna para ser reclasificado. Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

De igual manera se disminuye lo correspondiente a salario escolar debido a que a la fecha de formulación de esta Modificación Presupuestaria el salario escolar ya fue cancelado; por lo tanto, se resigna el restante del contenido presupuestario.

<i>Partida:</i> Servicios	<b>\$22.365.250,00</b>
---------------------------	------------------------

Se disminuye el contenido presupuestario en las cuentas de impresión encuadernación y otros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, actividades protocolarias y sociales. lo anterior debido a:

- Los servicios a contratar o renovar poseen un costo menor al estimado.
- Cumplimiento de la meta asignada con menos recursos de los estimados
- -Adecuada clasificación de los recursos presupuestarios para poder adquirir el servicio requerido por la Administración Municipal.

Partida:	
Materiales y	¢5.595.900,00
Suministros	

Se disminuye el contenido en las cuentas de textiles y vestuario, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos, otros productos químicos, útiles y materiales de limpieza, productos farmacéuticos y medicinales, materiales y productos de plástico. lo anterior porqué:

- materiales y productos de plástico, lo anterior porqué:
   Producto de que ya se realizó la contratación de confección de uniformes y otros implementos que requerían los colaboradores, se
- dispondrá de los recursos para otras necesidades.
  -Se realizaron las contrataciones institucionales de herramientas e instrumentos y bloqueadores solares por lo que los remantes de esas cuentas presupuestarias están siendo reasignados.
  - esas cuentas presupuestarias están siendo reasignados. - Cumplimiento de la meta asignada con menos recursos de los estimados, por lo que los saldos no serán requeridos.

Bienes Duraderos
------------------

Se disminuye el contenido asignado para la actividad de la Administración General en el grupo de partidas de maquinaria y equipo diverso debido a que los recursos no serán requeridos.

### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Modificación de Egresos 01-2018 Justificación de Egresos



# Programa II - Servicios Comunitarios \$\psi 82.198.181\$

Partida:	<b>\$58.843.176,63</b>
Remuneraciones	" ,

Se disminuye el contenido asignado en los servicios de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento Autorizado, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad y Protección del Medio Ambiente en la cuenta de salario escolar; lo anterior debido a que a la fecha de formulación de esta Modificación Presupuestaria el salario escolar ya fue cancelado; por lo tanto, se resigna el restante del contenido presupuestario.

Se disminuye el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.04 "Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos" para ser reclasificado. Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

<i>Partida</i> Servicio	<b>#12.310.000,00</b>
----------------------------	-----------------------

Se reduce el contenido presupuestario de la partida de otros servicios de gestión y apoyo del servicio de protección de medio ambiente debido a que no serán requeridos para el cumplimiento de la meta, así como en la cuenta de actividades de capacitación del servicio de seguridad y vigilancia dado que uno de los funcionarios está siendo capacitado como instructor será el encargado de brindar las capacitaciones a los canes a futuro por lo que los recursos se disminuyen ya que no se incurrirá en este gasto.

Partida:	
Materiales y	<b></b> \$6.245.004,00
Suministros	

Se disminuyen principalmente los recursos de las cuentas de textiles y vestuario, útiles y materiales de resguardo y seguridad, útiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impresos, Productos farmacéuticos y medicinales, y productos agroforestales. Lo anterior debido a:

- Contratación de los servicios requeridos con menos recursos de los previstos.
  - Cumplimiento de la meta asignada con menos recursos de los estimados.
    - Cobertura de otra necesidad dentro del Servicio.

Partida:	#4 000 000
Bienes Duraderos	<b>\$4.800.000,00</b>

Se disminuye el contenido presupuestario del departamento de servicios sociales y complementarios en la cuenta de equipo y mobiliario de oficina debido a que los recursos no serán requeridos, así como el servicio de seguridad y vigilancia en la comunidad en la cuenta equipo de comunicación.

### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Modificación de Egresos 01-2018 Justificación de Egresos



# Programa III - Inversiones #301.973.335

<i>Partida:</i> Remuneraciones	<b>\$8.973.335,00</b>
--------------------------------	-----------------------

Se disminuye el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.04 " Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos" de la Dirección Técnica de Estudios para ser reclasificado. Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DI-1083.

De igual manera se disminuye lo correspondiente a salario escolar debido a que a la fecha de formulación de esta Modificación presupuestaria el salario escolar ya fue cancelado; por lo tanto, se resigna el restante del contenido presupuestario.

Partida:	#202.000.000
Bienes Duraderos	<b>\$293.000.000,00</b>

Se disminuye el contenido presupuestario del proyecto "Diseño y Construcción de Sección del Puente Guayabal". Se disminuye el

contenido debido a que se pospondrá la ejecución de este proyecto.

Aunado a lo anterior se disminuye el contenido del proyecto Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur y Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia para ser reclasificado. Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL
1083.

Total de Egresos **#500.750.915** 



# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 01-2018 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO



#### **AUMENTOS** EGRESOS TOTALES 500.750.915 100% PROGRAMA II PROGRAMA I PROGRAMA III TOTAL CÓDIGO DESCRIPCIÓN % SERVICIOS PRESUPUESTO **ADMINISTRACIÓN** INVERSIONES REMUNERACIONES **¢**65.264.624,00 **\$44.205.289,00** ¢6.079.594,00 **¢115.549.507,00** 23% 0 REMUNERACIONES BÁSICAS 1% 0.01 **¢**3.000.000,00 **¢**0,00 **¢**0,00 **\$3.000.000,00** 0.01.05 **\$3.000.000.00 ¢**0,00 **¢**0.00 **4**3.000.000.00 Suplencias 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES **¢**0,00 **¢156.665,00 ¢**0,00 **¢156.665,00** 0% 0.02.01 **\$156.665,00 ¢**0,00 **¢**156.665,00 Tiempo extraordinario **¢**0,00 REMUNERACIONES SALARIALES **\$2.940.000,00** 1% 0.03 **¢13.055.00** ₡0.00 **42.953.055.00** 0.03.01 **#**2.690.000.00 **#**2.690.000.00 Retribución por años servidos ¢0.00 **#**0.00 0.03.03 Decimotercer mes **\$250.000,00 ¢**13.055,00 **¢**0,00 **¢**263.055,00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA 0.04 **#292.500.00 ¢15.275,00 ¢**0,00 **\$307.775,00** 0% SEGURIDAD SOCIAL 0.04.01 **\$277.500.00 ¢**14.492.00 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS. **¢**0.00 **¢**291.992.00 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal **\$15.000,00 ¢**783.00 **¢**0,00 **\$15.783,00** CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y 0.05 **¢**59.032.124,00 **¢**44.020.294,00 **¢**6.079.594,00 **¢109.132.012,00** 22% OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS. **#**152.400.00 **¢**160.359.00 **¢**7.959.00 ₡0.00 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones 0.05.02 **\$45.000,00 \$2.350,00 ¢**0,00 **4**7.350,00 Complementarias 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral **\$58.834.724,00 \$44.009.985,00 ¢**6.079.594,00 **\$108.924.303,00** SERVICIOS **¢24.107.500.00 ¢**99.580.258.00 **#15.000.000.00 @138.687.758.00** 28% 1 1.01 **ALQUILERES #150.000.00 ¢1.900.000.00** ₡0.00 **#2.050.000.00** 0% 1.01.04 Alquiler y derechos de telecomunicaciones **¢**0,00 **\$1.600.000,00 \$1.600.000,00** 1.01.99 **\$150.000,00 \$300.000,00 ¢**0,00 **\$450.000,00** Otros alquileres 4% 1.02 SERVICIOS BÁSICOS **4.500.000.00 @13.755.258.00 ¢**0,00 **@18.255.258.00** 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢0.00 **4**7.255.258.00 **¢**0.00 **¢**7.255.258,00 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones **\$4.500.000,00 \$6.500.000,00 ¢**0,00 **\$11.000.000,00** 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS **¢**5.440.000,00 **¢**500.000,00 **¢**0,00 **¢**5.940.000,00 1% **\$5.040.000,00 ¢**5.040.000,00 1.03.01 **¢**0.00 ₡0.00 **#**400.000.00 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros £500.000.00 **#**0.00 **#900.000.00**

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<b>¢</b> 10.167.500,00	<b>¢</b> 69.450.000,00	<b>\$13.500.000,00</b>	<b>\$93.117.500,00</b>	19%
1.04.02	Servicios jurídicos	<b>¢</b> 412.250,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 412.250,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$13.500.000,00</b>	<b>\$13.500.000,00</b>	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	<b>\$3.750.250,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 3.750.250,00	
1.04.06	Servicios generales	<b>¢</b> 0,00	¢63.800.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 63.800.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	<b>\$6.005.000,00</b>	<b>¢</b> 5.650.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>#11.655.000,00</b>	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<b>¢</b> 200.000,00	<b>¢</b> 0,00	¢0,00	<b>#</b> 200.000,00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	<b>\$200.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$200.000,00</b>	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<b>#0,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>\$1.500.000,00</b>	0%
1.06.01	Seguros	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	¢1.500.000,00	¢1.500.000,00	0/8
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<b>\$1.350.000,00</b>	<b>¢</b> 500.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.850.000,00</b>	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	<b>\$1.350.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.350.000,00</b>	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	<b>\$0,00</b>	<b>\$500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 500.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<b>\$2.300.000,00</b>	<b>\$12.675.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$14.975.000,00</b>	3%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	<b>\$1.000.000,00</b>	<b>\$12.500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>#13.500.000,00</b>	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 150.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$150.000,00</b>	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	<b>\$1.300.000,00</b>	<b>#25.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.325.000,00</b>	
1.09	IMPUESTOS	<b>#</b> 0,00	<b>¢</b> 800.000,00	<b>¢</b> 0,00	¢800.000,00	0%
1.09.99	Otros impuestos	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 800.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 800.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>¢</b> 5.158.650,00	<b>\$</b> 8.780.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 13.938.650,00	3%
	WATERIALES I SOMINISTROS	¥3.138.030,00	¥8.780.000,00	40,00	<b>#13.938.030,00</b>	3/6
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<b>\$1.545.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 1.545.000,00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	<b>\$45.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 45.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.500.000,00</b>	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<b>¢</b> 0,00	<b>¢160.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 160.000,00	0%
2.02.02	Productos agroforestales	<b>\$</b> 0,00	<b>\$160.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$160.000,00</b>	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<b>#1.854.650,00</b>	<b>#1.650.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 3.504.650,00	1%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	<b>\$400.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 400.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	<b>¢</b> 0,00	<b>#150.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$150.000,00</b>	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	<b>\$1.454.650,00</b>	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$2.954.650,00</b>	

2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<b>#</b> 35.000,00	<b>#830.000,00</b>	<b>#0,00</b>	<b>#</b> 865.000,00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	<b>\$35.000,00</b>	<b>#</b> 830.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$</b> 865.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<b>#1.724.000,00</b>	<b>#6.140.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 7.864.000,00	2%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	<b>¢</b> 0,00	¢500.000,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$500.000,00</b>	
2.99.04	Textiles y vestuario	<b>#</b> 340.000,00	<b>\$1.250.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$1.590.000,00</b>	
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	<b>#</b> 234.000,00	<b>\$4.270.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$4.504.000,00</b>	
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	<b>#150.000,00</b>	<b>#120.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>#270.000,00</b>	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	<b>#1.000.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>#</b> 1.000.000,00	
5	BIENES DURADEROS	<b>#16.225.000,00</b>	<b>#10.350.000,00</b>	<b>#201.500.000,00</b>	<b>#228.075.000,00</b>	469
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<b>#14.725.000,00</b>	<b>#10.350.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>\$25.075.000,00</b>	59
5.01.03	Equipo de comunicación	¢325.000,00	¢0,00	<b>#0,00</b>	¢325.000,00	37
5.01.04	Equipo de contanicación  Equipo y mobiliario de oficina	¢6.300.000,00	¢1.200.000,00	<b>4</b> 0,00	¢7.500.000,00	
5.01.05	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	¢2.100.000,00	¢0,00	¢0,00	¢2.100.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢6.000.000,00	¢0,00 ¢9.150.000,00	¢0,00	¢2.100.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	#6.000.000,00	ψ9.130.000,00	ψ0,00	¥15.150.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	¢0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$201.500.000,00</b>	<b>\$201.500.000,00</b>	40
5.02.01	Edificios	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>#151.000.000,00</b>	<b>#151.000.000,00</b>	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>\$7.500.000,00</b>	<b>\$7.500.000,00</b>	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>#</b> 43.000.000,00	<b>\$43.000.000,00</b>	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<b>\$1.500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00	<b>#1.500.000,00</b>	
5.99.02	Piezas y obras de colección	<b>#1.500.000,00</b>	<b>¢</b> 0,00	<b>#</b> 0,00	<b>#1.500.000,00</b>	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>¢</b> 0,00	<b>\$3.500.000,00</b>	<b>#1.000.000,00</b>	<b>\$4.500.000,00</b>	15
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<b>¢</b> 0,00	<b>\$3.500.000,00</b>	<b>#1.000.000,00</b>	<b>¢</b> 4.500.000,00	19
6.06.02	Reintegros o devoluciones	<b>#</b> 0,00	<b>\$3.500.000,00</b>	<b>#1.000.000,00</b>	<b>#</b> 4.500.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	<b>#110.755.774</b>	<b>¢</b> 166.415.547	<b>#</b> 223.579.594	¢500.750.915	100

## MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>#115.549.507</b>	23%
1	SERVICIOS	<b>#</b> 138.687.758	28%
2	MATERIALES	<b>#1</b> 3.938.650	3%
5	BIENES DURADEROS	<b>#</b> 228.075.000	46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>\$4.500.000</b>	1%
TOTALES		<b>\$500.750.915</b>	100%

## MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTOS

7.0			
CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>#</b> 65.264.624	59%
1	SERVICIOS	<b>#24.107.500</b>	22%
2	MATERIALES	<b>\$5.158.650</b>	5%
5	BIENES DURADEROS	<b>#16.225.000</b>	15%
	TOTALES	<b>#110.755.774</b>	100%

### MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	<b>\$44.205.289</b>	27%
1	SERVICIOS	<b>\$99.580.258</b>	60%
2	MATERIALES	<b>\$</b> 8.780.000	5%
5	BIENES DURADEROS	<b>#10.350.000</b>	6%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>\$3.500.000</b>	2%
	TOTALES	<b>#166.415.547</b>	100%

# MODIFICACION DE EGRESOS NO. 01-2018 PROGRAMA III: INVERSIONES

#### **AUMENTOS**

CÓDIGO	CÓDIGO PARTIDA		%
О	REMUNERACIONES	<b>#</b> 6.079.594	3%
1	SERVICIOS	<b>#15.000.000</b>	7%
5	BIENES DURADEROS	<b>#201.500.000</b>	90%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>#1.000.000</b>	0%
	TOTALES		100%

#### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Extraordinario 01-2018 Justificación de Aumento de Egresos



# Programa I - Administración General #110.755.774

Partida:	<b>¢</b> 65.264.624
Remuneraciones	₩03.204.024

Se aumenta el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.03 de la Administración General y de la Auditoría Interna para ser reclasificado. Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

Además se aumenta el contenido de la cuenta de suplencias y sus respectivas cargas sociales para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los departamentos de catastro y servicios tributarios.

Partida:	#24 107 500 00
Servicios	<b>#24.107.500,00</b>

Se refuerza el contenido presupuestario para la actividad de la auditoría interna para la contratación de un especialista en servicios económicos y sociales que coadyuve al mejor criterio de esa Auditoría-

Además, en la Administración general se aumenta el contenido para la actualización integral de la normativa interna de Control Interno, el mantenimiento de reloj marcador, la contratación de un profesional para el diseño y recomendación para la compra de equipo de audio y luces para espectáculos para el Centro Cultural Omar Dengo, la instalación de rieles que se adquirieron para colocar diferentes exposiciones artísticas en las paredes del Centro Cultural, la elaboración del Plan de Emergencias del Centro Cívico para la Paz (plan requerido por el Ministerio de Salud para los permisos de funcionamiento) entre otros gastos.

Partida:	
Materiales y	<b>\$5.158.650,00</b>
Suministros	

Compra de máscaras para entregar como reconocimiento a diferentes personalidades del periodismo y la cultura costarricense, en el marco del II Festival Nacional de la Mascarada.

Compra de tinta para las impresoras del Centro Cívico y para la oficina de Gestión de Proyectos Compra de candados para el Centro Cívico para la Paz Adquisición de puerta de vidrio para la oficina de Control Fiscal y Urbano

Partida:	#16 335 000 00
Bienes Duraderos	<b>#16.225.000,00</b>

Se aumenta el contenido presupuestario para compra e Instalación de sirena/alarma de evacuación para edificio central, palacio municipal y plantel municipal, así como para la compra de fotografías de la memoria histórica de áreas públicas y lugares icónicos del cantón, y compra de impresora multifuncional para el Centro Cívico y la oficina de Gestión de Proyectos.

De igual manera se refuerza el contenido presupuestario para la compra de equipo y mobiliario de oficina para la Compra de mobiliario (mesas, sillas, armarios) para la Sala de Comisiones del Concejo Municipal, según oficio SCM-200-2018

### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Extraordinario 01-2018 Justificación de Egresos



# **Programa II - Servicios Comunitarios #166.415.547**

Partida:	#44.205.280.00
Remuneraciones	<b>#44.205.289,00</b>

Se aumenta el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.03 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral" de los departamentos del programa de servicios . Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

Partida: Servicios
--------------------

Se refuerza el contenido presupuestario para el mantenimiento de la Biblioteca Pública de Heredia, además se refuerza el contenido presupuestario para la poda de árboles del servicio de Parques y Ornato, ampliación del servicio de aseo de vías para otras áreas no cubiertas, así como para la ampliación del servicio de Seguridad Privada y contratación del servicio de limpieza de los baños del Centro

Turístico las Chorreras.

Aunado a lo anterior se incorpora contenido presupuestario para el mantenimiento de la instalación eléctrica y luminarias del fortín. Se refuerza para el servicio de Atención de Emergencias para realizar el alineamiento de planos de algunas zonas afectadas por lluvias.

Partida:	
Materiales y	<b>\$2.780.000,00</b>
Suministros	

Se refuerza el contenido presupuestario para la compra de esferas de vidrio para utilizar en la demarcación vial por sugerencia de Lanname para el Servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles

Se presupuesta la compra de 6 cascos antibalas nivel IIIA y compra de chalecos antibalas y la compra de herramientas de allanamiento para el servicio de Seguridad y Vigilancia en la comunidad.

Aunado a lo anterior Se requiere se presupuesta la confección de sticker con mensajes de ahorro en el marco de la campaña de seguimiento en el tema de ahorro energético y agua del servicio de Protección al medio ambiente

Partida:	#10.350.000.00
Bienes Duraderos	<b>#10.350.000,00</b>

Se presupuesta la adquisición de descensores para ataúdes uno para cada cementerio así como la compra de un nuevo archivo móvil para el cementerio central. Compra de refrigeradora para las nuevas instalaciones de la oficina de la mujer

Compra de coffee maker, microondas y un detector de billetes para el servicio de Complejos Turísticos. Compra de Hidro lavadora para el servicio de seguridad y vigilancia en la comunidad.

Partida:	
Transferencias	¢3.500.000,00
Corrientes	

Se refuerza el contenido presupuestario de la cuenta "Reintegros y Devoluciones" para el pago de eventuales devoluciones que se presenten del servicio de Recolección de Basura

### MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Extraordinario 01-2018 Justificación de Egresos



# Programa III - Inversiones \$\psi 223.579.594\$

Partida:	#C 070 F04 00
Remuneraciones	<b>#6.079.594,00</b>

Se aumenta el contenido presupuestario de la cuenta 0.05.03 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral" de la Dirección Técnica de Estudios según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

Partida:	#15 000 000 00
Servicios	<b>#15.000.000,00</b>

Se refuerza el contenido presupuestario para servicios de ingeniería de la Dirección Técnica de Estudios para la realización de pruebas de suelos al terreno del Gimnasio de Mercedes Norte y para la colocación de una manta de control de erosión permanente que permita cubrir el talud del parque Urbanización Real Santa María.

<i>Partida:</i> Bienes Duraderos	<b>#201.500.000,00</b>
----------------------------------	------------------------

Aunado a lo anterior se aumenta el contenido de la cuenta para el proyecto Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur y Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia . Lo anterior según lo indicado por la Contraloría General mediante oficio DFOE-DL-1083.

Además se incorpora contenido presupuestario para los siguientes proyectos:

1- Construcción de Baterías sanitarias del proyecto Tierra Fértil: ¢8.000.000

2- Asfaltado de calle Toño Mora: ¢7.500.000

3-Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte: ¢32.000.000

3-Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte: ¢32.000.00 4-Construcción de batería sanitaria pista BMX en Santa Cecilia: ¢11.000.000

Partida:	
Transferencias	<b>\$1.000.000,00</b>
Corrientes	

Se refuerza el contenido presupuestario de la cuenta "Reintegros y Devoluciones" para el pago de eventuales devoluciones que se presenten.

# Total de Egresos \$500.750.915

#### Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV No. PA4268048 Patrono al Día

Al ser las 7:26 AM del 22/03/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)	
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092	

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZON SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DIA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	HEREDIA

------Última Línea -----

<sup>&</sup>quot;'Este documento es válido solo por el día de hoy.

<sup>&</sup>quot;Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

<sup>\*\*</sup>En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítemes en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

### Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que No se cumple o No aplica el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a)	Lic. Adrian Arguedas ∀indas	cédula 401960281
Casado, vecino	o de San Pablo de Heredia, D	irector Financiero Administrativ
responsable del procese	o de formulación de la Modificación Presupu	estaria v Año 2018
N.° 1 de la	Municipalidad de Heredia	, designado
por MBA. Jose Manu	uel Ulate A , por este medio certifico, :	sabedor de las responsabilidades
penales, civiles y admir	istrativas que me pueda acarrear el no	decir la verdad, que he revisado
todos los aspectos contr	amplados a continuación y que son fidadio	ince

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

	Requisitos	Seleccione	Observaciones
1.	El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el articulo 13 y 96 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 <sup>4</sup> .		El documento se encuentra en trámite de aprobación en el Concejo Municipal.
2.	Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos $41 \text{ y} 48$ de la Constitución Política.		No existen órdenes emitidas por la Sala Constitucional pendientes de atender
3.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>5</sup> , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 <sup>6</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>7</sup> , según corresponda.		No existen obligaciones derivadas de resoluciones judiciales pendientes de atender por parte de la Municipalidad

Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus debe Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control interno. Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal. Ley General de la Administración Pública, publicada en la Gaceta N.15 de 22 de enero de 1979. Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los program

Página 2 de 7

esto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012. Pácina 1 de 7

	Requisitos	Seleccion	10	Observaciones
4.	Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., Nº 17º y sus reformas.	Si	•	
5.	El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	Si	•	Estos aspectos fueron previstos en el Presupuesto Ordinario 2018
6.	Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	•	Estos aspectos fueron previstos en el Presupuesto Ordinario 2018
7.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2 <sup>10</sup> y sus reformas.	Si	•	Estos aspectos fueron previstos en el Presupuesto Ordinario 2018
8.	Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>17</sup> , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.° 7983.	Si	•	Estos aspectos fueron previstos en el Presupuesto Ordinario 2018
9.	La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplic	•	La Municipalidad no posee operaciones con el IFAM
10.	La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplic	•	La Municipalidad no realiza festejos populares

<sup>Biolico documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

Ley Nº 17 del 22 de octubre de 1943

Publicada en La Saceta N. 192 del 29 de agosto de 1943.

La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

Página 3 de 7</sup> 

Página 3 de 7

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial<sup>12</sup> del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

	Requisitos	Seleccione	Observaciones
1.	Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2(2) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si •	
2.	El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	Si -	
3.	La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe 13 (principios de universalidad e integridad).	No Aplic -	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
4.	Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente, (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplic -	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
5.	La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	No Aplic -	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
6.	Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta -suministrar la referencia de la publicación respectiva-	No Aplic -	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
7.	Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año 2018, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) <sup>14</sup> .		Este documento presupuestario no incorpora ingresos

Página 4 de 7

Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

3º Artículo 5 de la Ley 8131 a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explicita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluírse por su importe integro; no podrían atenderas obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

1ª Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma abbigatoria, fanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá giar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los poblemos locales o federaciones están en la obligación de devolverios al concedente. Artículos 176 y 91 de la Constitución Política y del Códogo Municipal, respectivamente. Adminismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N. 5 1313, y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de los establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre ota normativa aplicable

	Requisitos	Seleccio	ne	Observaciones
8.	Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia-15	No Aplic	•	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
9.	El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente.  En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplic	•	Este documento presupuestario no incorpora ingresos por concepto de superávit
10.	Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	-	
11.	De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo (₹≜ del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplic	-	Este documento presupuestario no incorpora ingresos
12.	Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	-	
13.	La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	•	
14.	Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios artículo (0) del Código Municipal y artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	•	
15.	Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de-legalidad, de limitación en el	No	•	Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes.

<sup>15</sup> Idem.

Página 5 de 7

Requisitos	Seleccione	Observaciones
presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si •	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.* 2.	Si -	
<ol> <li>El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)</li> </ol>	Si -	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	Si •	
<ol> <li>Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).</li> </ol>	Si -	
21. El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si •	
22. El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.	Si •	
23. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (norma 4.1.3).	Si -	Página 6 do 7

Página 6 de 7

Requisitos	Seleccione	Observaciones
24. Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	Si ▼	
25. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley nro. 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:  a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones.  b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas).  c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población  Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total.¹6		Se incorpora el contenido en atención a lo indicado por la Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la realizo a las 11:25 horas del día 22 del mes de Marzo del año 2018 Correo electrónico aarguedas@heredia.go.cr Teléfono 2277-1487 ADRIAN
GERARDO
ARGUEDAS
VINDAS (FIRMA)
VINDAS (FIRMA)

Firma

Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley nr. 6.750 citada y el artículo 12 del Decreto nr. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" UNICAMENTE" en lo que corresponde a los alcances de la Ley nro. 6750 citada y su reglamento.
Página 7 de 7

Página 7 de 7

		Municip	alidad de Heredi	MODI	CUADR	UPUESTARIA 01-2018		Ir al Índice del Documento				
DEPTO.	CÓDIGO	REBAJO DE EGRESOS	Programs	монто	МЕТА	DEPTO.	CÓDIGO	AUMENTO DE EGRESOS	Programa	монто	META	
Alcaldía 5.01.01.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DU-1083.	-	7.837.488,00	1.12.01.01	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contralorá General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	7.837.488,00	1.12.01.01	
Planificación 5.01.01.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	_	1.262.336,00	1.12.02.01	Planificación 5.01.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	1.262.336,00	1.12.02.01	
Control Interno 5.01.01.03	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	715.892,00	1.10.01	Control Interno 5.01.01.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	715.892,00	1.10.01	
Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	_	1.873.907,00	1.12.04.01	Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	1.873.907,00	1.12.04.01	
Proveeduría 5.01.01.05	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1	2.693.959,00	1.12.05.01	Proveeduría 5.01.01.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	2.693.959,00	1.12.05.01	
Talento Humano 5.01.01.06	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	2.243.563,00	1.12.06.01	Talento Humano 5.01.01.06	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.243.563,00	1.12.06.01	
Seguridad Interna 5.01.01.07	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	3.917.261,00	1.12.07.01	Seguridad Interna 5.01.01.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.917.261,00	1.12.07.01	

		Contribución Patronal a otros fondos									
Archivo 5.01.01.08	0.05.04	administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	543.526,00	1.12.08.01	Archivo 5.01.01.08	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	543.526,00	1.12.08.01
Comunicación Interna 5.01.01.09	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	1	1.777.749,00	1.12.09.01	Comunicación Interna 5.01.01.09	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contarioría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	1.777.749,00	1.12.09.01
Tecnología de la Información 5.01.01.10	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.730.556,00	1.12.10.01	Tecnología de la Información 5.01.01.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.730.556,00	1.12.10.01
Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.973.329,00	1.12.11.01	Dirección Financiera Administrativa 5.01.01.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.973.329,00	1.12.11.01
Contabilidad 5.01.01.12	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.025.791,00	1.12.12.01	Contabilidad 5.01.01.12	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contarioría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.025.791,00	1.12.12.01
Tesorería 5.01.01.13	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE:DL:1083.	ı	1.968.527,00	1.12.13.01	Tesorería 5.01.01.13	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.968.527,00	1.12.13.01
Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.723.813,00	1.12.14.01	Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.723.813,00	1.12.14.01
Presupuesto 5.01.01.15	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	1.198.199,00	1.12.15.01	Presupuesto 5.01.01.15	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	1.198.199,00	1.12.15.01
Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados segin lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.184.773,00	1.12.16.01	Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	4.184.773,00	1.12.16.01
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo india República Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	15.000,00	1.12.17.01	Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	15.000,00	1.12.17.01
Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo india depoblica Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.346.049,00	1.12.19.01	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	4.346.049,00	1.12.19.01
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.447.028,00	1.12.20.01	Secretaria del Concejo 5.01.01.20	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.447.028,00	1.12.20.01
Contraloría de Servicios 5.01.01.21	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	676.867,00	1.12.21.01	Contraloría de Servicios 5.01.01.21	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	676.867,00	1.12.21.01
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	2.921.597,00	1.12.23.01	Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	-	2.921.597,00	1.12.23.01
Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	493.282,00	1.12.24.01	Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contaloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	493.282,00	1.12.24.01
Unidad de salud Ocupacional 5.01.01.25	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser redissificados según lo indicado por la Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	263.993,00	1.12.25.01	Unidad de salud Ocupacional 5.01.01.25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	263.993,00	1.12.25.01
Auditoría interna 5.01.02.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.910.239,00	1.11.01	Auditoría Interna 5.01.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ı	3.910.239,00	1.11.01

Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	3.351.235,00	2.01.01	Aseo de Vías 5.02.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contralorá General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	3.351.235,00	2.01.01
Basura 5.02.02	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	973.970,00	2.02.01	Basura 5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	п	973.970,00	2.02.01
Caminos y Calles 5.02.03	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	II	12.217.410,00	2.03.01	Caminos y Calles 5.02.03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	п	12.217.410,00	2.03.01
Cementerio 5.02.04	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	2.321.063,00	2.04.01	Cementerio 5.02.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	н	2.321.063,00	2.04.01
Parques y Ornato 5.02.05	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloria General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	2.075.936,00	2.05.01	Parques y Ornato 5.02.05	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	п	2.075.936,00	2.02.01
Mercado 5.02.07	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	11	3.026.662,00	2.06.01	Mercado 5.02.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	п	3.026.662,00	2.06.01
Servicios Sociales Complementarios 5.02.10	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contribución General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	11	2.394.321,00	2.10.01	Servicios Sociales Complementarios 5.02.10	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	2.394.321,00	2.10.01
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	2.522.330,00	2.14.01	Estacionamiento Autorizado 5.02.11	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	2.522.330,00	2.14.01
Complejos Turísticos 5.02.14	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	301.027,00	2.15.01	Complejos Turísticos 5.02.14	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ш	301.027,00	2.15.01
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	14.159.921,00	2.17.01	Seguridad y Vigilancia 5.02.23	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	14.159.921,00	2.17.01
Dirección de Medio Ambiente 5.02.25	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	661.410,00	2.18.01	Dirección de Medio Ambiente 5.02.25	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	П	661.410,00	2.18.01
Dirección Técnica de Estudio 5.03.06.01	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos. Se disminuyen los recursos para ser reclasificados según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ш	6.079.594,00	3.01.01	Dirección Técnica de Estudio 5.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	6.079.594,00	3.01.01
5.03.01.02	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de Centro Diurno en Barreal de Herredia. Se redasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	ш	100.000.000,00	3.30.01	5.03.01.02	5.02.01	Edificios. Construcción de Centro Diurno en Barreal de Heredia. Se reclasifica según I o indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083	Ш	100.000.000,00	3.30.01
5.03.01.05	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción del Centro Diumo de Mercedes Sur. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General DE LA República mediante oficio DFOE-DL-1083	ш	43.000.000,00	3.34.01	5.03.01.05	5.02.01	Edificios. Construcción del Centro Diurno de Mercedes Sur. Se reclasifica según lo indicado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1083.	Ш	43.000.000,00	3.34.01
5.03.02.01	5.02.02	Vías de comunicación. Diseño y Construcción de Sección del Puente Guayabal. Se disminuye el contenido debido a que se pospondrá la ejecución de este proyecto.	ш	150.000.000,00	3.08.01	Salud Ocupacional 5.01.01.25	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Instalación de sirena/alarma de evacuación para edificio central, palacio municipal y plante! municipal. SO-11-2018	1	6.000.000,00	1.12.25.06
						Alcaldía 5.01.01.01	5.99.02	Piezas y obras de colección. Compra de fotografías de la memoria histórica de áreas públicas y lugares icónicos del cantón. OCI- 003-2018	1	1.500.000,00	1.12.01.02

						Parques y Ornato 5.02.05	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Contenido presupuestario para poda de árboles. DF-036-2018	II	5.000.000,00	2.05.04
						Aseo de vías 5.02.01	1.04.06	Servicios generales. Ampliación del servicio de aseo de vías a otras áreas no cubiertas. DF- 036-2018	Ш	50.000.000,00	2.01.05
						Cementerio 5.02.04	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Adquisición de descensores para ataúdes uno para cada cementerio. DF-036-2018	П	8.000.000,00	2.04.04
						Complejos Turísticos 5.02.14	1.04.06	Servicios generales. Ampliación del servicio de Seguridad Privada y contratación del servicio de limpieza de los baños del Centro Recreativo Bosque de la Hoja. DF-036-2018	П	13.500.000,00	2.15.02
						Mantenimiento de Edificios 5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Contenido presupuestario para el mantenimiento de la Biblioteca Pública de Heredia	П	5.000.000,00	2.16.01
						5.03.01.08	5.02.01	Edificios. Construcción de Baterías sanitarias del proyecto Tierra Fértil. Df-013-2018	Ш	8.000.000,00	
						5.03.02.13	5.02.02	Vías de comunicación. Asfaltado de calle Toño Mora. DF-043-2018	Ш	7.500.000,00	
						5.03.06.23	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Suministro e instalación del piso modular del Gimnasio de Mercedes Norte.DF-013-2018	Ш	32.000.000,00	
						5.03.06.24	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de batería sanitaria pista BMX en Santa Cecilia. Df-030-2018	Ш	11.000.000,00	
						Dirección Técnica de Estudios 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de Ingeniería. Refuerzo al contenido presupuestario para la realización de pruebas de suelo al terreno del Gimnasio de Mercedes Norte. DIP-0093-2018	Ш	3.000.000,00	3.01.01.03
Protección de Medio Ambiente 5.02.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Los recursos no será requeridos.	II	8.000.000,00	2.18.08	Dirección Técnica de Estudios 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de ingeniería. Colocación de Manta de Control de erosión permanente que permita cubrir el talud del parque Urb. Real Santa María.	Ш	10.500.000,00	3.01.01.03
Recolección de Basura 5.02.02	0.03.01	Retribución por años servidos. Traslado del funcionario a Control Fiscal y Urbano por lo que el contenido presupuestario será trasladado.	II	2.690.000,00	2.02.01	Control Fiscal y Urbano	0.03.01	Retribución por años servidos. Traslado del funcionario a Control Fiscal y Urbano por lo que el contenido presupuestario requiere reforzarse.	ı	2.690.000,00	1.12.23.01
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	II	300.000,00	2.03.10	Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.01.99	Otros alquileres. Se requiere alquilar un simulador para el Juego de las Aventuras de Prudencia para poder proyectario	п	300.000,00	2.03.14
Mantenimiento de	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Ш	600.000,00	2.03.11		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Se requiere para implementar la ciudad vial en el marco de la celebración de la semana de seguridad vial	п	600.000,00	2.03.14
Caminos y Calles 5.02.03	2.99.04	Textiles y vestuario	11	1.200.000,00	3.03.11		2.99.04	Textiles y vestuario. Se requiere realizar el lanzamiento del app "Las Aventuras de Prudencia" se requiere la mascota o traje de prudencia.	п	1.200.000,00	2.03.14
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	II	1.500.000,00	2.03.06		2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Se requiere para la compra de esferas de video para utilizar en la demarcación vial según sugerencia de Lananme.	п	1.500.000,00	2.03.12
	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1.000.000,00	1.11.06		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Se prevé contratar un especialista en esta materia para coadyuvar al mejor criterio de la Auditoría	1	2.250.000,00	1.11.06
Auditoría Interna 5.02.01	1.07.01	Actividades de capacitación	ı	1.250.000,00	1.11.04	Auditoría Interna 5.02.01		Servicios jurídicos. Se requiere para una			
	2.99.04	Textiles y vestuario	1	350.000,00	1.11.06		1.04.02	probable contratación de un abogado para temas de denuncias	1	412.250,00	1.11.04
	2.99.04	Textiles y vestuario	ı	62.250,00	1.11.04	1					
Control Interno	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Corresponde a un saldo que no será requerido debido a un ahorro en la contratación realizada.	1	100.000,00	1.10.12	Control Interno	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales. Refuerzo al contenido para la contracción de	1	1.500.250,00	1.10.13
5.01.01.03	1.07.01	Actividades de capacitación. Las actividades de capacitación restantes se gestionarán por otros medios	1	1.215.250,00	1.10.12	5.01.01.03		actualización integral de la normativa interna de Control Interno		,	
Talento Humano	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	ı	100.000,00	1.12.06.07	Talento Humano	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Contratación de mantenimiento de	ı	900.000,00	1.12.06.01
5.01.01.06	1.07.01	Actividades de capacitación	1	800.000,00	1.12.06.12	5.01.01.06		reloj marcador		300.000,00	
Archivo 5.01.01.08	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Los materiales que se adquirieron salieron a menor precio	1	45.000,00	1.12.08.07	Archivo	2.01.01	Combustibles y lubricantes. Compra de aceite para la destructora de papel	ı	45.000,00	1.12.08.07
5.01.01.00	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Los materiales que se adquirieron salieron a menor precio	ı	35.000,00	1.12.08.07		2.04.01	Herramientas e instrumentos. Compra de dos focos eléctricos para área del depósito	1	35.000,00	1.12.08.07

	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información. Traslado de recursos al servicio del mercado		6.500.000,00	1.12.10.06	Mercados, Plazas y Ferias 5.0.07	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Contenido Presupuestario para el pago del Servicio de Telecomunicaciones del Mercado Municipal	=	6.500.000,00	2.06.06	
Tecnologías de información	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.		500.000,00	1.2.02		5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Compra de baterías para la UPS del Campo Ferial	ı	1.000.000,00	1.12.10.05	
5.01.01.10	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	. 1	500.000,00	1.12.10.05	Tecnologías de Información 5.01.01.10		Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al				
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	٠	2.000.000,00	1.12.10.05		1.02.04	contenido presupuestario para el proyecto de WIFI, tiraje de fibra óptica	-	2.000.000,00	1.12.10.05	
Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	1.07.01	Actividades de capacitación	-	500.000,00	1.12.16.04	Asesoría y Gestión Jurídica 5.01.01.16	1.07.01	Actividades de capacitación. Por recursos insuficientes se requiere aumentar, para contratar a un profesional para brindar la capacitación de notificaciones	-	500.000,00	1.12.16.08	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Una de las actividades propuestas en el presupuesto	-	4.000.000,00	1.12.17.07		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Realizar con profesionales en cadá área, el diseño y recomendación para la compra de equipo de audio (equipo de sonido para espectáculos) video (pantallas) y luces para espectáculos para el edificio	1	2.000.000,00	1.12.17.06	
Centro de Cultura		ordinario no se realizará.				Centro de Cultura	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Realizar la instalación de los rieles que se adquirieron para poder colocar diferentes exposiciones artísticas en las paredes del Centro Cultural	-	1.000.000,00	1.12.17.06	
Omar Dengo 5.01.01.17	1.04.06	Societar apparalar	-	400.000,00	1.12.17.06	Omar Dengo 5.01.01.17	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros. Compra de al menos 7 máscaras para entregar como reconocimiento a diferentes personalidades del periodismo y la cultura costarricense, en el marco del II Festival Nacional de la Mascarada	1	1.000.000,00	1.12.17.02	
		Servicios generales	·	400.000,00	1.12.17.00		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos. Contenido para mantenimiento y reparaciones, en caso de que alguno de los electrodomésticos que están en usos (epillo eléctrico, microondas, Coffe maker, refrigerador) se descompongan	1	400.000,00	1.12.17.06	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	808.510,00	1.12.18.06			1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Elaboración Plan de Emergencias del Centro Cívico por la Paz, mismo que está solicitando el Ministerio de Salud para los permisos de funcionamiento	1	2.000.000,00	1.12.18.10
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	211.490,00	1.12.18.10		1.01.99	Otros alquileres. Se refuerza la cuenta para atender requerimientos de la Vuelta Ciclística	-	150.000,00	1.12.18.11	
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	300.000,00	1.12.18.10	Gestión de Proyectos 5.01.01.18	2.99.04	Textiles y vestuario. Colocación de persianas en la oficina de la administradora (Centro Cívico)	-	340.000,00	1.12.18.10	
Gestión de Proyectos	2.01.99	Otros productos químicos	1	280.000,00	1.12.18.10		Proyectos	2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Instalar espejos en los baños	-	410.000,00	1.12.18.10
5.01.01.18	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	1.100.000,00	1.12.18.10			5.01.01.18	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Impresora multifuncional para el Centro Cívico y la oficina de Gestión de Proyectos	-	1.100.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	300.000,00	1.12.18.10		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes. Tinta para ambas impresoras	-	1.500.000,00	1.12.18.06	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	2.600.000,00	1.12.18.10		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros. Confección de carnets para controlar el ingreso de los usuarios a las instalaciones (mejorar la seguridad)	-	400.000,00	1.12.18.10	
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1	700.000,00	1.12.18.10		2.03.01	Materiales y productos metálicos. Compra de candados para el Centro Cívico para la Paz	-	400.000,00	1.12.18.10	
	1.07.01	Actividades de capacitación	-	1.250.000,00	1.12.23.09		2.03.05	Materiales y productos de vidrio. Se requiere cambiar la puertas existentes por puertas de vidrio.	-	1.044.650,00	1.12.23.09	
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	269.650,00	1.12.23.09	Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Se requiere la compra de un mueble para la disposición de las actas separadas por divisiones que generan los inspectores municipales	-	550.000,00	1.12.23.09	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	150.000,00	1.12.23.09		5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de cámara		250.000,00	1.12.23.09	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	175.000,00	1.12.23.09		5.01.03	fotográfica para uso del departamento.		250.000,00	1.12.23.09	
	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. La contratación ya fue realizada por lo que la disminución corresponde a un sobrante.	1	75.000,00	1.12.25.06	Comunicación Interna 5.01.01.09	5.01.03	Equipo de comunicación. Refuerzo al contenido presupuestario	1	75.000,00	1.12.09.04	
Unidad de Salud Ocupacional 5.01.01.25	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales. La contratación ya fue realizada por lo que la disminución corresponde a un sobrante.	1	234.000,00	1.12.25.06	Unidad de Salud Ocupacional	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Compra de equipo de protección personal para el programa de valores de la Sección de Talento Humano	ı	234.000,00	1.12.25.02	
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	ı	850.000,00	1.12.25.06	5.01.01.25	1.07.01	Actividades de capacitación. Se requieren los recursos para brindar capacitación a la brigada de emergencias para la preparación del simulacro institucional	ı	850.000,00	1.12.25.04	
•												

Cementerio 5.02.04  2.99.05  Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Se disminuye el contenido dado que el año pasados e adquireron más rales de exhumación por lo que este año no se requiere.  1	1.200.000,00	2.04.04
2.99.05 Utiles y materiales de limpieza. Ya se efectuó la contratación respectiva.  II 620.000,00 2.04.04 2.99.07 Utiles y materiales de cocina y comedor. Compra vasos cónicos para el dispensador de agua.  5.01.04 Equipo y mobililario de oficina II 500.000,00 2.12.01 1.03.03 para la dactividades del mes de octubre del II	120.000,00	2.04.04
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina II 500.000,00 2.12.01 1.03.03 para las actividades del mes de octubre del II		
	500.000,00	2.11.01
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina II 500.000,00 2.12.01 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales. Reforzar para la actividad del día del padre II	500.000,00	2.10.01
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina II 150.000,00 2.12.01 1.04.06 Servicios generales. Servicio de dispensador de agua para la nueva oficina de igualdad II equidad y género	300.000,00	2.10.01
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina II 350.000,00 2.12.01 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. Compra de línea blanca para la nueva oficina de igualdad equidad y género	350.000,00	2.10.01
Servicios Sociales Complementarios 5.02.10  1.04.04  Servicios en ciencias económicas y sociales II 160.000,000  2.10.01  Servicios Sociales Complementarios 5.02.10  2.02.02  Productos agroforestales. Compra de plantas ornamentales para la nueva instalación de oficina de igualdad equidad y género	160.000,00	2.10.01
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales II 50.000,00 2.10.01 Orros servicios de gestión y apoyo. Contratación de bordado del logo de la Municipalidad de Heredia y mantel para las II diversas actividades de la oficina de jualdad equidad y género	50.000,00	2.10.01
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales II 200.000,00 2.10.01 2.99.04 Textiles y vestuario. Adquisición de mantel para las diversas actividades de la oficina de II Igualdad equidad y género	50.000,00	2.10.01
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos. II 200.000,00 2.15.02 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. Coffee maker, microondas y un detector de billetes	200.000,00	2.15.02
2.01.01 Combustibles y lubricantes II 25.000,00 2.15.02 Mantenimiento y reparación de otros equipos. Mantenimiento del equipo detector de billetes	25.000,00	2.15.02
Complejos Turísticos 5.02.14  Complejos Turísticos Turísticos 5.02.14  Complejos Turísticos Turísti	150.000,00	2.15.02
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza II 300.000,00 2.15.02 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo. Compra de bombillos, baterias y productos eléctricos varios	150.000,00	2.15.02
1.07.01 Actividades de capacitación II 3.000.000,00 2.17.04 I.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones. II Seguridad y Vigilancia	1.600.000,00	2.17.06
5.02.23 5.01.03 Equipo de comunicación II 3.300.000,00 2.17.06 2.04.01 Herramientas e instrumentos. 6 herramientas de alianamiento Halligan	830.000,00	2.17.06
2.02.04 Alimentos para animales II 100.000,00 2.17.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad. 6 cascos antibalas nivel IIIA y compra de chalecos antibalas nivel IIIA y compra de vigilancia Vigilancia	4.270.000,00	2.17.06
5.02.23 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales III 900.000,00 2.17.06 5.02.23 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso. Compra de Hidro lavadora	600.000,00	2.17.06
Productos de papel, cartón e impresos. Se requiere la confección de sticker con mensajes de ahorro en el marco de la la campaña de seguiniento en el tema de ahorro energético y agua	500.000,00	2.18.05
Dirección de medio ambiente 5.02.25 Productos agroforestales. Se rebajan los recursos dado que no serán utilizados III 700.004,00 2.18.07 Dirección de medio ambiente 5.02.25	156.665,00	2.18.07
Contribución Patronal al Seguro de Salud de 0.04.01 la Caja Costarricense del Seguro Social. II Refuerzo al contenido presupuestario	14.492,00	2.18.01
Contribución Patronal al Banco Popular y de 0.04.05 Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido II presupuestario	783,00	2.18.01
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	7.959,00	2.18.01
Dirección de medio ambiente 5.02.25 Productos agroforestales. Se rebajan los recursos dado que no serán utilizados Dirección de medio ambiente 5.02.25 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al II contenido presupuestario	2.350,00	2.18.01
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 0.05.03 Laboral. Refuerzo al contenido II presupuestario	4.700,00	2.18.01

Alcaldía 5.01.01.01	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	9.350.241,00	1.12.01.01	Mantenimiento de Edificios 5.02.17	1.08.01	Mantenimiento de edificios. Contenido presupuestario para el mantenimiento de la instalación eléctrica y luminarias del fortín.	II	7.500.000,00	2.16.01
Planificación 5.01.01.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	181.855,00	1.12.02.01	Secretaría del Concejo 5.02.20	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de mobiliario (mesas, sillas, armarios) para la Sala de Comisiones del Concejo Municipal. DF-035-2018 y SCM-200-2018	ı	5.000.000,00	1.12.20.04
Control Interno 5.01.01.03	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	84.255,00	1.10.01	Dirección Financiera 5.01.01.11	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor. Refuerzo al contenido presupuestario para la compra de vasos cónicos para los dispensadores de agua.	1	150.000,00	1.12.11.04
Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos 5.01.01.04	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	343.134,00	1.12.04.01		0.01.05	Suplencias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y períodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	1.500.000,00	
Proveeduría 5.01.01.05	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	768.668,00	1.12.05.01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	138.750,00	1.12.14.01
Talento Humano 5.01.01.06	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	840.435,00	1.12.06.01		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	7.500,00	1.12.14.01
Seguridad Interna 5.01.01.07	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.122.830,00	1.12.07.01	Servicios	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	1	76.200,00	1.12.14.01
Archivo 5.01.08	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	118.437,00	1.12.08.01	Tributarios 5.01.01.14	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	22.500,00	1.12.14.01
Comunicación 5.01.01.09	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.705.280,00	1.12.09.01		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	45.000,00	1.12.14.01
Tecnologías de Información. 5.01.01.10	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	2.000.278,00	1.12.10.01		0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	125.000,00	1.12.14.01
Dirección Financiera 5.01.01.11	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	920.180,00	1.12.11.01		1.05.02	Viáticos. Contenido presupuestario para el pago de viáticos por eventuales notificaciones a vara blanca	1	200.000,00	1.12.14.02

Contabilidad 5.01.01.12	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	I	2.246.770,00	1.12.12.01		0.01.05	Suplencias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	1.500.000,00	1.12.19.01
Tesorería 5.01.01.13	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.009.765,00	1.12.13.01		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario una sente de Incapacidades y perdodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	138.750,00	1.12.19.01
Servicios Tributarios 5.01.01.14	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.505.502,00	1.12.14.01		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	7.500,00	1.12.19.01
Presupuesto 5.01.01.15	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	1	548.775,00	1.12.15.01	Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Refuerzo al contenido presupuestario	1	76.200,00	1.12.19.01
Dirección de Asesoría jurídica 5.01.01.16	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	602.891,00	1.12.16.01		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	22.500,00	1.12.19.01
Catastro y Valoración 5.01.01.19	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	1.729.241,00	1.12.19.01		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	1	45.000,00	1.12.19.01
Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	524.282,00	1.12.20.01		0.03.03	Decimotercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario una serie de incapacidades y periodos de vacaciones que se darán en el mes de marzo y abril.	ı	125.000,00	1.12.19.01
Contraloría de Servicios 5.01.01.21	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	130.177,00	1.12.21.01	Alcaldía 5.01.01.01	1.03.01	Información. Elaboración de video de obras y proyectos institucionales para el Informe de Labores 2018. OCI-003-2018	ı	5.040.000,00	1.12.01.02
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	1	115.334,00	1.12.23.01	Intermediación Laboral 5.01.01.24	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Refuerzo al contenido presupuestario para la Feria de Empleo de la Municipalidad ha desarrollarse en el campo ferial	ı	2.005.000,00	1.12.24.05
Intermediación Laboral 5.01.01.24	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	73.439,00	1.12.24.01	Dirección Técnica	1.06.01	Seguros. Refuerzo al contenido presupuestario	III	1.500.000,00	3.01.01.03
Salud Ocupacional 5.01.01.25	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	272.327,00	1.12.25.01	de Estudios 5.03.06.01	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Asignación de contenido presupuestario para el pago de eventuales devoluciones.	Ш	1.000.000,00	3.01.01.03
Auditoría 5.01.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ı	2.979.429,00	1.11.01	Recolección de Basura 5.02.02	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Refuerzo al contenido presupuestario	Ш	3.500.000,00	2.02.04
Recolección de Basura 5.02.02	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ш	135.285,00	2.02.01	Alcaldía 5.01.01.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de 5 sillas de escritorio debido a que las actuales requieren ser sustituidas, según el estudio de ergonomía desarrollado el año pasado.	ı	750.000,00	1.12.01.02
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ш	2.670.842,67	2.03.01	Parques y Ornato 5.02.05	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo al contenido presupuestario del servicio de agua.	II	7.255.258,00	2.05.02
Cementerio 5.02.04	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	2.127.871,02	2.04.01	Tecnologías de Información 5.01.01.10	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones. Refuerzo al contenido presupuestario.	ı	2.500.000,00	1.12.10.05
Parques y Obras de Ornato 5.02.05	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	ш	344.841,00	2.05.01	Atención de Emergencias 5.02.28	1.09.99	Otros impuestos. Refuerzo al contenido para realizar el alineamiento de planos de algunas zonas afectadas por lluvias	Ш	800.000,00	
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	840.076,00	2.06.01			,			
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	п	494.346,00	2.10.01						
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	831.751,00	2.14.01						
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	п	4.603.612,94	2.17.01						
Protección de Medio Ambiente 5.02.25	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	II	99.266,00	2.18.01						
Dirección Técnica 5.03.06.01	0.03.04	Salario escolar. Se disminuye el contenido dado que ya se realizó la erogación correspondiente.	Ш	2.893.741,00	3.01.01						
Totales		SUMAS IGUALES		<b>¢</b> 500.750.915		Totale	s	SUMAS IGUALES		<b>¢</b> 500.750.915	
		TOTAL PROGRAMA I TOTAL PROGRAMA II TOTAL PROGRAMA III TOTAL	¢	116.579.399 82.198.181 301.973.335 500.750.915		TOTAL PROGI TOTAL PROGF TOTAL PROGR TOTAL	RAMA III	@110.755.774 @166.415.547 @223.579.594 @500.750.915			
		ALCALDE MUNICIPAL			DIRECTOR FIN	IANGIERO		ENCARGADA DE PRESUPUESTO			

La regidora Laureen Bolaños agradece a la Dirección Financiera por colaborar con su persona en la facilitación de información que solicito. Indica que en la Sesión 153 se dijo que se tenían los criterios técnicos para los proyectos que se pretenden realizar porque siempre se piden esos criterios y el señor Alcalde dijo que había eficacia en la depuración. Les consulta a los miembros de la Comisión si ellos piden los criterios técnicos para respaldar lo que ahí se ve. Indica que mientras esté en su curul va a dar a conocer esa depuración para que estén enterados. Agrega que en el acta de la Comisión de Hacienda del día 12 del mes de abril no encuentra un sustento para ver esa eficacia de esa depuración de la cual habla el señor Alcalde. Por ejemplo en los comentarios en esa reunión el Lic. Adrian Arguedas se refiere a tierra Fértil, un comentario del Lic., Manrique Chaves donde comenta que el comité no tiene personal necesario para dar un buen seguimiento a todas las tareas que le corresponden pero tiene que generar los recursos necesarios para tener una administración eficiente. Un comentario de Nelson Rivas donde dice que es importante reflexionar al respecto porque hay comunidades que están sufriendo con áreas que están siendo subutilizadas y no hay eficiencia. El regidor Minor Meléndez también se refiere a este tema. La regidora Maritza Segura dice que es un tema importante y le gustaría que se analice en otro espacio. El Lic. Manrique Chaves habla sobre el seguimiento a los Concejos de Distrito sobre los recursos que se giran. El regidor Minor Meléndez pregunta que quién se encarga del mantenimiento de las sillas del Concejo Municipal. Indica que esto es un análisis depurativo de la Modificación Presupuestaria. En cuanto a su depuración pregunta: le pueden mostrar las comunidades que han solicitado los servicios de limpieza de vías que menciona el Lic. Francisco Sánchez, ya que esta es la motivación par a ampliar el servicio y extender el contrato. Don Francisco le responde sobre la limpieza de baños en las chorreas y él dice que son los ranchos, pero acá se dijo baños. Dice que los servicios contratados salen más baratos que los municipales.

El regidor David León indica que solicito la palabra antes de que iniciara y antes de escuchar a doña Laureen. Indica que lo que dice doña Laureen es muy serio. Le parece que es un tema sumamente importante que la Municipalidad cumpla con la documentación de la Contraloría. Es un tema que lo motiva ver por valido parte de esta modificación, ya que se tienen temas de orden de construcción y de servicios. Con respecto a la forma en que se ha venido trabajando, quiere saber el tema de contratación de abogados para denuncias, porque considera que sería mejor reforzar el tema de la Dirección Jurídica que hacer esta contratación, ya que no sabe hasta donde es más efectivo y tiene duda en eso. Le parece importante lo que se hace con el informe de la contraloría y cree en la modificación. Es importante el contenido de las discusiones en las comisiones y muchos creen que no es importante, de ahí que hay que reforzar las discusiones en las comisiones y deben ser serias. Le parece rescatar ese tema de ir profundizando en las discusiones de las comisiones.

La regidora Laureen Bolaños señala que pregunto si el servicio de limpieza en los baños del bosque de la hoja se puede contratar y la respuesta fue que se quería contratar más y variar los horarios para tener más seguridad. Su consulta se hace para saber porque se va a extender el horario si no se ha variado o es que no se ha comunicado que se va a abrir de ahora de 7 a 6 de la tarde. Le gustaría saber que es tierra Fértil, por otro lado si el gimnasio de Mercedes Norte está en construcción como piden pruebas de suelo y en todos los presupuestos ha vistos recursos que se asignan hacia ese lugar. La Modificación si tiene movimientos importantes y partidas ejecutadas por su naturaleza, pero el Concejo tiene que ser más analítico y más crítico de lo que presenta la administración. No se debe tomar en cuenta solo lo que se presenta en una reunión porque es bastante escueta. No ve que se cuestionará por qué no se va a realizar la ampliación del puente El Guayabal, solamente se manifiesta que se va a posponer este proyecto pero fue anunciado con bombos y platillos en el presupuesto ordinario.

El regidor Nelson Rivas indica que le parece interesante la participación de doña Laureen porque ha desmenuzado en cuanto a lo que le interesa sobre el presupuesto. Pero no está de acuerdo en la forma como acomoda las cosas. Hay que dejar claro que no se convoca en la comisión solamente por un asunto específico, sino que son varias cosas las que se ven en una reunión. No debe acomodar su comentario con el presupuesto, porque no es correcto. Quizás es un error de la Secretaria que relaciono un punto que nada tiene que ver. Fue relacionado con otro punto no con la modificación. No es justo ese tipo de comentario. Todos saben que se dan las discusiones y si se queda complacido no hace comentarios. Ellos ven en las comisiones los temas y cuando les hacen las exposiciones analizan y si todo está bien, por supuesto no hay comentarios, sea, lo vieron en un rato. Algunas observaciones están bien y quedo conforme cuando expusieron la modificación, de ahí que no ve ningún problema.

El regidor Minor Meléndez cree que la práctica en comisiones es que se discuten los temas y cree fehacientemente en el desarrollo de las comisiones. Esta modificación es muy sencilla, son recursos que sobran y están haciendo reacomodos y ver donde pueden invertir los recursos. La información está bien fundamentada. Por otro lado hicieron las consultas hace ocho días y prueba de ello que llegó la Ing. Lorelly Marín para que les explicara. Hicieron un análisis y realizaron observaciones de fondo. No se vale que se tomen sus comentarios de otra forma. Dijo que al Comité se le dan muchas actividades y no se les da recursos. En las comisiones se enfocan en los puntos y si tienen dudas se consulta. Cualquier regidor puede llegar y las comisiones están abiertas y pueden llegar cuando hay análisis de presupuesto. Cada quien tiene derecho a tener dudas pero la comunicación tiene que ser muy clara también.

El señor Alcalde pregunta que en donde está la masa crítica porque los técnicos y los profesionales van a la comisión a explicar. La Comisión en su seno hace un análisis y hace consultas, lo que pasa es que aquí se exhiben y pareciera que los que están en la comisión según se dice, será que son tarados. Explica que no se puede cerrar Guayabal simultáneamente con el Bajo Las Cloacas porque saben todos lo que sucedería.

La regidora Laureen Bolaños señala que lo que está hablando es con respecto a la consulta que ha venido haciendo y es donde están los criterios técnicos. No está hablando del señor Alcalde, solamente pide los estudios técnicos que respalden lo que están aprobando. Donde están los criterios técnicos de eso, por tanto el señor Alcalde debe cambiar sus palabras.

La Presidencia señala que siempre envía todos los documentos con 8 días de antelación, para que tengan tiempo de estudiarla. En la comisión los técnicos van despacio explicando rubro por rubro y hacen el análisis y se da el tiempo necesario para hacer las consultas. Hacen el análisis exhaustivo y siempre hacen cuestionamientos. La competencia y responsabilidad es da la administración. Cuando se hace ese tipo de modificaciones es con base en estudios y trabajo de los departamentos. El análisis es lento y es pausado. Se hace el análisis respectivo y se pide que participen en las diferentes comisiones.

El Lic. Adrian Arguedas manifiesta que el tema del comité es por un asunto de los baños. El presupuesto es la expresión financiera de todo lo que se hace en la Municipalidad. No es del todo deslingado sino que forma parte esa discusión de lo que se hace y hay un convenio firmado de tierra fértil para atender niños. Las consultas se hacen oportunamente para poder responder y pide que sea así para contestar oportunamente. Hay que considerar que los salarios son afectos del 28% que son cargas sociales. Después hay salario escolar y uniformes y eso encarece el costo. Trabajan en la aplicación de la normativa que dicta la Contraloría y la norma técnica se trabaja bajo el principio de prevención. La Modificaciones son para flexibilizar y agilizar. Comenta que siempre han indicado que son de puertas abiertas para todas las consultas que se hagan pero que se envíen oportunamente.

El regidor Daniel Trejos comenta que hoy se ha planteado la discusión de esta modificación y es un tema interesante. Cuando se habla de criterios técnicos hay que saber a qué nos referimos. Se permite hacer modificaciones y no es presupuestar más. Hay que revisar la valoración de riesgos y hay cosas que afectan la hacienda pública. Las cosas se incrementan y se encaren. Hay que hacer las previsiones presupuestarias para lo que se vaya a comprar. Hay que tener claro que los regidores y regidoras no son letrados en materia financiera, esto es un órgano político. Hoy ve que solo dice porque se va comprar y porque se gasta tanto, pero no hay una consulta. Es importante ver el Código Municipal y las normas de la contraloría, ver la ley de Control Interno y se busca el resguardo de la Hacienda Pública. Le interesa que se cumpla que se camine y que no haya superávit. Además se envía la documentación con 22 días antes y ellos consultan y valoran.

La Licda. Marianella Guzman explica que el contenido para servicios jurídicos es un refuerzo que se hace para la Auditoría Interna y siempre se ha presupuestado.

El regidor David Leon señala que no le correspondía valorar la veracidad de las intervenciones que dice doña Laureen. Indica que no le ha quedado claro la importancia que le tiene el regidor Minor a las sillas. La crítica es buena. Lo cierto aquí es que debe ser más profundo el análisis en las comisiones. Más allá de quienes conforman las comisiones hay que ir más allá. Lo que no le parece es la caricaturización, por ejemplo: si es así mejor no hacemos más modificaciones y eso no es lo que se debe hacer. Se debe profundizar en los debates que se hacen en las comisiones y no se debe caricaturizar las intervenciones de los demás.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que todos tienen experiencia sobre cómo funcionan las comisiones. Ahí se conocen temas, se debate sobre los mismos, se toman los acuerdos y se eleva al Concejo Municipal. Parte de la obligación es que se manifiesten pero no se debe personalizar y eso fue lo que se hizo. No se ha sido objetivo en su intervención. Hay que ser coincidente con lo que se trabajó en la Comisión. No es justo venir y señalarlos y no pueden pensar que todo lo que dice es para que todos estén de acuerdo.

La regidora Maritza Segura señala que fue un comentario general pero se agarran textos por partes y eso no se vale. Se deben enviar las consultas con tiempo, pero no se vale agarrar partes de las discusiones y montarlas.

El regidor Minor Meléndez pide disculpas al regidor David León y señala que se refirió al mobiliario del Concejo porque atrás hay tres sillas y están dañadas, además se hablaba de la infraestructura de este edificio. Esos temas también se discuten en comisión, porque son parte de lo que les corresponde valorar y exponer. No es solo por asignar recursos, es fiscalizar su uso en todos los temas.

El regidor David León señala que es importante llamar al orden porque se interrumpe una intervención. Aclara que cuando ha estado conversando con algún compañero es porque están valorando el tema que está en discusión y a veces se debe acudir de esta forma para tener más elementos de juicio. Considera que acá el problema es con el acta, porque se incluyeron comentarios y luego se vota la modificación. Se colocan una serie de intervenciones y parece que no es productivo el debate. Es importante este debate porque todos deben revisar las actas de comisión. Reitera que en muchos momentos debe conversar con los compañeros para la toma de decisiones.

\*\* ESCUCHA LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA LICDA. MARIANELLA GUZMAN – COORDINADORA DE PRESUPUESTO SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2018 Y ANALIZADO EL INFORME N° 91-2018 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL INFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 01-2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.-

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala que la justificación del Lic. Francisco Sánchez no hace mención al Plan Integral de residuos sólidos por lo que no considera válido poner o no dar un criterio diferente al de la comisión de hacienda, no se sabe a ciencia cierta si es más económico contratar un servicio privado o tenerlo propio, o sea, cual es el costo del contrato. Basa su comentario en una plaza nueva porque serpia desproporcional hacerlo para un colaborador que tenga muchos años de servicio, de igual forma lo que solicito fu un estudio de cálculo o tiempo realizado por quien tenga esa competencia dentro de la estructura de la Municipalidad y así tener un criterio técnico del mismo. Estos criterios técnicos solicitados son basados en un estudio crítico y analítico de acuerdo a la presentación del Presupuesto Extraordinario 01-2018 en donde el señor Alcalde manifestó que dentro de un presupuesto no se incluyen cosas sin un estudio técnico anterior a la solicitud. La modificación no es un documento presupuestario solo para votar, ya que requiere un análisis crítico de la designación de recursos y el desarrollo del cantón va de la mano de las decisiones que se tomen como órgano rector de este municipio. El reglamento de Sesiones específicamente en su artículo 19 habla sobre el procedimiento de los informes de Comisión y dice que se deben entregar con ocho días de antelación para su valoración y estudio.

La Presidencia señala que se agradece la participación de la Licda. Marianella Guzmán y el Lic. Adrián Arguedas-Director Financiero por su participación y exposición.

# Informe N° 01-2018 Comisión Plan Regulador

Presentes: Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora. Nelsy Saborío Rodríguez, Regidora Suplente. Martha Montero V, Representante Comunal. Kembly Soto Chaves, Planificadora Urbana. Rogers Araya Guerrero, Gestor Ambiental.

Miembros con voto ausentes con justificación: Guido García Hernández, Representante Comunal. Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Suplente, Secretaria, ausente con justificación.

Asesores Técnicos sin voto ausentes sin justificación: Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública. Arq. Alejandro Chaves Di Luca – Gestor de Control Fiscal y Urbano.

Ciudadanos invitados y Asesores Técnicos: Ligia Hernando Echeverría, Representante de la UNA. Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal. José Rodolfo Quesada García, ESPH S.A. Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Gestor Desarrollo Territorial. Mila Argueta R, Editora y visita de oyente. Elisa Argueta, Visita de oyente.

La Comisión Especial de Plan Regulador rinde informes de los asuntos tratados en reunión del día martes 20 de marzo del 2018 al ser las nueve horas con trece minutos en la Sala de Comisiones.

# 1. Remite: SCM-253-2018.

Suscribe: Ing. Lorelly Marín Mena – Directora Inversión Pública y Msc. Kembly Soto Chaves – Planificadora

Urbana.

Sesión N°: 146-2018. Fecha: 26-02-2018.

Asunto: Remite DIP-0097-2018 solicitando una reunión para conocer las correcciones de los Mapas de Vulnerabilidad Hidrogeológica de los cuatro distritos del Cantón Central de Heredia.





RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DISPENSAR DE TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO ESTE INFORME, PARA QUE SEA CONOCIDO EL LUNES 26 DE MARZO 2018.
- **B**) SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, INTEGRAR LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN A SENARA UNA REUNIÓN LO ANTES POSIBLE PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE MAPAS DE VULNERABILIDAD HIDROGEOLOGICA, CUYO EXPEDIENTE CONSTA EN EL NÚMERO 203-2014.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Presidencia señala que se analiza en primera instancia la recomendación A.

La regidora Laureen Bolaños indica que le llama la atención este informe; a lo que responde el regidor Daniel Trejos que es acá donde se aprueba pero no deben tomar atribuciones que no les corresponden.

\*\* ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN A DEL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2018 DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARA PARA CONOCIMIENTO ESTA RECOMENDACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que seguidamente se analiza la recomendación B.

La Presidencia manifiesta que el Concejo puede enviar una nota en razón que han enviado dos notas y no les responden; a lo que responde la regidora Vilma Nuñez que es necesario enviar otra nota pero ya de este Concejo Municipal y que la voten todos.

La regidora Nelsy Saborío indica que es importante que sean todos los que apoyen esta gestión porque se han enviado notas pero no han tenido respuesta, de manera que está de acuerdo en que sea así.

El regidor Daniel Trejos sugiere que se pida en un plazo y hacer la adición ahora mismo para que respondan en el plazo de ley.

El regidor Minor Meléndez señala que si no se tienen esos mapas el Plan Regulador no camina ni para un lado ni para otro. Cree que querían que la Municipalidad pagara para que hicieran su mapa. Sugiere que se pida una respuesta en el plazo de ley.

La regidora Vilma Nuñez manifiesta que este acuerdo es muy importante, porque ya ha pasado mucho tiempo, sea, más de 8 años

La regidora Nelsy Saborío indica que hay un documento que presenta SENARA que es una matriz ante la falta de planes reguladores.

\*\*ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN B DEL PUNTO 1 DEL INFORME N° 01-2018 DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS EXPUESTOS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR AL LIC. ROBERTO RAMÍREZ CHAVARRÍA – DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA DEL SENARA UNA REUNIÓN LO ANTES POSIBLE PARA EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE MAPAS DE VULNERABILIDAD HIDROGEOLOGICA DE LOS CUATRO DISTRITOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CUYO EXPEDIENTE CONSTA EN EL NÚMERO 203-2014. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Esta comisión solicita criterio técnico sobre la redacción del Amparo de Legalidad a la Asesora Legal del Concejo Municipal y la Dirección de Asesoría Jurídica.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN, VALORAR LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR UN AMPARO DE LEGALIDAD ANTE LA NO RESPUESTA DE SENARA EN CUANTO AL EXPEDIENTE 203-2014, DEBIDO A QUE SE HAN PRESENTADO LAS TRES NOTAS CON FECHAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, 08 DE SETIEMBRE DEL 2017 Y 15 FEBRERO DEL 2018, DONDE SE SOLICITA A SENARA UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR LAS CORRECCIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2017, ANTE LA CUAL AL DÍA DE HOY NO TENEMOS RESPUESTA A DICHA CORRESPONDENCIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El señor Alcalde Municipal indica que le parece bien esta propuesta, porque ya es hora de que se haga y es importante que se haga la evidencia por la falta de respeto de las instituciones hacia el Municipio, de manera que es un buen precedente.

- \*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 01-2018 DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN, VALORAR LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR UN AMPARO DE LEGALIDAD ANTE LA NO RESPUESTA DE SENARA EN CUANTO AL EXPEDIENTE 203-2014, DEBIDO A QUE SE HAN PRESENTADO LAS TRES NOTAS CON FECHAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, 08 DE SETIEMBRE DEL 2017 Y 15 FEBRERO DEL 2018, DONDE SE SOLICITA A SENARA UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR LAS CORRECCIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE EL 12 DE SETIEMBRE DEL 2017, ANTE LA CUAL AL DÍA DE HOY NO TENEMOS RESPUESTA A DICHA CORRESPONDENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 3. Asunto: Esta comisión solicita un criterio legal a la Asesora Legal del Concejo Municipal y la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre una posible moratoria para permisos de patentes y cambios de uso de suelo. RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN, UN CRITERIO LEGAL SOBRE LA POSIBILIDAD DE PUEDA DAR UNA MORATORIA TEMPORAL PARA MORATORIA PARA DETENER O CONDICIONAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, GRANDES DESARROLLO, OTORGAMIENTO DE PATENTES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO EN ZONAS RESIDENCIALES, A MÁS TARDAR EL 15 DE JUNIO 2018. ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA.

Rogers Araya vota negativo justificando que le hace falta tecnicismo al acuerdo. Vilma Núñez vota negativo.

La regidora Laureen Bolaños señala que hace un comentario de forma, ya que no entiende porque en esa Comisión se da la votación de los Asesores y da lectura al artículo 45 del Código Municipal que se refiere y aclara al respecto. Leído el mismo indica que no entiende porque votan todos y no sabe porque esa comisión es diferente a las otras. La Licda. Priscila Quirós explica que acá hay dos personas que forman parte de la comisión. No es una comisión de tres personas es bastante grande y es la única distinta porque ellos son integrantes de la comisión. Hay funcionarios, hay representantes de la UNA y por eso Rogers vota. La normativa es que votan los que forman parte y por ley ellos forman parte de la Comisión. Reitera que hay representantes de la administración, así como de la ciudadanía y por tanto votan en dicha comisión.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 01-2018 DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL DENIEGA POR MAYORÍA: SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN, UN CRITERIO LEGAL SOBRE LA POSIBILIDAD DE PUEDA DAR UNA MORATORIA TEMPORAL PARA MORATORIA PARA DETENER O CONDICIONAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, GRANDES DESARROLLO, OTORGAMIENTO DE PATENTES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO EN ZONAS RESIDENCIALES.

El regidor David León, la regidora Laureen Bolaños, el regidor Nelson Rivas y el regidor Minor Meléndez votan positivamente.

El regidor Daniel Trejos señala que la recomendación es confusa y no existe viabilidad técnica y por lo confuso de su redacción considera que no tiene asidero técnico.

La Presidencia justifica su voto negativo para lo cual se acoge a las palabras expuestas por el regidor Daniel Trejos y las hace suyas.

La regidora Gerly Garreta se acoge a las palabras de su jefe de fracción.

La regidora Maritza Segura justifica su voto y señala que no tiene criterio técnico para dar ese voto.

La regidora María Antonieta Campos manifiesta que justifica su voto para lo cual se acoge a las palabras externadas por el regidor Daniel Trejos.

El regidor David León señala que era una consulta sobre el procedimiento jurídico en este caso. Agrega que hay un acuerdo aprobado, entonces quiere saber en qué estado queda la consulta.

La Licda. Priscila Quirós señala que por mayorías se define un asunto y si no se la pasan no puede entrar a valorar situaciones políticas, porque si 5 personas dicen que no, respeta la decisión del Concejo.

El regidor David León pregunta en qué condiciones queda el acuerdo que se tomó en la comisión, donde se le hace a la Licda. Priscila Quirós una consulta.

**4.** Remite: SCM-215-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Sesión N°: 114-2018 Fecha: 19-02-2018

Asunto: Remite DAJ-052-2018 referente a criterio sobre las justificaciones para el impedimento de uno de la buseta municipal por parte de Asesores Técnicos de Comisión, nombrados y ratificados por el Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE EL DOCUMENTO LO MANEJAN TODOS LOS REGIDORES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN AL SER LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 01-2018 DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORÍA: DEJAR PARA CONOCIMIENTO, YA QUE EL DOCUMENTO LO CONOCEN TODOS LOS REGIDORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.

# 3. <u>Informe Nº 62-2018 Comisión de Obras Públicas.</u>

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario. Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Secretaría. Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos: Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal. Lic. Paulo Córdoba -Gestor Desarrollo Territorial

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día miércoles 21 de marzo del 2018 al ser las doce horas con dieciséis minutos

### ANÁLISIS DE TRASLADOS

Estudio de vías cantonales primarias y secundarias de LANAMME (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales)

ESTA COMISIÓN TIENE EL CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UN ESTUDIO REALIZADO POR LANAMME A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN VARIOS ASPECTOS, UNO DE ESOS ASPECTOS ES LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CANTONALES, POR LO QUE ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCAR AL INGENIERO PAULO CORDOBA DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORAL Y A LA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA LORELLY MARIN PARA EL DÍA MIERCOLES 9 DE MAYO  $\,$  A LAS 10:00AM PARA QUE NOS INFORME DE LOS ALCANCES DEL ESTUDIO REALIZADO POR LANAMME. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

REC. Se decreta un receso a partir de las 8:50 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 9:00 p.m.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 62-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR AL INGENIERO PAULO CORDOBA DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORAL Y A LA DIRECTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA LORELLY MARIN PARA EL DÍA MIERCOLES 9 DE MAYO A LAS 10:00AM PARA QUE INFORME SOBRE LOS ALCANCES DEL ESTUDIO REALIZADO POR LANAMME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Remite: SCM- 327-2018 Suscribe: Nubia del Socorro González

Fecha: 12-03-2018 Sesión: 149-2018

Asunto: Cambio de uso de suelo comercial, para realizar una pulpería en Guararí, San Francisco de Heredia

Email: aguscast16n@gmail.com  $N^{\circ}$  119-18

Texto del documento suscrito por la señora Nubia del Socorro González

# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SECRETARIA DEL COSEIO MUNICIPAL DECLARACION JURADA

La suscrita Nubia del socorro Gonzales único apellido, mayor, casada una vez, comerciante, vecina de Heredia, del Almacén el Rey ciento cincuenta metros sur calle dos de Villa Paola, casa D-dos, de nacionalidad Nicaragüense con cedula de Residencia uno cinco cinco ocho cero siete cinco ocho cuatro dos uno nueve.

Uno solicito el cambio de uso de suelo para fundar un negocio, (comercial) en la vecindad ubicada en Guarari San Francisco de Heredia, donde tengo conocimiento que dicho cambio se dará como uso condicional, en el entendido de que todas las molestias deberán confinarse dentro de la Propiedad. Es todo

En fe de lo anterior Firmo en Heredia a las trece horas del día dos de marzo del dos mil dieciocho.

Nubla del Socorro González. Cel: 1558095842/9- Recibido por CONTRAL 22

Cel: 62294 171 Oguscus Handgmont-10m

la logar ser a molizor es una pulpicia.

Texto del DIP-136-2018, suscrito por la MsC. Kembly Soto Chaves – Planificadora Urbana Heredia, 14 de marzo del 2018

DIP-00136-2018

Señor (Sra.) (Srita.) Comisión de Obras

Estimado Señor (Sra.) (Srta.):

Con respecto al cambio de uso del suelo de residencial a mixto por parte de NUBIA DEL SOCORRO GONZALEZ presentado en la Dirección de Inversión Pública.

Le informo que según la valoración técnica el expediente será trasladado a la Comisión de Obras para la debida valoración del cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

Se solicita el Cambio de Uso de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto) en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD							
Propietario	Cédula de Identidad/Jurídica						
Nubia del Socorro Goi José Reynaldo Ramirez B Noel Adali Gonzal	155807584219 155809595900 155807021912						
Nº De Plano Catastrado	De Plano Catastrado Nº De Finca		Parcela				
H-1571754-2012	4-235598-001 4-235598-002 4-235598-003	71	701				
Direcci	ón: San Francisco, Urb. Villa	Paola lote 2-D	•				

Se RECOMIENDA ANALIZAR el CAMBIO DE USO DE SUELO; de acuerdo a la revisión y análisis realizado en esta Dirección, esta solicitud <u>NO CUMPLE</u> con lo que estipula el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

MsC. Kembly Soto Chaves

Sin más por el momento, suscribe;

# Planificadora Urbana ksoto @heredia.go.cr S24000 A REPUBLIA A R

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A LA SEÑORA NUBIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ CEDULA DE RESIDENCIA 155807584219 CON EL PLANO CATASTRADO H-1571754-2012, SEGÚN EL CRITERIO DE CALLE PRINCIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO IV 6.4.2. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, Y EL CRITERIO LEGAL INFORME CM-AL-011-2016, Y ESTA CALLE SE CONSIDERA CALLE PRINCIPAL DE URBANIZACIÓN.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES Y EN FIRME POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente ya que hay un incumplimiento de las firmas y el criterio emitido de la Dirección de Desarrollo territorial no lo avala.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 62-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A LA SEÑORA NUBIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ CEDULA DE RESIDENCIA 155807584219 CON EL PLANO CATASTRADO H-1571754-2012, SEGÚN EL CRITERIO DE CALLE PRINCIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO IV 6.4.2. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, Y EL CRITERIO LEGAL INFORME CM-AL-011-2016, Y ESTA CALLE SE CONSIDERA CALLE PRINCIPAL DE URBANIZACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. La regidora Laureen Bolaños, el regidor Nelson Rivas y el regidor David León votan negativamente.

El regidor Nelson Rivas señala que siempre es respetuoso de la votación de los regidores, pero en este caso la Asesora de esta Comisión manifiesta que no se debe aprobar porque no cumple con los requisitos de ley. De manera que hay un pronunciamiento de Kembly que dice que no y no puede estar en contra de algo que dice un funcionario.

La Regidora Laureen Bolaños señala que acá no se cumple con lo que establece el Reglamento de Construcciones.

El regidor David León manifiesta que deben revisar el nuevo reglamento para no estar con este criterio de excepción.

3. Remite: DIP 142-2018

Suscribe: Kembly Soto Chaves - Planificadora Urbana

Fecha: 15-03-2018

Texto del documento DIP-142-2018, suscrito por Kembly Soto Chaves - Planificadora Urbana

Heredia, 15 de marzo del 2018

DIP-00142-2018

Señor (Sra.) (Srita.) Comisión de Obras

Estimado Señor (Sra.) (Srta.):

Con respecto al cambio de uso del suelo de residencial a mixto por parte de LUIS LOPEZ MURILLO presentado en la Dirección de Inversión Pública.

Le informo que según la valoración técnica el expediente será trasladado a la Comisión de Obras para la debida valoración del cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo IV.6.4.1 del Reglamento de Construcciones.

Se solicita el Cambio de Uso de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto) en el inmueble con la siguiente descripción:

DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD									
Propie	tario	Cédula de Identidad/Jurídica							
Sergio Rodrigo I	3-002-104900								
Nº De Plano	Nº De Finca	Ma	Parcela						
Catastrado	N- De Finca	pa	r ai ceia						
H-0970812-2005	4 198851000	008	91						
Dire	cción: Distrito Mercedes, Urb. Villas del	Boulevar casa 3.							

Se RECOMIENDA ANALIZAR el CAMBIO DE USO DE SUELO; de acuerdo a la revisión y análisis realizado en esta Dirección, esta solicitud <u>NO CUMPLE</u> con lo que estipula el **artículo IV.6.4.1 del Reglamento de** 

El señor López solicita a la Comisión de Obras la aprobación del Cambio de Uso de Suelo para su inmueble mediante la aplicación del artículo IV.6.4.2. Del Reglamento de Construcciones, ya que la estructura se ubica en calle principal como lo señala el reglamento. Sin más por el momento, suscribe;

# MsC. Kembly Soto Chaves Planificadora Urbana ksoto@heredia.go.cr



ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO AL SEÑOR SERGIO RODRIGO LÓPEZ MURILLO, CÉDULA JURÍDICA 3-002-104900, PLANO CATASTRADO H-0970812-2005, SEGÚN EL CRITERIO DE CALLE PRINCIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO IV 6.4.2. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, Y EL CRITERIO LEGAL INFORME CM-AL-011-2016, Y ESTA CALLE SE CONSIDERA CALLE PRINCIPAL DE URBANIZACIÓN.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES Y EN FIRME POR MAYORIA CALIFICADA DE LOS PRESENTES.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente ya que el munícipe no cumple con lo que estipula el articulo IV 6.4.1 del Reglamento de Construcciones, así mismo pide criterio de excepción que se aplica en la comisión de obras por lo tanto no es avalado por la Dirección de Inversión Pública.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 62-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO AL SEÑOR SERGIO RODRIGO LÓPEZ MURILLO, CÉDULA JURÍDICA 3-002-104900, PLANO CATASTRADO H-0970812-2005, SEGÚN EL CRITERIO DE CALLE PRINCIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO IV 6.4.2. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, Y EL CRITERIO LEGAL INFORME CM-AL-011-2016, Y ESTA CALLE SE CONSIDERA CALLE PRINCIPAL DE URBANIZACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores David León, Laureen Bolaños y Nelson Rivas votan negativamente.

El regidor Nelson Rivas indica que hay una recomendación negativa por parte de doña Kembly dado que no se cumple con la normativa vigente, sea, Reglamento de Construcciones y por esto no puede ir en contra de un criterio técnico.

La regidora Laureen Bolaños indica que de acuerdo a la revisión de la Dirección de Inversión Pública no se cumple con el Reglamento de Construcciones.

El regidor David León manifiesta que a la luz de la nueva normativa vigente y dado que esta disposición es a contrapelo del criterio de la funcionaria Kembly Soto considera que debe revisar la normativa vigente para que tengan certeza que se hace dentro del marco de legalidad.

Remite: SCM-325-2018.

Suscribe: Marianela Camacho Montero

Fecha: 12-03-2018 Sesión: 149-2018

Asunto: Solicita cambio de línea comercial de los locales 159 y 159 N° 117-18 Email:

Texto del documento suscrito por la señora Marialena Camacho Montero 0 1 MAR 2018

Comisión de Mercado

Cordial Saludo

Por este medio, yo Marianela Camacho Montero, portadora de la cedula de identidad 110690460, actual arrendataria de los locales N°158-159 de este mercado, solicito muy respectuosamente por este medio, cambio de línea comercial del local 158-159, que al día de hoy corresponde a venta de frutas y verduras para que pase a la actividad comercial de venta de productos Pet Shop que son productos enlatados y sellados herméticamente para evitar contaminantes.

Recibido por: 3-55 CENTRAL: 2277-0700 Ext: 728 / 729 730 / 731 Fax: 2277-6784

Lo anterior debido a que al tener los servicios sanitarios al costado sur del local que arriendo, la clientela no compra los productos que ofrezco que corresponde a productos perecederos (frutas y verduras), porque estos están contaminados por el olor a químicos utilizados en la limpieza de los servicios sanitarios públicos del mercado. Esta situación ha provocado tomar la decisión mencionada porque en esta condición el local no es rentable Considero que con la nueva actividad comercial Pet Shop, que estoy solicitando, el panorama será distinto ya las personas comprarían los productos ya que estos productos son de difícil contaminar.

Agradezco de antemano toda la ayuda que me pueda brindar y quedo en espera de una respuesta

Handle Canadal Sra. Marianela Camacho Montero

Cedula 110690460

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, YA QUE ES UN ASUNTO QUE NO LE COMPETE A ESTA COMISION. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 62-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE GOBIERNO

# Y ADMINISTRACION, YA QUE ES UN ASUNTO QUE NO LE COMPETE A LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-297-2018. Suscribe: Álvaro Garcia Bolaños

Fecha: 05-03-2018 Sesión: 147-2018

Asunto: Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto Ofi-bodegas Aurora. Tel:8862-35-50 Email:

luisrq@gmail.com N° 104-18

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE SE CONOCIO EN EL INFORME #59-2018 AD-2016-2020. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA REUNION DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS A LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 62-2018 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL YA QUE SE CONOCIO EN EL INFORME #59-2018 AD-2016-2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 24-2018 Comisión de Becas

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora. Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaría. Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria. Carlos Enrique Palma Cordero, Regidora Suplente.

Ausentes con justificación: Nancy María Córdoba Díaz, Regidora Suplente.

Asesora Legal: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día lunes 26 de febrero del 2018 al ser las trece horas con quince minutos.

1. Asunto: Cuentas bancarias con el Banco Popular.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMARLES QUE EL TRÁMITE DEL BANCO POPULAR NO FUE DE CONOCIMIENTO DE ESTA COMISIÓN A TIEMPO, SE LE REALIZÓ TARJETA A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE VINIERON EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO A ENTREGAR FORMULARIO ANTES DE SABER SI LA BECA VA A SER APROBADA O DENEGADA, ADEMÁS DEJANDO POR FUERA LOS ESTUDIANTES QUE VINIEROS LOS DÍAS LUNES Y MARTES. FELICITAMOS A LA ADMINISTRACIÓN POR EL ACUERDO DE ELEGIR AL BANCO POPULAR PERO QUE QUEDE DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE ESTA COMISIÓN NO TENÍA CONOCIMIENTO AL RESPECTO ESTO A RAZÓN DE SALVAR RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- \*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 24-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: SE ACUERDA POR MAYORÍA:
  - A. QUE EL TRÁMITE DEL BANCO POPULAR NO FUE DE CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN A TIEMPO. SE LE REALIZÓ TARJETA A TODOS LOS ESTUDIANTES QUE VINIERON EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO A ENTREGAR FORMULARIO ANTES DE SABER SI LA BECA VA A SER APROBADA O DENEGADA, ADEMÁS DEJANDO POR FUERA LOS ESTUDIANTES QUE VINIEROS LOS DÍAS LUNES Y MARTES.
  - B. FELICITAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL ACUERDO DE ELEGIR AL BANCO POPULAR PERO QUE QUEDE DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO QUE LA COMISIÓN NO TENÍA CONOCIMIENTO AL RESPECTO, ESTO A RAZÓN DE SALVAR RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN.
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

**2.** Remite: SCM-217-2018

Suscribe: Walter Antonio Rugama Márquez.

Sesión N°: 144-2018. Fecha: 19-02-2018.

Asunto: Solicitud de ayuda con una beca estudiantil. Tel: 7150-1257.

Se realiza llamada telefónica y el señor vive en San Pablo y las hijas están en colegio privado. RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL SEÑOR WALTER ANTONIO RUGAMA MÁRQUEZ, QUE CON BASE AL REGLAMENTO DE BECAS APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA, LAS BECAS ESTUDIANTILES SON PARA MUNÍCIPES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. SE LE RECOMIENDA AL SOLICITANTE, QUE ACUDA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO PARA QUE LE PUEDAN REMITIR SU CASO AL IMAS O PUEDA SER VALORADO PARA ALGUNA AYUDA QUE ESE MUNICIPIO BRINDE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 24-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR AL SEÑOR WALTER ANTONIO RUGAMA MÁRQUEZ, QUE CON BASE AL REGLAMENTO DE BECAS APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA, LAS BECAS ESTUDIANTILES SON PARA MUNÍCIPES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, POR TANTO SE LE RECOMIENDA AL SOLICITANTE, QUE ACUDA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO PARA QUE LE PUEDAN REMITIR SU CASO AL IMAS O PUEDA SER VALORADO PARA ALGUNA AYUDA QUE ESE MUNICIPIO BRINDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### 3. María Eugenia Bolaños.

Un gusto saludarles y a la vez aprovecho la oportunidad para solicitarles muy respetuosamente su valiosa colaboración para que me puedan ayudar con una Beca para mi hijo GABRIEL ESTEBAN SALAS VARGAS, quien es un niño con CAPACIDADES ESPECIALES, el es un chico con AUTISMO.

Actualmente, con mucho sacrificio, entrega, amor e interés por el estudio ha logrado superar muchas metas, ya salió de la la Escuela de Enseñanza Especial de Heredia y fue integrado en la Escuela Cubujuquí, y a pesar de su discapacidad se ha esforzado y como pueden notar en el Registro de Calificaciones, sus notas son excelentes.

También adjunto mi constancia laboral, ya que aunque trabajo para el Sector Público, tengo mi salario totalmente endeudado, ya que mi esposo no puede trabajar en ninguna Empresa, porque es él quien me lo cuida para laborar yo. Así que no tiene salario fijo, lo que se pueda ganar en la casita, pagamos alquiler e inclusive a veces ni para eso nos alcanza, y por dicha razón me he tenido que enjaranar aún más. Tengo otro hijo que también y gracias a Dios, decidió volver a estudiar y me ayuda a cuidar al pequeño en el día y estudia en la noche, por lo que también devenga gastos.

Por lo antes expuesto, con el corazón en la mano, les pido su valiosa ayuda en lo que puedan, para que mis hijos puedan seguir estudiando, ya que a mi se me dificulta económicamente mucho, porque mi cariño, mi entrega hacia ellos es incondicional.

No omito indicar que en el año 2016, me otorgaron una ayuda para mi hijo, pero el año pasado me fue imposible retirar el formulario y entregar documentación, por lo cual me hizo enormemente mucha falta la ayuda.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA ENVIAR COPIA DE LA NOTA Y DEL CASO DEL ESTUDIANTE GABRIEL ESTEBAN SALAS VARGAS, A LA LICDA. LIDIA CHACÓN – ANALISTA INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU VALORACIÓN E INCLUSIÓN EN LAS LISTAS QUE SE MANEJAN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 24-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ENVIAR COPIA DE LA NOTA Y DEL CASO DEL ESTUDIANTE GABRIEL ESTEBAN SALAS VARGAS, A LA LICDA. LIDIA CHACÓN – ANALISTA INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA SU VALORACIÓN E INCLUSIÓN EN LAS LISTAS QUE SE MANEJAN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños da lectura a la recomendación y le parece extraño porque el analista le pregunto si se había hecho un acuerdo para dar becas a personas con discapacidad. Es un chico con autismo y solicita una beca para ayudarse. Es discriminante que se pase hasta rayado con pilot que es de capacidades especiales. Le parece que esto es discriminatorio porque hay que hacerles un trato especial.

El regidor David León no entiende la recomendación porque Lidia es de Inclusión Laboral y es para personas con discapacidad. No entiende porque en esa oficina no hay presupuesto para dar becas. Pide que no se consigne el nombre en actas, ya que hay un trato diferente y no le parece esta recomendación.

La regidora Maritza Segura señala que enviaron este documento y si quieren pueden revisar las actas, como hicieron con Hacienda. Les llego otra solicitud y de las becas que tienen se las dieron a personas con discapacidad. Se da una cantidad de becas a doña Lidia y por eso se envió. Ahí están las actas y las grabaciones por si desean revisarlas.

El regidor David León le comenta a la Presidencia que le parece valiente después de una operación venir a Sesión de Concejo. Le llama la atención porque la intervención de la regidora Maritza Segura no está a lugar dado que ya paso el análisis. Considera que esto abre la puerta para que en un futuro se solicite aclaración luego de que se votó un tema. Esto da pie para que no se permita o se permite a todos y se es flexible. La aclaración que hace la regidora Segura va en el orden de las posiciones políticas y no es una aclaración del debate, porque lo que hubo es la justificación de otros compañeros con respecto a su voto. Considera que se debe tener claro cómo se debe actuar y puede valorarlo.

La Presidencia manifiesta que es correcto lo que aporta el regidor David León y así se lo hizo ver a doña Maritza, de manera que no se presenta más y se aplicara el reglamento como tal.

**4.** Remite: SCM-177-2018.

Suscribe: Manuel Montero González – Secretario Concejo de Distrito de Heredia.

Fecha: 12-02-2018 Sesión N°: 143-2018. Documento N°: 83-18.

Asunto: Solicitud de beca para 6 niños para que puedan sufragar los gastos que conlleva sus estudios. RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN TOMÓ EL ACUERDO INTERNO DE ENTREGAR UNA CANTIDAD DE BECAS IGUALITARIA A LOS CONCEJOS DE DISTRITO, Y PUEDE TOMAR EN CUENTA ESTOS CASOS PRESENTADOS, ADEMÁS SE LE INFORMA QUE EL NIÑO DEREK SAMIR VARGAS LÉPIZ YA TENÍA BECA EL AÑO PASADO Y YA HICIERON LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN CORESPONDIENTES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 24-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE LA COMISIÓN TOMÓ EL ACUERDO INTERNO DE ENTREGAR UNA CANTIDAD DE BECAS IGUALITARIA A LOS CONCEJOS DE DISTRITO, Y PUEDE TOMAR EN CUENTA ESTOS CASOS PRESENTADOS, ADEMÁS SE INFORMA QUE EL NIÑO DEREK SAMIR VARGAS LÉPIZ YA TENÍA BECA EL AÑO PASADO Y YA HICIERON LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN CORESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-216-2018. Suscribe: Ileana Salas Espinoza.

Sesión N°: 144-2018. Fecha: 19-02-2018.

Asunto: Renuncia a beca de su hijo Byron Isaac Gutiérrez Salas, y se le traspase el beneficio a su otro hijo

Ramsés Mauricio Gutiérrez Salas.

RECOMEDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, AGRADECERLE A LA SEÑORA ILEANA SALAS ESPINOZA POR LA HONESTIDAD Y RENUNCIAR A LA BECA DE SU HIJO BYRON ISAAC GUTIÉRREZ SALAS, PERO QUE ESTA COMISIÓN NO PUEDE TRANSFERIR BECAS A OTROS ESTUDIANTES, Y DEJAR PARA CONOCIMIENTO QUE SE LE RECOMENDÓ A LA SEÑORA TRAMITARLO COMO CASO NUEVO EL LUNES 05 DE MARZO DEL 2018. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 24-2018 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECERLE A LA SEÑORA ILEANA SALAS ESPINOZA POR LA HONESTIDAD Y RENUNCIAR A LA BECA DE SU HIJO BYRON ISAAC GUTIÉRREZ SALAS, PERO LA COMISIÓN NO PUEDE TRANSFERIR BECAS A OTROS ESTUDIANTES, POR TANTO SE DEJA PARA CONOCIMIENTO QUE SE LE RECOMENDÓ A LA SEÑORA TRAMITARLO COMO CASO NUEVO EL LUNES 05 DE MARZO DEL 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. <u>Informe Nº 90-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto.</u>

Presentes: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

Ausente con justificación: Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

Asesores Técnicos: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal. Lic. Luis Alberto Varela Campos – Asesor técnico.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 19 de marzo del 2018 a las dieciséis horas con treinta y tres minutos.

1. Remite: SCM-215-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 144-2018. Fecha: 19-02-2018.

Asunto: Remite DAJ-052-18 referente a criterio sobre las justificaciones para el impedimento del uso de la buseta municipal por parte de Asesores Técnicos de la Comisión, nombrados y ratificados por el Concejo Municipal. AMH-0186-2018.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso. Además de que el documento se les copio a todas las comisiones y todos los regidores cuentan con la información.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE TODAS LAS COMISIONES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**2.** Remite: SCM-220-2018.

Suscribe: Licda. Jasmín Salas Alfaro – Tesorera Municipal.

Sesión N°: 144-2018. Fecha: 19-02-2018. Documento N°: 88-18.

Asunto: Estado Mensual de Tesorería al mes de enero 2018 TM-016-2018.

El documento se encuentra integro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

La regidora Laureen Bolaños hace sugerencias acá y considera que ya hay muchos avances. Agrega que la regidora Nelsy Saborío aporta que se debe incrementar el valor en las acciones. Por otro lado cuando son informes se debe anexar esa información en físico y digital y no decir que son grandes y que por eso no se aportan, porque es para conocerla los regidores.

La Presidencia indica que se tomaran en cuenta las observaciones.

El regidor David León comenta que una acción es un título de propiedad sobre determinada cantidad de capital. Lo que dice no es aporte de este regidor sino que viene en un informe de acuerdo de la Junta Directiva de la ESPH. La ESPH reconoce que son tangibles, de ahí que necesitamos saber cuál es el valor real de esas acciones. Debemos saber cuánto cuestan a hoy esas acciones y deben valer más que como se registran esas acciones. Pregunta si los representantes de acá saben cuánto cuestan esas acciones y cuanto representan ese capital, sea, esa masa tangible. Es necesario que ese valor se actualice, porque eso no coincide con lo que implica esa masa institucional.

La Presidencia señala que efectivamente no es lo mismo cuando se fundó que ahora. Es importante saber cuánto es el valor en proporción a esas acciones. Se va hacer esa petitoria de parte de los representantes municipales para saber el valor real y que hagan un estudio a los valores actuales. Se sabe que son cuantificables.

# \*\* ANALIZADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL INFORME Nº 90-2018 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR AMBOS PUNTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. <u>Informe Nº 19-2018 AD 2016-2020 Comisión de Cultura</u>

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. María Isabel Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 20 de febrero del 2018 a las quince horas con cuarenta y dos minutos.

1. Asunto: Se procede a leer las actas del año 2017, correspondiente a las actas 001-2017,002-2017, 003-2017, 004-2017, 005-2017, 006-2017, 007-2017, 008-2017, 009-2017, 010-2017, 011-2017, 012-2017, 013-2017, 014-2017, 015-2017 y 016-2017.

La Regidora Maritza Segura comenta que se debería retomar el acuerdo del acta 011-2017 y 012-2017 sobre las clases de marimba.

Texto del acuerdo tomado en Sesión de Comisión de Cultura #011-2017:

"Se recibe en audiencia al señor Eddie Espinoza – Asesor Educación Musical.

El señor Eddie Espinoza explica las propuestas que el trae para la comisión de Cultura de la Municipalidad de Heredia. Como lo son realizar en Heredia tipos de festivales artísticos, invitando a personas de otras comunidades de Heredia. O bien crear espacios para arte en la Ciudad de las Flores. O hacer ferias de artesanías para incentivar a la gente que tenga interés en aprender danza cultura entre otros

Soy funcionario MEP hace mucho tiempo, y aparte de esto trabajo con grupos de folclor, toco marimba y he realizado varias giras. Solo vine a proponerle estas ideas para ver qué podemos hacer.

Con los talleres artísticos he visto que las municipalidades financian estos talleres, de danza, pintura, música pero no sé con cuánto dinero cuenta el municipio para incentivar a la población herediana con este tipo de actividades como aprender danza, guitarra entre otros. Una idea puede ser que se impartan curos financiados el que tenga interés aporta el 50% y la municipalidad aporta el otro 50%

Luego otro punto es crear espacios para arte que es mi parte yo como solista seria pedir un espacio para ir al Mercado de Heredia para tocar mi música e interpretar parte de esos discos y ver la posibilidad de vender es los discos.

La regidora Maritza Segura indica que la idea le gusta mucho, por eso lo convoco a la comisión para que los demás escucharan las propuestas del señor Espinoza.

La licenciada Priscila Quirós indica que la idea es muy bonita. Se había intentado el año pasado hacer este tipo de talleres cuando estaba la Junta pero no se pudo implementar

La señora Angie Gutiérrez indica que la idea de los talleres es que se auto gestionen. Es más rápido así que yo empiece a buscar talleristas. Mi idea es que los talleristas lleguen al centro y pidan el taller.

Explica que por ser una cantidad reducida de personas se le ha complicado ponerlo en la agenda pero para el otro año pueden realizar un festival folclórico en el Centro Cultural Omar Dengo. Yo debo hacer de 3 a 4 actividades grandes en el Centro y esta podría ser una de ellas.

La señora Olga Solís estuvo en la casa de la cultura escuchando una exposición de la casa de la cultura y ahí van las personas los profesores o profesionales en muchas cosas y dan clases, lo que cobran 10.000 colones por mes por una clase por semana. Ellos prestan el espacio, la gente se da a conocer y así la gente los contacta para sus actividades.

La señora Angie Gutiérrez Esa es la idea que haya talleres en el Centro Cultural, el me llevo el taller de marimba ero no lo he podido ubicar ya que el solo tiene una marimba y necesito más porque con una sola no se puede dar clases.

El señor Eddie Espinoza Yo puedo contactar con otros amigos que talvez quieran aportar y unirse. En este gremio no hay nueva generación, en lo que es marimba.

El señor Abraham Álvarez indica que tienen que estarse movilizando no puede quedarse en un solo lugar, cuantas personas son y cuánto tiempo seria

EL señor Eddie Espinoza comenta que es solo él y no duraría más de 45 minutos o una hora.

EL señor Abraham Álvarez recomienda que si son 45 minutos no le ve tanto problema.

La señora María Antonieta Campos La recomendación seria que coordine directamente con el Administrador del Mercado para las ubicaciones, una vez que sea aprobado por el concejo. Solicita una carta con alguna candelarización de los días que posiblemente pueda estar ahí

La señora Olga Solís le indica al señor Eddie que la vice alcaldía está organizando un festival con un pasa calles, para el 10 de diciembre si no hay final del Club Sport Herediano.

La licenciada Priscila Quirós hay que tener cuidado hay cosas que se traen a las comisiones y también van a la administración hay duplicidad de documentos en la institución. Lo que no quisiera es que por alguna razón no se considere oportuno por los espacios y demás. Si el tema es un tema de coordinación entre Eddie y el administrador del mercado no hay acuerdo que tomar, dado que para eso hay un administrador en cada área específica. El concejo no tiene potestad para inmiscuirse en las decisiones de cada centro dado que se dio en administración a alguien más. No es bueno verse en duplicidad de acuerdos como se ha dado en varias ocasiones.

El Señor Abrahán Álvarez indica que el espacio que le puede dar es donde están los teléfonos públicos el sector este del Mercado Municipal.

La licenciada Priscila Quirós Otra opción sería que si el Concejo hace alguna actividad que es del Concejo se podría tomar en consideración al señor Eddie.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE SE ATENDIO AL SEÑOR EDDY ESPINOZA Y ESCUHADA SU PETICIÓN SE REMITE PARA QUE PUEDA COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO Y LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME."

Texto del acuerdo tomado en Sesión de Comisión de Cultura #012-2017:

1. Remite: SCM-1288-2017 Suscribe: Eddie Espinoza Cascante

Fecha: 28-08-2017 Sesión: 108-2017

Asunto: Solicitud de permiso para realizar presentaciones artísticas en la Feria del Agricultor, Mercado Central y Campo Ferial. marimbaguanacaste@gmail.com

Texto del documento SCM-1288-2017, suscrito por Eddie Espinoza

Por medio de la presente les solicito muy respetuosamente se me autorice a realizar presentaciones artisticas musicales en la Feria del Agricultor, en le Mercado Municipal y el Centro Ferial. Soy músico, interpreto la marimba con repertorio de música costarricense y música popular

Las presentaciones tienen como objetivo, compartir con la comunidad herediana un rato de música, además de la proyección y difusión de la marimba, declarado instrumento nacional.

También aprovecho la ocasión para darme a conocer al pueblo herediano, y a la vez promocionar mis dos producciones discográficas

El formato de las presentaciones es muy pequeño, seria mi persona únicamente con una marimba pequeña acompañado de pistas musicales, con bajo volumen con el fin de no causar mofestía en los sitios mencionados anteriormente.

Agradeciendo su apoyo, se despide

Eddie Espinoza Cascante Ced. 5-220-922

Ced, 5-220-922 Correo electrónico <u>marimbaguanacaste a gmall.com.</u> Santa Cecilla, Heredia, Urbanización San Francisco, Casa 2k

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO YA QUE SE HABÍA RECIBIDO AL SEÑOR EN AUDIENCIA Y SE LLEGÓ AL ACUERDO Y ESPERA DE UN INFORME, DONDE SE AVALA LA COORDINACIÓN CON ANGIE GUTIERREZ Y ABRAHAM ALVAREZ. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR UN INFORME DE AVANCE A LA LICDA. ANGIE GUTIÉRREZ – ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO Y AL SEÑOR ABRAHAM CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, SOBRE LOS ACUERDOS ANTES MENCIONADO EN ACTAS 011-2017 Y 012-2017. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que los acuerdos deben ser secuentes y deben llevar un orden.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 19-2018 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR UN INFORME DE AVANCE A LA LICDA. ANGIE GUTIÉRREZ - ADMINISTRADORA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO Y AL SEÑOR ABRAHAM CAJINA – ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL, SOBRE LOS ACUERDOS MENCIONADOS EN ACTAS 011-2017 Y 012-2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# 7. <u>Informe N° 26-2018 Comisión de Becas.</u>

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora. Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaría. Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Carlos Enrique Palma Cordero, Regidora Suplente.

Ausentes con justificación: Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria. Nancy María Córdoba Díaz, Regidora Suplente.

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día miércoles 21 de marzo del 2018 al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

# 1. Asunto: Aprobación de becas estudiantiles.

# **BECAS DE ESCUELA**

7-0333-0410	Stacy Ibarra Navidad	1	Braulio Morales	6020-63-25	San Francisco	APROBADA
4-0286-0483	Reychel Torres Alvarado	2	Finca de Guararí	8767-07-99	San Francisco	APROBADA
1-1962-0822	David Josue Gonzáles Chaves	3	Esc. Rafael Moya Murillo	8660-19-06	CENTRAL	APROBADA
4-0270-0327	Keila Tatiana Avilés Sequeira	4	Esc. Nuevo Horizonte	8748-61-48	San Francisco	APROBADA
1-2125-0054	Santiago Andrey Loría Loría	5	Esc. Ulloa	8757-10-48	Ulloa	APROBADA
4-0270-0935	Abdres Joel Carmona Nuñez	6	Esc. Joaquin Lizano Gutierrez		San Francisco	APROBADA
1-2023-0613	Wendell Mauricio Bent López	8	San Francisco	7028-88-47	CENTRAL	APROBADA
4-0282-0646	Melanny Samantha Vargas Centeno	9	Esc. Cubujuquí	8919-1394	Mercedes	APROBADA
1-2000-0299	Luvin Villalobos Herrera	10	Esc. Mercedes Sur	7133-89-76	Mercedes	APROBADA
4-0283-0382	Brandon Solano Delgado	11	Finca de Guararí	8483-29-08	San Francisco	APROBADA
4-0286-0857	Valentina Madrigal Bonilla	12	Esc. Rafael Moya Murillo	8632-58-75	Ulloa	APROBADA
4-0281-0734	Mariana Gonzáles Arias	13	Finca de Guararí	8798-46-36	San Francisco	APROBADA
1-2090-0105	Matías Rocha Fernandez	14	Esc. Cleto Gonzáles Viquez	6412-6551	San Francisco	APROBADA
0-4029-0251	Bayron Caled Ramírez Zamora	15	Finca de Guararí	6240-64-73	San Francisco	APROBADA
4-0275-0300	Allison Arias Ugarte	16	Esc. José Ramón Hernández	8666-10-60	CENTRAL	APROBADA
5-0473-0218	Brisa Cristal Romero Jarquín	17	Esc. José Ramón Hernández	7261-09-38	CENTRAL	APROBADA

4-0279-0967   Impell States Paragret Galeson   31   Price de Guardin   6038-6-38   San Francisco   2							
4.0730975   Alignal Lisherb Zünfger Martiner   20   Inc. Neuro Intrinsien   NO (NINCIA   San Francisco   2   1.2002.0996   Alignal Justica Auditar Centers   22   Ext. Columbra Printed Centers   2.2002.0996   Alignal Printed Centers   2.2002.0997   Alignal Printed Centers   2.2002.099	.955-0800	Sara Michille Quiros Quesada	18	Esc. Nuevo Horizonte	6064-1832	San Francisco	APROBADA
1.2072-0996	1279-0857	Ingrid Tatiana Parrales Galeano	19	Finca de Guararí	6038-66-28	San Francisco	APROBADA
11980-0532	)270-0375 A	Abigail Lisbeth Zúñiga Martínez	20	Esc. Nuevo Horizonte	NO INDICA	San Francisco	APROBADA
1.1986-0512   sesis Gabriel Corteis Quesado   22   Sc. Nueve Protrotte   500-3201   San Francisco   2   1.288-0514   Sembly Cippodes Guzmin   24   Fsc. Columbrum   2200-3518   Mercredes   2   1.288-0514   Sembly Cippodes Guzmin   24   Fsc. Columbrum   2200-3518   Mercredes   2   1.288-0514   Sembly Cippodes Guzmin   24   Fsc. Columbrum   2200-3518   Mercredes   2   1.288-0514   Sembly Cippodes Guzmin   24   Fsc. Columbrum   2200-3518   Mercredes   2   1.289-0518   Mercredes	.072-0996 A	Aridana Julissa Quesada Centeno	21	Esc. Nuevo Horizonte	8776-45-00	San Francisco	APROBADA
1-538-6136   Robving Amader Carcia   23   St. C. Nuevo Fortconte   6:00-201   San Francisco   2-288-0131   Amazin Standard Carcia   23   St. C. Karleel Hotop Murilio   888-4205   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   23   St. C. Ceta General Hotop Murilio   888-4205   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   23   St. C. Ceta General Hotop Murilio   888-4205   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   23   St. C. Ceta General Hotop Murilio   888-71-71   San Francisco   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   23   St. C. Ceta General Hotop Murilio   San Francisco   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   23   St. C. Ceta General Hotop Murilio   San Francisco   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa prince   CDNTRAL   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa Starce   30   St. C. Ceta General Hotop   San Francisco   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa Starce   31   St. C. Novel Fortcontre   Solo 67:3   San Francisco   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa Starce   32   St. C. Colhigague   Contrado Hotop   San Francisco   A -70-230-0043   Day Allair Espinosa   Day All							APROBADA
1-288-0314   Stemby Capade Gurman				•			
4-028-0999							APROBADA
A0290-0983   José Angilo Tiginera   25   Est. Nuevo Horizonne   8880-03-64   San Francisco   2   4 0290-0983   Issy Kenepha Villadobos Torres   28   Rev. Los Lagos   8772-7980   Ullica   2   4 0290-0983   Issy Kenepha Villadobos Torres   28   Rev. Los Lagos   8727-4909   Ullica   2   4 0293-0956   Generalo Rivera Afrano   29   Rev. Los Rigos   8727-4909   Ullica   2   4 0293-0956   Generalo Rivera Afrano   29   Rev. Los Rigos   8727-4909   Ullica   2   4 0292-0950   Generalo Rivera Afrano   2   Rev. Los Lagos   8727-4909   Ullica   2   5 0470-1939   Rev. Peter Maria Rodriguez Correis   3   Rev. Los Lagos   6267-78-89   Mercedes   2   4 0270-0936   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   600-67-34   Mercedes   4   4 0270-0954   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   600-67-34   Mercedes   4   4 0280-0983   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   600-67-34   Mercedes   4   4 0280-0983   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   600-67-34   Mercedes   6   4 0280-0983   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   6   4 0280-0983   Lettudes Rieminer Garcin   3   Rev. Los Lagos   6   4 0280-0983   Microle Sarahy Martines Cruz   3   Rev. Los Lagos   8   4 0280-0983   Rev. Los Lagos   8   4 02		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					APROBADA
4-0290-0508   Joseph Angulo Tiperino   27   St. Citer Gonzáles Virguez   8777-1796   CENTRAL   4-0291-0538   St. Citer Gonzáles Virguez   8777-1499   Ulloa   2   4-028-0556   Genardo Rivera Affaro   29   St. Citer Gonzáles Prefer   6267-75-89   Mercedes   2   4-027-0508   Genardo Rivera Affaro   29   St. Citer Gonzáles   2   6267-75-89   Mercedes   2   4-027-0508   Genardo Rivera Affaro   2   3   St. Citer Gonzáles   2   6267-75-89   Mercedes   2   4-027-0508   Genardo Rivera Gonzáles   3   St. Citer Gonzáles   5009-673   San Francisco   2   4-027-0508   Genardo Rivera Gonzáles   3   St. Navior Noticonte   5009-673   San Francisco   2   4-028-0683   Marco Anton Calledos Sobre   3   St. Navior Noticonte   5009-673   San Francisco   2   4-028-0683   Marco Anton Calledos Sobre   3   St. Navior Noticonte   5009-673   San Francisco   2   4-028-0683   Marco Anton Calledos Sobre   3   St. Citer Gonzáles   5   St.	284-0999 N	María Nazareth Carballo Umaña	25	Esc. Rafael Moya Murillo	8888-4205	CENTRAL	APROBADA
4-0231-0533   Say Kempeha Villatobos Forres   28   Sci. Los Lagos   5772-4909   Ulloa   2   5-0475-0319   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   30   Sci. Comingues Gonzales Prece   5888-71-53   Mercedes   4   4-073-0008   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   30   Sci. Comingues Gonzales Prece   5888-71-53   Mercedes   4   4-073-0008   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   31   Sci. Nuivos Hortzonte   5009-073   San Francisco   4   4-073-0008   San Francisco   4   4   4	329-0843 J	José Julián Espinoza Espinoza	26	Esc. Nuevo Horizonte	8880-03-64	San Francisco	APROBADA
4-0231-0533   Say Kempeha Villatobos Forres   28   Sci. Los Lagos   5772-4909   Ulloa   2   5-0475-0319   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   30   Sci. Comingues Gonzales Prece   5888-71-53   Mercedes   4   4-073-0008   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   30   Sci. Comingues Gonzales Prece   5888-71-53   Mercedes   4   4-073-0008   Kempeha Maria Rodriguez Cortes   31   Sci. Nuivos Hortzonte   5009-073   San Francisco   4   4-073-0008   San Francisco   4   4   4	269-0608	Josué Angulo Tijerino	27	Esc. Cleto Gonzáles Viguez	8371-7196	CENTRAL	APROBADA
4-028-0056   Genardo Rivera Alfano   29   St. Close Figures Ferrer   6267-78-89   Mercedes   2   6-037-0138   Mercedes   2   6-038-0138   Me				'			APROBADA
\$0.00000000000000000000000000000000000		· ·					_
4-0320-0005   Geovann, Galeano Sudrez   31   Sc. Nurvo Horizonte   5009-773   San Francisco   A 0280-0005   Nurvo Horizonte   5008-7743   San Francisco   A 0280-0005   A 0280-0005   San Francisco   A 0280-0005   A 0280-0005   San Francisco   A 0280-0005   A 0280-000				0			APROBADA
4 0029-0032   Naomy Nicole Jiménez Gorzáles   32   Sic. Nuevo Horizonte   5606-77-34   San Francisco   4 0729-0054   Lestebel Ramire Carrot   33   Finza de Guarari   5024-6810   San Francisco   4 028-0083   Marco Ason Calderón Soto   34   Exc. Cubujugui   No INDICA   Mercodes   4 0480-9021   Cittospher Memberoro   35   Ext. José Bardon Hernández   5224-3-35   CENTRAL   0 4 0480-9021   Cittospher Memberoro   35   Ext. José Bardon Hernández   5224-3-35   CENTRAL   0 4 0480-9021   Cittospher Memberoro   35   Ext. José Bardon Hernández   5224-3-35   CENTRAL   0 4 0480-9021   Cittospher Memberoro   37   Ext. Neuvo Horizonte   7009-34-03   San Francisco   0 4 0270-1029   Cittospher Memberoro   38   Ext. San Francisco   6 A64   6002-0123   San Francisco   0 4 0270-1029   Cittospher Memberoro   39   Ext. Neuvo Horizonte   7100-3392   San Francisco   0 4 0270-1029   San Francisco   0 4 0270-1029   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   San Francisco   0 4 0270-1029   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   San Francisco   0 4 0270-1029   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   San Francisco   0 4 0270-029   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6 710-0239   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6   Cittospher Memberoro   4   Cittospher Memberoro   4   Ext. Neuvo Horizonte   6   Cittospher Memberoro   4   Cittospher Memberoro	1475-0139 k	Keychel María Rodríguez Cortés	30	Esc. Domínguez Gonzales Perez	8488-71-53	Mercedes	APROBADA
4-0224-0935   Jesselb Ramires Garzón   33   Esc. Obstiguigul   NO NIDICA   Mercedos   4   4084-0931   No NIDICA   Mercedos   4   4081-0931   No NIDICA   N	273-0008	Geovanny Galeano Suárez	31	Esc. Nuevo Horizonte	5009-673	San Francisco	APROBADA
4-028-0854   Jestsele Ramirer Gardon   33   Esc. Cubiquegl   NO NIDICA   Mercedes   A -028-0835   Centrology   No NiDica   Micro Auror Caleforn Soto   34   Esc. Cubiquegl   NO NIDICA   Mercedes   A -0486-9821   Centrology   No NiDica	280-0002 N	Naomy Nicole Jiménez Gonzáles	32	Esc. Nuevo Horizonte	8608-77-43	San Francisco	APROBADA
4-028-0883   Marco Aron Calderón Soto   36   Sc. Cubujuqui   NO INDICA   Mercedes   1-203-0834   Vanitry Daynmy Zepeda Arias   36   Sc. Los Lagos   894-25-30   San Francisco   1-203-0834   Vanitry Daynmy Zepeda Arias   36   Sc. Los Lagos   894-25-30   San Francisco   1-203-0834   Vanitry Daynmy Zepeda Arias   36   Sc. San Francisco de Ash   6002-0123   San Francisco   4-0271-0839   Emily Maria Solera Varela   38   Sc. San Francisco de Ash   6002-0123   San Francisco   4-0271-0939   Emily Maria Solera Varela   38   Sc. San Francisco de Ash   6002-0123   San Francisco   4-0271-0939   San Francisco   4-0280-0023   San Francisco		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					APROBADA
4-0486-9821   Cristopher Membreno   55   Esc. José Ramori Hernández   6242.43-55   CENTRAL   1-2021-1832   Nicole Sarahy Martinez Cruz   37   Esc. Nuevo Horizonte   7089-34-03   San Francisco   4-0221-0359   Haydee Elzabeth Cruz Coronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   671-9029   CENTRAL   4-0221-0458   Haydee Elzabeth Cruz Coronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   671-9029   CENTRAL   4-0221-0459   Haydee Elzabeth Cruz Coronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   671-9029   CENTRAL   4-0221-0229   Isaac Marin Porras   41   Esc. Fátima   619-1412   Holico   671-9029   CENTRAL   4-027-0292   Isaac Marin Porras   41   Esc. Fátima   619-1412   Holico							
1-2032-0434   Vanitry Oparamy Epeda Arias   35   Esc. Los Lagos   1004-1006				, ,			APROBADA
1-2001-1832   Nicole Sarahy Martinec Cruz   37   Exc. Nuevo Horizonte   7089-34-03   San Francisco   4 0271-0580   Haydee (Etabeth Cruz Coronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   671-0929   CENTRAL   4 0271-0529   Haydee (Etabeth Cruz Coronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   671-0929   CENTRAL   4 04728-0731   Tathana Villanouva Solis   4   Esc. Fátima   8758-8344   Mercedes   4 04728-0731   Tathana Villanouva Solis   4   Esc. Fátima   8758-8344   Mercedes   4 04728-0731   Tathana Villanouva Solis   4   Esc. Cabuglugul   No INDICA   San Francisco   4   Esc. Cubulgugul   No INDICA   San Francisco   4   Esc. Cubulgugul   No INDICA   San Francisco   4   Esc. Cubulgugul   No INDICA   San Francisco   4   Esc. La Aurora   898-0664   Ullia   4   4   4   4   4   4   4   4   4	0486-9821	Cristopher Membreno	35	Esc. José Ramon Hernandez	6242-43-55	CENTRAL	APROBADA
4-021-0880   Emily Marís Solera Varela   38   Esc. San Francisco de Asis   6002-0123   San Francisco   4-0281-0893   Haydree Bitabeth Fruz Corronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   710-3322   San Francisco   4-0278-0929   Esc. Nuevo Horizonte   6471-0929   CENTRAL   4-0278-0929   San Marin Porros   41   Esc. Fátima   875-8344   Mercedes   4-0278-0929   A-0278-0921   Tatana Villanewa Solis   42   Esc. Imas de Ulloa   6191-1812   Ulloa   6191-1	.032-0434	Yanitcy Dayanny Zepeda Arias	36	Esc. Los Lagos	8944-25-20	San Francisco	APROBADA
4-021-0880   Emily Marís Solera Varela   38   Esc. San Francisco de Asis   6002-0123   San Francisco   4-0281-0893   Haydree Bitabeth Fruz Corronado   39   Esc. Nuevo Horizonte   710-3322   San Francisco   4-0278-0929   Esc. Nuevo Horizonte   6471-0929   CENTRAL   4-0278-0929   San Marin Porros   41   Esc. Fátima   875-8344   Mercedes   4-0278-0929   A-0278-0921   Tatana Villanewa Solis   42   Esc. Imas de Ulloa   6191-1812   Ulloa   6191-1	041-2832 N	Nicole Sarahy Martínez Cruz	37	Esc. Nuevo Horizonte	7089-34-03	San Francisco	APROBADA
4-0281-0485		•					APROBADA
1204-0367							
4-0278-0792   Saax Marin Porras		,					APROBADA
4-0278-0741   Tattana Villanuews Solis	043-0367 F	Pamela Bermúdez Rodríguez		Esc. Nuevo Horizonte	6471-9029	CENTRAL	APROBADA
1-2059-0677   Peremy Alejandro Morales Romero   43   Exc. Cubrigurul   NO.INDICA   San Francisco   4   1-1981-0330   Sneider Antonio Ulate Madrigal   45   Exc. Inaurora   8984-0664   Ulloa   4-022-0379   Sneider Antonio Ulate Madrigal   45   Exc. Imas de Ulloa   8410-30-32   San Francisco   A   4-022-0379   Jeicob Javier Herrera Vargas   46   Exc. Rafael Moya Murillo   7257-2030   San Francisco   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Exc. Losquiru Lizano Guttérrez   8846-8197   CENTRAL   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Exc. Losquiru Lizano Guttérrez   8846-8197   CENTRAL   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   49   Exc. Ulloa   8713-0509   Ulloa   8713-0500   San Francisco   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   49   Exc. Ulloa   8713-0509   Ulloa   8713-0500   San Francisco   A   4-028-073-073   Bayron Antonio Altamirano Vargas   50   Exc. Nuevo Horizonte   6314-0904   San Francisco   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   52   Exc. Loaquiru Lizano Guttérrez   7264-9688   CENTRAL   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   52   Exc. Loaquiru Lizano Guttérrez   7264-9688   CENTRAL   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   53   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-028-1073   Joha Alberto Gamora Chavarria   55   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   55   Exc. Fallus   Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   8509-8980   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael	)275-0292 I	Isaac Marin Porras	41	Esc. Fátima	8758-8344	Mercedes	APROBADA
1-2059-0677   Peremy Alejandro Morales Romero   43   Exc. Cubrigurul   NO.INDICA   San Francisco   4   1-1981-0330   Sneider Antonio Ulate Madrigal   45   Exc. Inaurora   8984-0664   Ulloa   4-022-0379   Sneider Antonio Ulate Madrigal   45   Exc. Imas de Ulloa   8410-30-32   San Francisco   A   4-022-0379   Jeicob Javier Herrera Vargas   46   Exc. Rafael Moya Murillo   7257-2030   San Francisco   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Exc. Losquiru Lizano Guttérrez   8846-8197   CENTRAL   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Exc. Losquiru Lizano Guttérrez   8846-8197   CENTRAL   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   49   Exc. Ulloa   8713-0509   Ulloa   8713-0500   San Francisco   A   4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   49   Exc. Ulloa   8713-0509   Ulloa   8713-0500   San Francisco   A   4-028-073-073   Bayron Antonio Altamirano Vargas   50   Exc. Nuevo Horizonte   6314-0904   San Francisco   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   52   Exc. Loaquiru Lizano Guttérrez   7264-9688   CENTRAL   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   52   Exc. Loaquiru Lizano Guttérrez   7264-9688   CENTRAL   A   4-028-1073   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   53   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-028-1073   Joha Alberto Gamora Chavarria   55   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Jacob Geovarny Espinoza Fallus   55   Exc. Fallus   Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael Moya Murillo   8509-8980   San Francisco   A   4-0279-0358   Algaji Salas Nievra   57   Exc. Rafael	278-0741 1	Tatiana Villanueva Solis	42	Esc. Imas de Ulloa	6191-1812	Ulloa	APROBADA
1-1981-0330   Nayrel Alfaro Cordoba							APROBADA
4-0229-0322   Sneider Antonio Ulate Madrigal   45   Esc. Imas de Ulloa   8410-30-32   San Francisco   A -0227-0379   Jeico Jaiver Herrer Vargas   46   Esc. Rafael Moya Murilio   7257-2030   San Francisco   A -0285-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8846-8197   CENTRAL   A -0283-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8846-8197   CENTRAL   A -0283-0545   Enqell Daniel Brituela Jiménez   48   Esc. Usis Jagos   7139-1344   San Francisco   A -0284-0751   Sayron Antonio Altamirano Vargas   50   Esc. Nuevo Horizonte   6311-9064   San Francisco   A -0273-0750   Sangon Antonio Altamirano Vargas   50   Esc. Nuevo Horizonte   6311-9064   San Francisco   A -0273-0750   Jaco Vargas Esquivel   53   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   7264-9688   CENTRAL   A -0273-0750   Jaco Vargas Esquivel   53   Esc. Gale Moya Murilio   8633-4887   San Francisco   A -0281-0103   Joshua Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. Fafael Moya Murilio   7166-4054   San Francisco   A -0279-0595   A -0281-0203   Samar Nicole Sequeira Sandino   54   Esc. Fafael Moya Murilio   7166-4054   San Francisco   A -0279-0393   A -0279-0393   A -0279-0393   Reylin Mellisa Martinez Fiores   58   Esc. San Francisco de Asis   6090-1895   CENTRAL   A -0279-0393   A -0279-0393   Reylin Mellisa Martinez Fiores   58   Esc. Lisa Ligos   6078-8004   CENTRAL   A -0282-0736   Valeria Moralez Quesado   59   Esc. Los Ligos   678-804   Mercedes   A -0282-0736   Velkol Alfaro Hernandez   60   Finca de Guarari   8650-0698   San Francisco   A -0282-0736   Velkol Alfaro Hernandez   61   Esc. Los Ligos   7278-3393   San Francisco   A -0282-0736   Velkol Alfaro Hernandez   61   Esc. Los Ligos   7278-3393   San Francisco   A -0282-0489   Marinagel Badilla Mata   61   Esc. Los Ligos   8569-9146   San Francisco   A -0282-0489   Marinagel Badilla Mata   61   Esc. Los Ligos   8569-9146   San Francisco   A -0282-0489   Marinagel Badilla Mata   61   Esc. Lisa Ligos   8569-9146   San Francisco   A -0282-0489   Marinagel Badill							
4-022-0379   Jeico Javier Herrera Vargas		,					APROBADA
4-028-0-945   Santiago Cordero Gamboa   47   Esc. Dosquin Luzano Gutiérrez   8846-8:197   CENTRAL   4   4-028-0-948   Envel Daniel Brizube Jimenez   48   Esc. Los Lagos   7:139-1344   54-028-0-949   139-140-0-949   139-	0289-0032	Sneider Antonio Ulate Madrigal	45	Esc. Imas de Ulloa	8410-30-32	San Francisco	APROBADA
4-028-0545   Santiago Cordero Gamboa   47   Esc. Disaquin Luzano Gutiérrez   8846-8197   CENTRAL   4   4-028-0546   Enyel Daniel Brizulea Jimmerz   48   Esc. Los Lagos   7139-1344   CENTRAL   4   4-028-0546   Enyel Daniel Brizulea Jimmerz   48   Esc. Los Lagos   7139-1344   San Francisco   A   4-028-0545   Vendell Adrian Aguire Baltodano   51   Esc. Nuevo Horizonte   6314-9064   San Francisco   A   4-028-0545   Vendell Adrian Aguire Baltodano   51   Esc. Nuevo Horizonte   6314-9064   San Francisco   A   4-027-0534   Indee Geovariny Espinoza Fallas   52   Esc. Nacional Murillo   6314-9064   San Francisco   A   4-027-0534   Indee Geovariny Espinoza Fallas   52   Esc. Nacional Murillo   638-8488   CENTRAL   A   4-028-04630   Isamar Nicole Sequera Sandino   54   Esc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-028-04630   Isamar Nicole Sequera Sandino   54   Esc. Falfael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0279-0585   Abgall Salas Rivera   57   Esc. Falfael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abgall Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abgall Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abgall Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   A   4-0279-0585   CENTRAL   A   4-0279-0585   A   4-0287-0233   Velicol Alfaro Hernandez   60   Finca de Guarari   855-0699   San Francisco   A   4-0287-0033   Velicol Alfaro Hernandez   60   Finca de Guarari   855-0699   San Francisco   A   4-0287-0023   Velicol Alfaro Hernandez   61   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   4-0287-0784   A	1272-0379 J	Jeicob Javier Herrera Vargas	46	Esc. Rafael Moya Murillo	7257-2030	San Francisco	APROBADA
4-028-0584   Enyell Daniel Brizuela Jiménez   48   Esc. Los Lagos   77.39-1354   San Francisco   A   1-2040-0737   Samuel Villablosios Quesada   49   Esc. Ulbia   8731-3759   San Francisco   A   4-028-0731   Bayron Antonio Altamirano Vargas   50   Esc. Nuevo Horizonte   6314-9064   San Francisco   A   4-028-0736   Wendell Adrian Aguirre Baltodano   51   Esc. Nuevo Horizonte   6813-04678   San Francisco   A   4-0273-0750   Jade Vargas Esquivel   San Francisco   A   4-0273-0750   Jade Vargas Esquivel   San Francisco   San Francisco   A   4-028-0750   Jade Vargas Esquivel   San Francisco   San Francisco   A   4-028-10130   Joshua Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. Rafael Moya Murillo   Sas 4-881   CENTRAL   A   A   4-028-10130   Joshua Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. Fafael Moya Murillo   Tolo 4-036-1030   A   4-028-10130   Joshua Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. San Francisco de Asís   G690-1895   A   4-0279-0958   Ablgali Salsa Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   G078-8004   CENTRAL   A   4-028-0736   A   4-028	285-0545	Santiago Cordero Gamboa	47	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	8846-8197	CENTRAL	APROBADA
1-200-073-7   Samuel Villalobos Quesada		-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			APROBADA
4-0221-0751   Bayron Antonio Altamirano Vargas   50   Esc. Nuevo Horizonte   6314-9064   San Francisco   A		,		_			
1-055-0.285   Wendell Adrian Aguirre Baltodano	,						APROBADA
4-0273-0534   John   Geovanny Espinoza Fallas   52   Esc. Joaquin Lizzno Gutiérrez   7264-9688   CENTRAL   4-0273-0530   Jade Vargas Esquivel   53   Esc. Rafael Moya Murillo   8638-4881   CENTRAL   4-0284-0630   Lisznar Nicole Sequeira Sandino   54   Esc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0281-0103   John Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. San Francisco de Asis   6090-1595   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abjeal Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abjeal Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abjeal Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abjeal Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abjeal Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0276-0393   Valeria Morales Quesda   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A   4-0282-0736   Sebastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A   4-0282-0736   Sebastián Brenes Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4692   San Francisco   A   4-0282-0736   Sebastián Brenes Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4692   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Los Lagos   8565-9476   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Guarari   8801-563   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Guarari   8801-563   San Francisco   A   4-0238-0787   Joao Alessandro Araux Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   4-0238-0787   Joao Alessandro Araux Rodriguez   68   Esc. Los Lagos   8548-9333   Ulloa   4-0237-0867   Joao Alessandro Araux Rodriguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A   4-0238-0978   Joao Alessandro Araux Rodriguez   68   Esc. Los Lagos   8548-9333   Ulloa   4-0232-0640   Maria Paula Cascante Arias   71   Esc. Cubujuqui   8527-4147   CENTRAL   A   4-0232-0640   Maria Paula Cascante Arias	281-0751 E	Bayron Antonio Altamirano Vargas	50	Esc. Nuevo Horizonte	6314-9064	San Francisco	APROBADA
4-0273-0534   Jinoel Geovanny, Espinoza Fallas   52   Esc. Loaquin Lizano Gutlérrez   7264-9688   CENTRAL   4   4-02784-0630   Jane Vargas Esquivel   53   Esc. Rafael Moya Murillo   863-8481   CENTRAL   4   4-0284-0630   Isamar Nicole Sequeira Sandino   54   Esc. Rafael Moya Murillo   7166-4054   San Francisco   A   4-0281-0133   Januar Nicole Sequeira Sandino   55   Esc. San Francisco de Asís   6090-1955   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0276-0393   Valeria Morales Quesda   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A   4-028-0735   Valeria Morales Quesda   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A   4-028-0736   Sebastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   4-028-0736   Sebastián Brenes Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilia Mata   64   Esc. Los Lagos   8566-9146   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilia Mata   64   Esc. Los Lagos   8565-9146   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Filica Guarari   8805-8073   Julioa   A   4-0238-0785   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-0536   San Francisco   A   4-0238-0785   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-9333   Ulioa   A   4-0238-0785   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-9333   Ulioa   A   4-0238-0387   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-933   San Francisco   A   4-0238-0387   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-9333   Ulioa   A   4-0238-0387   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari   8818-9333   Ulioa   A   4-0238-0387   Jaberty Zuliga Garro   67   Filica de Guarari	)250-0285 \	Wendell Adrian Aguirre Baltodano	51	Esc. Nuevo Horizonte	8613-04878	San Francisco	APROBADA
4-0237-0750   Jade Vargas Esquivel   53   Esc. Rafael Moya Murillo   7166-40514   5an Francisco   A		-	52	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	7264-9688	CENTRAL	APROBADA
4-0284-0530   Isamar Nicole Sequeira Sandino   54   Esc. Rafael Moya Murillo   7366-4054   San Francisco   4-0281-0103   Joshua Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. Fátima   NO INDICA   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0276-0393   Valeria Morales Quesda   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A   4-028-02736   Sebastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0736   Sebastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0736   Sebastián Brenes Mairena   62   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0736   Sebastián Brenes Mairena   62   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0736   Davian David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Los Lagos   856-9146   San Francisco   A   4-028-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Los Lagos   8658-9146   San Francisco   A   4-028-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Los Lagos   8658-3073   Ullica   A   4-023-0496   Danika Quiros Solano   65   Esc. Finca Guarari   8801-5559   San Francisco   A   4-023-0496   Danika Quiros Solano   66   Esc. Ulloa   8684-3033   Ullica   A   4-023-0496   Danika Quiros Solano   67   Finca de Guarari   8801-5559   San Francisco   A   4-023-0496   Brandon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   852-4417   CENTRAL   A   4-027-0580   Brandon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-028-0637   Brandon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-028-0639   Marian Cascante Ruiz   74   Esc. Cubrijuquí   2560-7656   Merc							APROBADA
4-028-0103   oshus Alberto Zamora Chavarria   55   Esc. Fatima   NO INDICA   CENTRAL   1-1-2002-0479   Russel Joel Arlas Arlas   56   Esc. San Francisco de Asís   6090-1895   CENTRAL   A 4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A 4-0279-0585   Abigail Salas Rivera   57   Esc. Mercedes Sur   8798-1087   Mercedes   A 4-0276-0393   Keylin Mellisa Martinez Flores   58   Esc. Mercedes Sur   8798-1087   Mercedes   A 4-0287-0023   Valeria Morales Quesada   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A 4-0287-0023   Velo I Alfaro Hernandez   60   Finca de Guarari   8650-0698   San Francisco   A 4-0287-0035   Sebastián Bernes Mairena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A 1-2102-0207   Scarleth Aniesika Alvarado Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A 4-0288-0384   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Josaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A 4-0288-0784   Daniao Quiros Solano   65   Esc. Cilloa   8658-3073   Ulloa   4-0283-0155   Asbherly Züfliga Garro   66   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   A 4-0273-067   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Ulloa   8588-3307   Ulloa   A 4-0273-067   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Ulloa   8588-333   Ulloa   A 4-0283-0637   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A 4-0283-0637   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A 4-0238-0637   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A 4-0238-0637   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A 4-0238-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   857-4147   CENTRAL   A 4-0230-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   857-4147   CENTRAL   A 4-0238-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   73   Esc. Caran Samaría   8499-1490   San Francisco   A 4-0238-0637   Simpa Maria Arroyo Madríguez   73   Esc. G				'			_
1-2002-0479   Russel Joel Arias Arias   56   Esc. San Francisco de Asis   6090-1895   CENTRAL   A   4-0279-0585   Asigali Salas Rivers   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0279-0585   Asigali Salas Rivers   57   Esc. Rafael Moya Murillo   6078-8004   CENTRAL   A   4-0278-0393   Keylin Mellisa Martinez Flores   58   Esc. Mercedes Sur   8798-1087   Mercedes   A   4-0287-0323   Velkol Alfaro Hernandez   60   Finca de Guarari   8659-0698   San Francisco   A   4-0288-0235   Sebastián Brenes Mariena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-028-0236   Sebastián Brenes Mariena   61   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   1-1998-0008   Duvan David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   8566-9146   San Francisco   A   4-0289-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0480   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   4-0289-0480   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   4-0289-0480   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   4-0289-0450   Japa Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   4-0289-0450   Japa Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8658-3033   Ulloa   4-0289-0450   Japa Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8548-9333   Ulloa   4-0289-0450   Baradon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8527-447   CENTRAL   A   4-0289-0475   Brandon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8527-447   CENTRAL   A   4-0289-0597   Serven Habrato Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   8687-4027   CENTRAL   A   4-0289-0598   Keylambara Arroyo Madrigal   73   Esc. Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0228-0436   Alison Haria Arroyo Madrigal   73   Esc. Gran Sama		·		·			APROBADA
4-027-0585	)281-0103 J	Joshua Alberto Zamora Chavarria	55	Esc. Fátima	NO INDICA	CENTRAL	APROBADA
4-0287-0393	.002-0479 F	Russel Joel Arias Arias	56	Esc. San Francisco de Asís	6090-1895	CENTRAL	APROBADA
4-0287-033	279-0585	Ahigail Salas Rivera	57	Esc. Rafael Moya Murillo	6078-8004	CENTRAL	APROBADA
1-1981-0587   Valeria Morales Quesada   59   Esc. Los Lagos   6189-8848   San Francisco   A		-		'			APROBADA
4-0287-0023   YeiKol Alfaro Hernandez   60   Finca de Guararí   8650-0698   San Francisco   A   4-0282-0736   Seastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   4-0282-0736   Scarleth Aleiska Alvarado Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   4-0289-0808   Duvan David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   8566-9146   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Birca Guarari   8380-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   66   Esc. Ulloa   8659-3073   Ulloa   A   4-0281-0515   Asbherly Zidiga Garro   67   Finca de Guarari   8681-5559   San Francisco   A   4-0281-0515   Asbherly Zidiga Garro   67   Finca de Guarari   8681-5559   San Francisco   A   4-0281-0515   Asbherly Zidiga Garro   67   Finca de Guarari   8681-5559   San Francisco   A   4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Ulloa   8548-9333   Ulloa   A   4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A   4-0273-0867   Brandom Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8275-4147   CENTRAL   A   4-0282-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-0282-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-0282-0637   Jimena María Arroyo Madrígal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8687-4027   CENTRAL   A   4-0282-0636   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Naeve Horizonte   7084-6147   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Naeve Horizonte   8571-9305   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Cran Samaría   88796-1972   San Francisco		,					
4-0282-0736   Sebastián Brenes Mairena   61   Esc. Los Lagos   7278-3393   San Francisco   A   1-2102-0207   Scarleth Aniesika Alvarado Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A   1-1998-0008   Duvan David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joa quin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Guararí   8380-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Lilloa   8658-3073   Ulloa   A   4-0283-0155   Asbherly Zúñiga Garro   67   Finca de Guararí   8681-5559   San Francisco   A   4-0283-0155   Asbherly Zúñiga Garro   67   Finca de Guararí   8681-5559   San Francisco   A   4-0273-0867   Joa A   Assandro Arau Rodríguez   68   Esc. Ulloa   848-89-333   Ulloa   A   4-0273-0867   Joa A   Assandro Arau Rodríguez   68   Esc. Ulloa   848-89-333   Ulloa   A   4-0273-0867   Joa A   Assandro Arau Rodríguez   68   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A   4-0283-0437   Steven Alberto Garita Espinoza   71   Esc. Rafael Moya Murillo   8527-4147   CENTRAL   A   4-0283-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   8793-3717   Mercedes   A   4-0283-0646   Jimena María Arroyo Madrígal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8793-3717   Mercedes   A   4-0270-058   Kristall Camila Cascante Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0280-0684   Soña Yuliana Soto Arguedas   75   Esc. Mercedes Sur   2261-952   Mercedes   A   4-0280-0686   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Nevo Horizonte   7084-6147   San Francisco   A   4-0280-0686   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A   4-0280-0686   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A   4-0280-0686   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0280-0686   Allison Morera Ruiz   84   Esc. Liso Figueres Ferrer   8846-4086   Mercedes   A   4-0280-0684   Alliso							APROBADA
1-2102-0207   Scarleth Aniesika Aivarado Mairena   62   Esc. Los Lagos   2261-4828   San Francisco   A	)287-0023 Y	YeiKol Alfaro Hernandez	60	Finca de Guararí	8650-0698	San Francisco	APROBADA
1-1998-0008   Duvan David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   8566-9146   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Quarari   3830-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Quarari   3830-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Wardy Quesada Loria   66   Esc. Uiloa   8658-3073   Uiloa   A   4-0283-0155   Asbherly Züñiga Garro   67   Finca de Guarari   8681-5559   San Francisco   A   4-0283-0155   Asbherly Züñiga Garro   67   Finca de Guarari   8681-5559   San Francisco   A   4-0283-0155   Asbherly Züñiga Garro   69   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A   4-027-027-026   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubijuquí   8527-4147   CENTRAL   A   A   4-027-026   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubijuquí   2560-7656   Mercedes   A   4-0283-0776   Jimena María Arroyo Madrigal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-0283-0776   Jimena María Arroyo Madrigal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8687-4027   CENTRAL   A   4-0272-058   Kiristal Camila Cascante Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Nuevo Horizonte   704-6147   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8879-5465   San Francisco   A   4-0280-0336   María Celeste Batres Montero   80   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0270-0464   Daniela Marinez Lanuza   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0270-0464   Daniela Marinez Lanuza   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0270-0909   Uziel Ordoñez Cordero   87   Esc. José Figueres Ferrer   8464-086   Mercedes   A   4-0270-0909   Uziel Ordoñez Cordero   87   Esc. José Figueres Ferrer   8608-6721   San Francisco   A   4-0270-0959   Jiel Ordoñez Cordero   87   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A   4-0281-0958	282-0736	Sebastián Brenes Mairena	61	Esc. Los Lagos	7278-3393	San Francisco	APROBADA
1-1998-0008   Duvan David Picado Pastor   63   Esc. Los Lagos   8566-9146   San Francisco   A   4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata   64   Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez   8657-4702   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Quiror   3830-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Quiror   3830-5636   San Francisco   A   4-0289-0784   Wardy Quesada Loría   66   Esc. Ulloa   8658-3073   Ulloa   A   4-0283-0155   Asbherly Züñiga Garro   67   Finca de Guararí   8681-5559   San Francisco   A   4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8548-9333   Ulloa   A   4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8549-9333   Ulloa   A   4-0273-0867   Hillary Garro Obando   69   Esc. Los Lagos   8499-1480   San Francisco   A   4-0270-0867   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubijuquí   2560-7656   Mercedes   A   4-0270-046   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubijuquí   2560-7656   Mercedes   A   4-0283-0776   Jimena María Arroyo Madrigal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-0272-058   Kristali Camila Cascante Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Nuevo Horizonte   7084-6147   San Francisco   A   4-0276-0464   Daniela Marinez Lanuza   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0276-0464   Daniela Marinez Lanuza   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0276-0464   Daniela Marinez Hanuza   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0276-0385   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0276-0395   Allison Totala Hernandez Guzman   81   Esc. Nuevo Horizonte   8571-9305   San Francisco   A   4-0276-0395   Allison Alexa Didaga   86   Esc. Bradael Moya Murillo   8603-2341   CENTRAL   A   4-0277-0207   Jose Francisco Mories Rodr	102-0207	Scarleth Anieslka Alvarado Mairena	62	Esc. Los Lagos	2261-4828	San Francisco	APROBADA
4-0285-0489   Mariangel Badilla Mata		Duvan David Bisado Bastor		_			APROBADA
4-0289-0784   Danixa Quiros Solano   65   Esc. Finca Guararí   8380-5636   San Francisco   A							
1-1797-0840		0		·			APROBADA
4-0283-0155   Asbherly Zúñiga Garro   67   Finca de Guararí   8681-5559   San Francisco   A	289-0784	Danixa Quiros Solano	65	Esc. Finca Guararí	8380-5636	San Francisco	APROBADA
4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8548-9333   Ulloa   A	.797-0840	Wardy Quesada Loría	66	Esc. Ulloa	8658-3073	Ulloa	APROBADA
4-0273-0867   Joao Alessandro Arauz Rodriguez   68   Esc. Ulloa   8548-9333   Ulloa   A	283-0155 A	Asbherly Zúñiga Garro	67	Finca de Guararí	8681-5559	San Francisco	APROBADA
1-1960-0271         Hillary Garro Obando         69         Esc.Los Lagos         8499-1480         San Francisco         A           1-2062-0870         Brandon Hidalgo Rivera         70         Esc. Rafael Moya Murillo         8527-4147         CENTRAL         A           -1977-0426         María Puala Cascante Arias         71         Esc. Cubujuquí         2560-7656-         Mercedes         A           4-0282-0637         Steven Alberto Garita Espinoza         72         Esc. Rafael Moya Murillo         8753-3717         Mercedes         A           4-0283-0776         Jimena María Arroyo Madrigal         73         Esc. Rafael Moya Murillo         8687-4027         CENTRAL         A           4-0223-0644         Sofia Yuliana Soto Arguedas         75         Esc. Mercedes Sur         2226-1952         Mercedes         A           4-0223-0644         Sofia Yuliana Soto Arguedas         75         Esc. Mercedes Sur         226-1952         Mercedes         A           4-0280-0860         Allison Morera Ruiz         78         Esc. Neve Obrizonte         7084-6147         San Francisco         A           4-0276-0464         Daniela Marinez Lanuza         79         Esc. Gran Samaría         8796-1972         San Francisco         A           4-0275-0207         Jose Fra		, ,	68				APROBADA
1-2062-0870   Brandon Hidalgo Rivera   70   Esc. Rafael Moya Murillo   8527-4147   CENTRAL   A -1977-0426   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubujuquí   2560-7656   Mercedes   A -40282-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A -40283-0776   Jimena María Arroyo Madrigal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8687-4027   CENTRAL   A -40272-058   Kristall Camila Cascante Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A -40223-0644   Sofia Yuliana Soto Arguedas   75   Esc. Mercedes Sur   226-1952   Mercedes   A -40280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Nuevo Horizonte   7084-6147   San Francisco   A -40280-0360   Allison Morera Ruiz   79   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A -40280-0336   María Celeste Batres Montero   80   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A -40275-0207   Jose Francisco Morales Rodríguez   83   Esc. Fátima   7149-9572   CENTRAL   A -40275-0207   Jose Francisco Morales Rodríguez   83   Esc. Fátima   7149-9572   CENTRAL   A -40275-0207   Jose Francisco Morales Rodríguez   85   Esc. José Figueres Ferrer   8846-4086   Mercedes   A -1219-0105   Monserath Muñoz Olaya   86   Esc. Rafael Moya Murillo   8603-2341   CENTRAL   A -40277-0253   Isaac Gomez Salazar   88   Esc. José Figueres Ferrer   8325-4508   Mercedes   A -40289-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -40289-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -4028-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -4028-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -4028-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -4028-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A -4028-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   92   Esc. Rafael							
1-1977-0426   María Puala Cascante Arias   71   Esc. Cubujuquí   2560-7656-   Mercedes   A   4-0282-0637   Steven Alberto Garita Espinoza   72   Esc. Rafael Moya Murillo   8753-3717   Mercedes   A   4-028-0776   Jimena María Arroyo Madrigal   73   Esc. Rafael Moya Murillo   8687-4027   CENTRAL   A   4-0272-058   Kristall Camila Cascante Ruiz   74   Esc. La Gran Samaría   8870-5465   San Francisco   A   4-0223-0644   Sofia Yuliana Soto Arguedas   75   Esc. Mercedes Sur   226-1952   Mercedes   A   4-0280-0860   Allison Morera Ruiz   78   Esc. Nuevo Horizonte   7084-6147   San Francisco   A   4-0276-0464   Daniela Marinez Lanuza   79   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A   4-0282-0336   María Celeste Batres Montero   80   Esc. Gran Samaría   8796-1972   San Francisco   A   4-0282-0336   María Celeste Batres Montero   80   Esc. Gran Samaría   8401-9758   San Francisco   A   4-0282-0336   María Celeste Batres Montero   80   Esc. Nuevo Horizonte   8571-9305   San Francisco   A   4-0282-0336   María Celeste Batres Montero   81   Esc. Nuevo Horizonte   8571-9305   San Francisco   A   4-0275-0207   Jose Francisco Morales Rodriguez   83   Esc. Fátima   7149-9572   CENTRAL   A   1-1962-0823   Steven Alfaro Carrillo   84   Esc. Estados Unidos de América   6289-6721   San Francisco   A   1-2050-0514   Abigail Aguilar Rodríguez   85   Esc. José Figueres Ferrer   8846-4086   Mercedes   A   1-2047-0959   Uziel Ordoñez Cordero   87   Esc. Manuel del Pilar Zumbado   8924-1444   Ulloa   A   4-0277-0253   Isaac Gomez Salazar   88   Esc. José Figueres Ferrer   8325-4508   Mercedes   A   4-0289-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A   4-0289-0598   Genesis Melissa Unfried Montoya   91   Esc. José Figueres Ferrer   6005-5509   Mercedes   A   4-0281-0558   Leduin Romero Urbina   93   Esc. Rafael Moya Murillo   8631-9040   San Francisco   A   4-0273-0961   Gabriel Jesús Valverde Ureña   94   Esc. Fátima   8441-6291   CENTRAL   A   4-0273-0961   Gabriel Jesús Va		,					APROBADA
4-0282-0637 Steven Alberto Garita Espinoza 72 Esc. Rafael Moya Murillo 8753-3717 Mercedes A-0283-0776 Jimena María Arroyo Madrigal 73 Esc. Rafael Moya Murillo 8687-4027 CENTRAL A-0272-058 Kristall Camila Cascante Ruiz 74 Esc. La Gran Samaría 8870-5465 San Francisco A-0223-0644 Sofia Yuliana Soto Arguedas 75 Esc. Mercedes Sur 226-1952 Mercedes A-0280-0860 Allison Morera Ruiz 78 Esc. Nuevo Horizonte 7084-6147 San Francisco A-02276-0464 Daniela Marinez Lanuza 79 Esc. Gran Samaría 8796-1972 San Francisco A-0282-0336 María Celeste Batres Montero 80 Esc. Gran Samaría 8401-9758 San Francisco A-0282-0336 Allison Tatiana Hernandez Guzman 81 Esc. Nuevo Horizonte 8571-9305 San Francisco A-0275-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 83 Esc. Fátima 7149-9572 CENTRAL A-0275-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A-1-2159-015 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A-0207-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A-0215-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A-0291-0725 Isabella María Hernandez Ulloa 97 Esc. Fatima 8744-3243 Ulloa A-0277-0750 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa 8734-5758 Ulloa		Ü		'			APROBADA
4-0283-0776         Jimena María Arroyo Madrigal         73         Esc. Rafael Moya Murillo         8687-4027         CENTRAL         A           4-0272-058         Kristall Camila Cascante Ruiz         74         Esc. La Gran Samaría         8870-5465         San Francisco         A           4-028-0464         Sofia Yuliana Soto Arguedas         75         Esc. Mercedes Sur         226-1952         Mercedes         A           4-0280-0860         Allison Morera Ruiz         78         Esc. Nuevo Horizonte         7084-6147         San Francisco         A           4-0280-0336         María Celeste Batres Montero         80         Esc. Gran Samaría         8796-1972         San Francisco         A           4-0280-0336         Allison Tatiana Hernandez Guzman         81         Esc. Gran Samaría         8571-9305         San Francisco         A           4-0275-0207         Jose Francisco Morales Rodriguez         83         Esc. Fátima         7149-9572         CENTRAL         A           1-1962-0823         Steven Álfaro Carrillo         84         Esc. Estados Unidos de América         6289-6721         San Francisco         A           1-2050-0514         Abigail Aguilar Rodríguez         85         Esc. José Figueres Ferrer         8846-4086         Mercedes         A	977-0426 N	María Puala Cascante Arias	71	Esc. Cubujuquí	2560-7656-	Mercedes	APROBADA
4-0283-0776         Jimena María Arroyo Madrigal         73         Esc. Rafael Moya Murillo         8687-4027         CENTRAL         A           4-0272-058         Kristall Camila Cascante Ruiz         74         Esc. La Gran Samaría         8870-5465         San Francisco         A           4-028-0464         Sofia Yuliana Soto Arguedas         75         Esc. Mercedes Sur         226-1952         Mercedes         A           4-0280-0860         Allison Morera Ruiz         78         Esc. Nuevo Horizonte         7084-6147         San Francisco         A           4-0280-0336         María Celeste Batres Montero         80         Esc. Gran Samaría         8796-1972         San Francisco         A           4-0280-0336         Allison Tatiana Hernandez Guzman         81         Esc. Gran Samaría         8571-9305         San Francisco         A           4-0275-0207         Jose Francisco Morales Rodriguez         83         Esc. Fátima         7149-9572         CENTRAL         A           1-1962-0823         Steven Álfaro Carrillo         84         Esc. Estados Unidos de América         6289-6721         San Francisco         A           1-2050-0514         Abigail Aguilar Rodríguez         85         Esc. José Figueres Ferrer         8846-4086         Mercedes         A	282-0637	Steven Alberto Garita Espinoza	72	Esc. Rafael Moya Murillo	8753-3717	Mercedes	APROBADA
4-0272-058         Kristall Camila Cascante Ruiz         74         Esc. La Gran Samaría         8870-5465         San Francisco         A           4-0223-0644         Sofia Yuliana Soto Arguedas         75         Esc. Mercedes Sur         226-1952         Mercedes         A           4-0280-0860         Allison Morera Ruiz         78         Esc. Nuevo Horizonte         7084-6147         San Francisco         A           4-0276-0464         Daniela Marinez Lanuza         79         Esc. Gran Samaría         8796-1972         San Francisco         A           4-0282-0336         María Celeste Batres Montero         80         Esc. Gran Samaría         8401-9758         San Francisco         A           1-2056-0385         Allison Tatiana Hernandez Guzman         81         Esc. Nuevo Horizonte         8571-9305         San Francisco         A           4-0275-0207         Jose Francisco Morales Rodriguez         83         Esc. Fátima         7149-9572         CENTRAL         A           1-1962-0823         Steven Alfaro Carrillo         84         Esc. Estados Unidos de América         6289-6721         San Francisco         A           1-2050-0514         Abigail Aguilar Rodríguez         85         Esc. José Figueres Ferrer         8846-4086         Mercedes         A <td< td=""><td></td><td>·</td><td>73</td><td>Esc. Rafael Moya Murillo</td><td></td><td>CENTRAL</td><td>APROBADA</td></td<>		·	73	Esc. Rafael Moya Murillo		CENTRAL	APROBADA
4-023-0644 Sofia Yuliana Soto Arguedas 75 Esc. Mercedes Sur 226-1952 Mercedes A 4-0280-0860 Allison Morera Ruiz 78 Esc. Nuevo Horizonte 7084-6147 San Francisco A 4-0276-0464 Daniela Marinez Lanuza 79 Esc. Gran Samaría 8796-1972 San Francisco A 4-0282-0336 María Celeste Batres Montero 80 Esc. Gran Samaría 8401-9758 San Francisco A 1-2056-0385 Allison Tatiana Hernandez Guzman 81 Esc. Nuevo Horizonte 8571-9305 San Francisco A 4-0275-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 83 Esc. Fátima 7149-9572 CENTRAL A 1-1962-0823 Steven Alfaro Carrillo 84 Esc. Estados Unidos de América 6289-6721 San Francisco A 1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 1-2018-0508 Elioth Rodríguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 1-2018-0508 Elioth Rodríguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 1-2011-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 1-2017-0508 Elioth Rodríguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 1-2017-0508 Elioth Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 1-2017-0-0737 Mariana Barquero Conejo 95 Esc. Los Lagos 8333-1950 San Francisco A 1-2076-0737 Mariana Barquero Conejo 95 Esc. Los Lagos 8333-1950 San Francisco A 1-2076-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa		, ,		'			APROBADA
4-0280-0860 Allison Morera Ruiz 78 Esc. Nuevo Horizonte 7084-6147 San Francisco A 4-0276-0464 Daniela Marinez Lanuza 79 Esc. Gran Samaría 8796-1972 San Francisco A 4-0282-0336 María Celeste Batres Montero 80 Esc. Gran Samaría 8401-9758 San Francisco A 1-2056-0385 Allison Tatiana Hernandez Guzman 81 Esc. Nuevo Horizonte 8571-9305 San Francisco A 1-2075-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 83 Esc. Fátima 7149-9572 CENTRAL A 1-1962-0823 Steven Alfaro Carrillo 84 Esc. Estados Unidos de América 6289-6721 San Francisco A 1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 1-2015-0508 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 1-2015-0508 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 1-2015-0508 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 1-2017-0509 A 1-2015-0509 A 1-2015-0509 San Francisco A 1-2017-0509 A 1-2015-0509 San Francisco A 1-2017-0509 A 1-2015-0509 A 1-2015-0509 San Francisco A 1-2017-0509 A 1-2015-0509 A 1-201							
4-0276-0464Daniela Marinez Lanuza79Esc. Gran Samaría8796-1972San FranciscoA4-0282-0336María Celeste Batres Montero80Esc. Gran Samaría8401-9758San FranciscoA1-2056-0385Allison Tatiana Hernandez Guzman81Esc. Nuevo Horizonte8571-9305San FranciscoA4-0275-0207Jose Francisco Morales Rodriguez83Esc. Fátima7149-9572CENTRALA1-1962-0823Steven Alfaro Carrillo84Esc. Estados Unidos de América6289-6721San FranciscoA1-2050-0514Abigail Aguilar Rodríguez85Esc. José Figueres Ferrer8846-4086MercedesA1-2047-0959Monserath Muñoz Olaya86Esc. Rafael Moya Murillo8603-2341CENTRALA1-2047-0959Uziel Ordoñez Cordero87Esc. Manuel del Pilar Zumbado8924-1444UlloaA4-0277-0253Isaac Gomez Salazar88Esc. José Figueres Ferrer8325-4508MercedesA5-0485-0044Francisco Ortiz Jimenez89Esc. Rafael Moya Murillo8425-6311San FranciscoA4-0289-0598Genesis Melissa Unfried Montoya91Esc. José Figueres Ferrer6005-5509MercedesA4-0281-0558Leduin Romero Urbina93Esc. Rafael Moya Murillo8531-9040San FranciscoA4-0273-0961Gabriel Jesús Valverde Ureña94Esc. Fátima8441-6291CENTRALA4-0272-0384Allison Alexa Ubeda Garcia95 <td></td> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>APROBADA</td>		0					APROBADA
4-0282-0336María Celeste Batres Montero80Esc. Gran Samaría8401-9758San FranciscoA1-2056-0385Allison Tatiana Hernandez Guzman81Esc. Nuevo Horizonte8571-9305San FranciscoA4-0275-0207Jose Francisco Morales Rodriguez83Esc. Fátima7149-9572CENTRALA1-1962-0823Steven Alfaro Carrillo84Esc. Estados Unidos de América6289-6721San FranciscoA1-2050-0514Abigail Aguilar Rodríguez85Esc. José Figueres Ferrer8846-4086MercedesA1-2129-0105Monserath Muñoz Olaya86Esc. Rafael Moya Murillo8603-2341CENTRALA1-2047-0959Uziel Ordoñez Cordero87Esc. Manuel del Pilar Zumbado8924-1444UlloaA4-0277-0253Isaac Gomez Salazar88Esc. José Figueres Ferrer8325-4508MercedesA5-0485-0044Francisco Ortiz Jimenez89Esc. Rafael Moya Murillo8425-6311San FranciscoA4-0289-0598Genesis Melissa Unfried Montoya91Esc. José Figueres Ferrer6005-5509MercedesA4-0289-0598Genesis Melissa Unfried Montoya91Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez2261-5875San FranciscoA4-0281-0558Leduin Romero Urbina93Esc. Rafael Moya Murillo8631-9040San FranciscoA4-0273-0961Gabriel Jesús Valverde Ureña94Esc. Fátima8441-6291CENTRALA4-0270-0384Allison Alexa Ubeda	280-0860 A	Allison Morera Ruiz	78	Esc. Nuevo Horizonte	7084-6147	San Francisco	APROBADA
4-0282-0336María Celeste Batres Montero80Esc. Gran Samaría8401-9758San FranciscoA1-2056-0385Allison Tatiana Hernandez Guzman81Esc. Nuevo Horizonte8571-9305San FranciscoA4-0275-0207Jose Francisco Morales Rodriguez83Esc. Fátima7149-9572CENTRALA1-1962-0823Steven Alfaro Carrillo84Esc. Estados Unidos de América6289-6721San FranciscoA1-2050-0514Abigail Aguilar Rodríguez85Esc. José Figueres Ferrer8846-4086MercedesA1-229-0105Monserath Muñoz Olaya86Esc. Rafael Moya Murillo8603-2341CENTRALA1-2047-0959Uziel Ordoñez Cordero87Esc. Manuel del Pilar Zumbado8924-1444UlloaA4-0277-0253Isaac Gomez Salazar88Esc. José Figueres Ferrer8325-4508MercedesA5-0485-0044Francisco Ortiz Jimenez89Esc. Rafael Moya Murillo8425-6311San FranciscoA4-0289-0598Genesis Melissa Unfried Montoya91Esc. José Figueres Ferrer6005-5509MercedesA4-0289-0598Genesis Melissa Unfried Montoya91Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez2261-5875San FranciscoA4-0281-0558Leduin Romero Urbina93Esc. Rafael Moya Murillo8631-9040San FranciscoA4-0273-0961Gabriel Jesús Valverde Ureña94Esc. Fátima8441-6291CENTRALA4-0276-0737Mariana Barquero Cone	276-0464	Daniela Marinez Lanuza	79	Esc. Gran Samaría	8796-1972	San Francisco	APROBADA
1-2056-0385 Allison Tatiana Hernandez Guzman 81 Esc. Nuevo Horizonte 8571-9305 San Francisco A 4-0275-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 83 Esc. Fátima 7149-9572 CENTRAL A 1-1962-0823 Steven Alfaro Carrillo 84 Esc. Estados Unidos de América 6289-6721 San Francisco A 1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 4-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez 2261-5875 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0273-0961 Gabriel Jesús Valverde Ureña 94 Esc. Fátima 8441-6291 CENTRAL A 4-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A 4-0273-075 Mariana Barquero Conejo 96 Esc. Los Lagos 8333-1950 San Francisco A 4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa				•			APROBADA
4-0275-0207 Jose Francisco Morales Rodriguez 83 Esc. Fátima 7149-9572 CENTRAL A 1-1962-0823 Steven Alfaro Carrillo 84 Esc. Estados Unidos de América 6289-6721 San Francisco A 1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 4-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez 2261-5875 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 4-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0273-0961 Gabriel Jesús Valverde Ureña 94 Esc. Fátima 8441-6291 CENTRAL A 4-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A 4-0291-0725 Isabella María Hernandez Ulloa 97 Esc. Fatima 8744-3243 Ulloa A 4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa							APROBADA
1-1962-0823 Steven Alfaro Carrillo 84 Esc. Estados Unidos de América 6289-6721 San Francisco A 1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 4-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez 2261-5875 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 4-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0273-0961 Gabriel Jesús Valverde Ureña 94 Esc. Fátima 8441-6291 CENTRAL A 4-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A 4-0291-0725 Isabella María Hernandez Ulloa 97 Esc. Fatima 8744-3243 Ulloa A 4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa							_
1-2050-0514 Abigail Aguilar Rodríguez 85 Esc. José Figueres Ferrer 8846-4086 Mercedes A 1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodríguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 4-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez 2261-5875 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 4-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0273-0961 Gabriel Jesús Valverde Ureña 94 Esc. Fátima 8441-6291 CENTRAL A 4-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A 1-2076-0737 Mariana Barquero Conejo 96 Esc. Los Lagos 8333-1950 San Francisco A 4-0291-0725 Isabella María Hernandez Ulloa 97 Esc. Fatima 8744-3243 Ulloa A 4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa		Ţ					APROBADA
1-2129-0105 Monserath Muñoz Olaya 86 Esc. Rafael Moya Murillo 8603-2341 CENTRAL A 1-2047-0959 Uziel Ordoñez Cordero 87 Esc. Manuel del Pilar Zumbado 8924-1444 Ulloa A 4-0277-0253 Isaac Gomez Salazar 88 Esc. José Figueres Ferrer 8325-4508 Mercedes A 5-0485-0044 Francisco Ortiz Jimenez 89 Esc. Rafael Moya Murillo 8425-6311 San Francisco A 1-2015-0508 Elioth Rodriguez Marín 90 Esc. José Figueres Ferrer 6005-5509 Mercedes A 4-0289-0598 Genesis Melissa Unfried Montoya 91 Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez 2261-5875 San Francisco A 1-2111-0221 Santiago Andrey Barrantes Méndez 92 Esc. Rafael Moya Murillo 8569-7971 San Francisco A 4-0281-0558 Leduin Romero Urbina 93 Esc. Rafael Moya Murillo 8631-9040 San Francisco A 4-0273-0961 Gabriel Jesús Valverde Ureña 94 Esc. Fátima 8441-6291 CENTRAL A 4-0272-0384 Allison Alexa Ubeda Garcia 95 Esc. Rafael Moya Murillo 8559-2302 San Francisco A 1-2076-0737 Mariana Barquero Conejo 96 Esc. Los Lagos 8333-1950 San Francisco A 4-0291-0725 Isabella María Hernandez Ulloa 97 Esc. Fatima 8744-3243 Ulloa A 4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa	.962-0823	Steven Alfaro Carrillo	84	Esc. Estados Unidos de América	6289-6721	San Francisco	APROBADA
1-2047-0959         Uziel Ordoñez Cordero         87         Esc. Manuel del Pilar Zumbado         8924-1444         Ulloa         A           4-0277-0253         Isaac Gomez Salazar         88         Esc. José Figueres Ferrer         8325-4508         Mercedes         A           5-0485-0044         Francisco Ortiz Jimenez         89         Esc. Rafael Moya Murillo         8425-6311         San Francisco         A           1-2015-0508         Elioth Rodriguez Marín         90         Esc. José Figueres Ferrer         6005-5509         Mercedes         A           4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Josquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A	2050-0514	Abigail Aguilar Rodríguez	85	Esc. José Figueres Ferrer	8846-4086	Mercedes	APROBADA
1-2047-0959         Uziel Ordoñez Cordero         87         Esc. Manuel del Pilar Zumbado         8924-1444         Ulloa         A           4-0277-0253         Isaac Gomez Salazar         88         Esc. José Figueres Ferrer         8325-4508         Mercedes         A           5-0485-0044         Francisco Ortiz Jimenez         89         Esc. Rafael Moya Murillo         8425-6311         San Francisco         A           1-2015-0508         Elioth Rodriguez Marín         90         Esc. José Figueres Ferrer         6005-5509         Mercedes         A           4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A	129-0105 N	Monserath Muñoz Olaya	86	Esc. Rafael Moya Murillo	8603-2341	CENTRAL	APROBADA
4-0277-0253         Isaac Gomez Salazar         88         Esc. José Figueres Ferrer         8325-4508         Mercedes         A           5-0485-0044         Francisco Ortiz Jimenez         89         Esc. Rafael Moya Murillo         8425-6311         San Francisco         A           1-2015-0508         Elioth Rodriguez Marín         90         Esc. José Figueres Ferrer         6005-5509         Mercedes         A           4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A <tr< td=""><td></td><td>•</td><td>87</td><td>·</td><td></td><td></td><td>APROBADA</td></tr<>		•	87	·			APROBADA
5-0485-0044         Francisco Ortiz Jimenez         89         Esc. Rafael Moya Murillo         8425-6311         San Francisco         A           1-2015-0508         Elioth Rodriguez Marín         90         Esc. José Figueres Ferrer         6005-5509         Mercedes         A           4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A							APROBADA
1-2015-0508         Elioth Rodriguez Marín         90         Esc. José Figueres Ferrer         6005-5509         Mercedes         A           4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A							
4-0289-0598         Genesis Melissa Unfried Montoya         91         Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez         2261-5875         San Francisco         A           1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			APROBADA
1-2111-0221         Santiago Andrey Barrantes Méndez         92         Esc. Rafael Moya Murillo         8569-7971         San Francisco         A           4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A		Ü					APROBADA
4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A	289-0598	Genesis Melissa Unfried Montoya	91	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	2261-5875	San Francisco	APROBADA
4-0281-0558         Leduin Romero Urbina         93         Esc. Rafael Moya Murillo         8631-9040         San Francisco         A           4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A	111-0221	Santiago Andrey Barrantes Méndez	92	Esc. Rafael Moya Murillo	8569-7971	San Francisco	APROBADA
4-0273-0961         Gabriel Jesús Valverde Ureña         94         Esc. Fátima         8441-6291         CENTRAL         A           4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		'			APROBADA
4-0272-0384         Allison Alexa Ubeda Garcia         95         Esc. Rafael Moya Murillo         8559-2302         San Francisco         A           1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A				·			
1-2076-0737         Mariana Barquero Conejo         96         Esc. Los Lagos         8333-1950         San Francisco         A           4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A							APROBADA
4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A				·			APROBADA
4-0291-0725         Isabella María Hernandez Ulloa         97         Esc. Fatima         8744-3243         Ulloa         A           4-0276-0705         Andrew Bolaños Rodríguez         98         Esc. Ulloa         8734-5758         Ulloa         A	.076-0737 N	Mariana Barquero Conejo	96	Esc. Los Lagos	8333-1950	San Francisco	APROBADA
4-0276-0705 Andrew Bolaños Rodríguez 98 Esc. Ulloa 8734-5758 Ulloa A		·		,			APROBADA
							APROBADA
4 DDPD DECK   Compaths Quesada Cortés   DO   E D-f MMIII-   CODO CODO   CENTRAL		·					_
				,		CENTRAL	APROBADA
4-0283-0586 Aaron Agüero Castillo 100 Esc. Rafael Moya Murillo 6195-5115 San Francisco A	)283-0586	Aaron Agüero Castillo	100	Esc. Rafael Moya Murillo	6195-5115	San Francisco	APROBADA
1-1954-0099 Geovani José Segura Chavez 101 Esc. Los Lagos 8797-7873 San Francisco A	.954-0099	Geovani José Segura Chavez	101	Esc. Los Lagos	8797-7873	San Francisco	APROBADA
		-					APROBADA

	1		I	T		
1-2081-0111	María Fernanda Chavez Ruiz	103	Esc.Conservatorio Castella	7009-80089	CENTRAL	APROBADA
6-0530-0891	Aslyn Arias Nuñez	104	Esc. Finca Guararí	7154-0094	San Francisco	APROBADA
1-2098-0246	Cristopher Conejo Villalobos	105	Esc. Imas de Ulloa	6232-3257	Ulloa	APROBADA
1-2025-0887	Paola Alejandra Araya Arce	106	Esc. Los Lagos	4080-2586	San Francisco	APROBADA
4-0283-0551	Jerelyn Valeria Leitón Zúñiga	107	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	6375-0356	San Francisco	APROBADA
1-1962-0336	María Jimena Alvarado Sanchez	108	Esc. Rafael Moya Murillo	6058-7690	San Francisco	APROBADA
4-0272-0849	Eva Daniela Arce Fernandez	109	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	8747-6736	CENTRAL	APROBADA
4-0289-0194	Valeria Loría Díaz	110	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	8885-9768	CENTRAL	APROBADA
4-0289-0360	Mariana Trandafir Ulate	111	Esc. Villalobos	7019-9607	Ulloa	APROBADA
1-1969-0887	Adir Samuel Rivera Chavez	112	Esc. Ulloa		Ulloa	APROBADA
	Lucia Espinoza Tenorio		Esc. Oiloa Esc. Mercedes Sur	8362-3030	Mercedes	
4-0290-0846		113		8798-9483		APROBADA
1-1958-0315	Julissa María Mendoza Torres	114	Esc. Ulloa	8814-8701	Ulloa	APROBADA
4-0278-0614	Mariana Masis Garcia	115	Esc. Cubujuquí	8388-2650	San Francisco	APROBADA
4-0273-0148	Abigail Villalobos Badilla	117	Esc. Ulloa	6252-5031	Ulloa	APROBADA
4-0276-0284	Tiffany Coto Fernandez	118	Esc. Rafael Moya Murillo	2238-0595	San Francisco	APROBADA
4-0273-0648	Sofia Bersabe	119	Esc. Cubujuquí	4702-0081	Mercedes	APROBADA
4-0277-0843	Isaac Daniel Hernadez Fernandez	120	Esc.Braulio Morales Cervantes	8835-1138	CENTRAL	APROBADA
4-0275-0660	Ian Mata Cortes	121	Esc. Braulio Morales Cervantez	7105-5067	Ulloa	APROBADA
4-0272-0246	Ashley Valeria Ulate Soto	122	Esc. Líder la Aurora	8378-8914	Ulloa	APROBADA
4-0277-0838	Hillary Dayann Ulate Soto	123	Esc. Líder la Aurora	7224-2901	Ulloa	APROBADA
4-0281-0952	Santiago Salazar Gomez	124	Esc. Fátima	8841-2346	Ulloa	APROBADA
1-2023-0697	Vidal Antonio Medina Vallecillo	125	Esc. Joaquin Lizano Gutiérrez	8627-5546	San Francisco	APROBADA
5-0477-0316		126	Esc. Nuevo Horizonte	6252-2191	San Francisco	APROBADA
	Esly Adiel Martínez Riso					
1-2005-0593	Saul Galeano Mora	127	Esc. Rafael Moya Murillo	8427-1242	Mercedes	APROBADA
4-01271-0827	Abslon Gómez Moya	128	Esc. Rafael Moya Murillo	8463-2144	San Francisco	APROBADA
4-0272-0731	Nicole Pamela Alvarez Benavides	129	Esc. Cubujuquí	8816-6144	Mercedes	APROBADA
1-1954-0648	Jorge Garcia Segura	130	Esc. Cubujuquí	7113-2991	CENTRAL	APROBADA
4-0280-0868	Jeremy Gonzales León	131	Esc. Cubujuquí	6197-7958	San Francisco	APROBADA
4-0278-0157	Malillany Fallas Bonilla	132	Esc. Rafael Moya Murillo	8358-0606	CENTRAL	APROBADA
4-0774-0202	Annetyh Karin Cortes Mata	133	Esc. Finca Guararí	8618-6127	San Francisco	APROBADA
4-0275-0360	Jimena Vargas Chanto	134	Esc. Cubujuquí	24616910	CENTRAL	APROBADA
4-0275-0680	César Daniel Villalobos Ramírez	135	Esc. José Figueres Ferrer	6229-3542	Mercedes	APROBADA
4-0284-0318	Sofia Anabelle Talavera Chavez	136	Esc. Nuevo Horizonte	6283-8714	San Francisco	APROBADA
1-1957-0652	Jurhanzel Mena Garro	137	Esc. La Aurora	8616-8949	Ulloa	APROBADA
4-0279-0446	Jahaziel Chinchilla Alvarado	138	Esc. Rafael Moya Murillo	8482-3319	San Francisco	APROBADA
4-0271-0133	Mayron Alexis Ramírez Rojas	139	Esc. José Ramón Hernández	6097-4651	San Francisco	APROBADA
4-0266-0682	Jafet Gonzales Herrera	140	Esc. Liceo de Santo Domingo	8631-7534	CENTRAL	APROBADA
1-1957-0313	Tais Akemi Arguedas Reyes	141	Esc. Rafael Moya Murillo	6302-7211	CENTRAL	APROBADA
4-0287-0743	Gabriel Andres Cascante	142	Esc. Mercedes Sur	6026-1922	Mercedes	APROBADA
4-0274-0639	Itan Damian Quiros Orozco	143	Esc. Villalobos	6358-0586	Ulloa	APROBADA
4-0272-0314	Fabricio Alonso Arguedas Ortiz	144	Esc. Mercedes Sur	6375-2133	Mercedes	APROBADA
4-0279-0984	Luis Alejandro Chavez Ramírez	146	Esc. Rafael Moya Murillo	8558-6120	CENTRAL	APROBADA
1-2004-0312	Yirlany Gabriela Segura Arguedas	147	Esc. Finca Guararí	6218-1900	San Francisco	APROBADA
4-0286-0336	Samantha Alvarez Barquero	148	Esc. José Figueres Ferrer	7209-1948	Mercedes	APROBADA
4-0284-0815	kendra Sofia Loaiza Vargas	149	Esc. Mercedes Sur	2263-0163	Mercedes	APROBADA
4-0285-0793	David Coca Mena	150	Esc. Villalobos	2560-8008	Ulloa	APROBADA
4-0281-0497	Ashly Nicole Mora Eduarte	151	Esc. Finca Guararí	7166-5601	San Francisco	APROBADA
4-0274-0569	Katherine Villalobos Velasquez	153	Esc. La Puebla	8531-4752	CENTRAL	APROBADA
4-0286-0136	Freddy Emmanuel Salazar Gonzales	154	Esc. Finca Guararí	7039-4901		APROBADA
					San Francisco	
4-0287-0471	Juan Sebastián Calderon Murillo	156	Esc. San Francisco de Asís	7056-3082	Ulloa	APROBADA
4-0276-0203	Jimena Morera Araya	157	Esc. Cubujuquí	7239-6045	San Francisco	APROBADA
4-0274-0384	Reynier Fabian López Sanchez	158	Esc. Cubujuquí	9917-3989	Mercedes	APROBADA
4-0287-0503	Tatiana Paniagua Carmona	159	Esc. Mercedes Sur	8618-4892	Mercedes	APROBADA
4-0270-0043	Emily Vargas Aguilar	160	Esc. Mercedes Sur	7186-6673	San Francisco	APROBADA
1-1967-0640	Fabiola Cascante Mondrañon	301	Esc. Rafael Moya Murillo	8545-1023	San Francisco	APROBADA
4-0280-0122	Camila Arce Ávila	302	Esc. Rafael Moya Murillo	6033-7450	CENTRAL	APROBADA
4-0286-0382	Ahimerrit Jimena Orozco Soto	303	Esc. Dominguez Gonzales Perez	86275987	Mercedes	APROBADA
4-0294-0538	Kristel Vargas Alvaras	304	Esc. San Francisco de Asís	8852-7163	San Francisco	APROBADA
4-0280-0141	Katherine Alfaro Camacho	305	Esc. José Figueres Ferrer	8723-7755	Mercedes	APROBADA
4-0279-0765	Natanael Porras Murillo	306	Esc. La Aurora	8639-1376	San Francisco	APROBADA
1-2017-0027	Maybel Alpizar Murillo	307	Esc. La Aurora	8378-2243	San Francisco	APROBADA
4-0276-0741	Aaron Isamael Torrs Quinteros	308	Esc. Los Lagos	8500-9827	San Francisco	APROBADA
1-1965-0007	Ramfer Aaron Conejo Ulate	311	Esc. Imas de Ulloa	8444-9536	Ulloa	APROBADA
7-0331-0968	Andres Loría Nuñez	312	Esc. Rafael Moya Murillo	8639-5044	Mercedes	APROBADA
4-0271-0301	Valeria Aroyo Sanchez	313	Esc. Rafael Moya Murillo	8346-4179	CENTRAL	APROBADA
4.0272-0298	Michelle Rubi Sánchez	314	Esc. Rafael Moya Murillo	2260-2287	San Francisco	APROBADA
4-0280-0705	Hitzel Nayath Garcias Arrieta	315	Esc. José Ramón Hernández	2260-9421	San Francisco	APROBADA
4-0285-0082	Mariana Cortés Miranda	316	Esc. Laboratorio	8581-1249	San Francisco	APROBADA
1-1991-0264	Dana Poveda Reyes	317	Esc. San Francisco de Asis	7121-3819	San Francisco	APROBADA
1-1962-0559	Cristhian Fabian Calero Villegas	318	Esc. Los Lagos	7136-3180	San Francisco	APROBADA
4-0278-0867	Sebastian Webb Galindo	319	Esc. La Aurora	8703-5900	Ulloa	APROBADA
1-2111-0589	Yeshua Ramírez Mora	320	Esc. La Aurora	8544-4677	Ulloa	APROBADA
4-0281-0579	Yaary Ugalde Prez	321	Esc. Braulio Morales Cervantes	8462-4283	San Francisco	APROBADA
4-0273-0875	Fabiola Gutirrez Villarela	323	Esc. José Figueres Ferrer	8307-4740	Mercedes	APROBADA
4-0265-0503	Samantha Ramírez Ramírez	324	Esc. Finca Guararí	8332-5961	San Francisco	APROBADA
4-0280-0482	Said Jesús Mora Arias	325	Esc. Cubujuquí	8585-0491	CENTRAL	APROBADA
4-0272-0733	Franco Bustitos Sanchez	326	Esc. Laboratorio	4081-4660	Ulloa	APROBADA
4-0292-0518	Mathias Valverde Murillo	327	Esc. Fátima	83041672		APROBADA
				-	Mercedes	
4-0274-0809	David Alonso Rojas Moreira	328	Esc. Cubujuquí	8957-3458	Mercedes	APROBADA
4-02899-0895	Abigail Rojas Moreira	329	Esc. Mercedes Sur	8939-5762	Mercedes	APROBADA
1-5582-4103	Heilany Somoza Mendiola	330	Esc. Finca Guararí	6312-5383	San Francisco	APROBADA
1-1990-0117	Emily Susana Zeledón Cruz	331	Esc. Nuevo Horizonte	8605-6703	San Francisco	APROBADA
4-0279-0340		222	Foo Lo Auroro	8401-2864	Lillon	ADDODADA
	Dayana Dávila Osorio	333	Esc. La Aurora		Ulloa	APROBADA
4-0282-0121	Dayana Dávila Osorio Nicole Orozco Miranda	333	Esc. Cubujuquí	8859-8111	Mercedes	APROBADA
	·				_	

1-1998-0405	Sebastián Valverde Rodríguez	336	Esc. Imas de Ulloa	NO INDICA	Ulloa	APROBADA
2-0913-0677	Angelo Gabriel Rodríguez Porras	337	Esc. Ramón Barrantes Herrera	8439-7010	Mercedes	APROBADA
4-0276-0371	Noelia María Cascante Navarrte	338	Esc. José Figueres Ferrer	8578-7027	Mercedes	APROBADA
4-0282-0489	Owen Andrey Arroyo Vasquez	339	Esc. Nuevo Horizonte	6282-9101	San Francisco	APROBADA
4-0275-0113	Katherine Padilla Lopez	340	Esc. Nuevo Horizonte	7078-1911	San Francisco	APROBADA
4-0283-0567	James Calvo Zamora	341	Esc. Finca Guararí	7058-9264	San Francisco	APROBADA
1-2087-0196	Joseph Solis Extteny	342	Esc. Cubujuquí	8647-3657	Mercedes	APROBADA
4-0272-0190	Valerie Sofia Sancho Leitón	343	Esc. La Aurora	2239-1497	Ulloa	APROBADA
2.0884-0159	Yoanny Andres Herrera Ramírez	344	Esc. San Rafael Vara Blanca	8324-2538	Vara Blanca	APROBADA
1-2058-0895	Siul Emiliano Durán Obando	345	Esc. La Aurora	8704-8860	Ulloa	APROBADA
4-0275-0227	Kiara Valentina Chacon Paniagua	346	Esc. Cleto Gonzáles Viquez	6435-9009	CENTRAL	APROBADA
4-0275-0461	Mariangel Cabezas Alfaro	347	Esc. José Figueres Ferrer	8605-9156	Mercedes	APROBADA
4-0287-0633	Melanny Cordero Cortés	348	Esc. Finca Guararí	6007-4772	San Francisco	APROBADA
4-0271-0905	Jeremy Gutiérrez Cordero	349	Esc. Braulio Morales Cervantes	8867-8754	San Francisco	APROBADA
4-0282-0723	Sebastián Guzman Cordero	350	Esc. José Ramón Hernández	8737-8105	San Francisco	APROBADA

# BECAS DE COLEGIO

			BECAS DE COLEGIO			
4-0264-0315	Valery Hidalgo Ríos	1	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	7096-1416	Mercedes	APROBADO
1-1887-0/876	Yerland Keivin Cunninghanm Orozco	2	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	7135-2300	Mercedes	APROBADO
4-0262-0551	Nayeli Cecilia Masis Rivera	3	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	8492-8083	San Francisco	APROBADO
4-0250-0703	Joshua Urbina Chavez	4	CTP De Heredia	8339-2179	Ulloa	APROBADO
C-011965149	Lunny Alice Howard Alvardo	5	CTP De Heredia	2237-3840	Central	APROBADO
4-0255-0822	Gregory Enrique Solis Bolaños	6	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	2262-0432	San Francisco	APROBADO
4-0248-0357	Alejandro Ramírez Herrera	7	CTP De Flores	8849-5361	San Francisco	APROBADO
4-0262-0538	María Fernanda Gutierrez Rivera	8	CTP Ulloa	84513473	San Francisco	APROBADO
4-0260-0345	Deyler Francisco Rodríguez López	9	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	89708553	Mercedes	APROBADO
4-0256-0204	Katheine Paola Hueso Sandoval	10	CTP De Mercedes Norte		Mercedes	APROBADO
4-0257-0180	Erick Jesús Casttro Lobo	21	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	8990540	Mercedes	APROBADO
4-0263-0618	María de los Angeles Espinoza Ramírez	22	Liceo de Heredia	NO INDICA	San Francisco	APROBADO
4-0269-0947	Fabiana Umaña López	23	Manuel Benavides	70841114	Ulloa	APROBADO
4-0247-0660-	Noelia María Sánchez Campos	24	CTP De Heredia	89874386	San Francisco	APROBADO
4-058-0652	Kimberly Hernandez Flore	25	CTP Ulloa	721213749	Central	APROBADO
4-0267-0836	Isaac Caleb Choso Flores	26	Liceo. Ing Samuel Saenz Flores	85976104	Central	APROBADO
4-0264-0218	Eduardo Manuel Rosales Montero	27	CTP Ulloa	88233031	Central	APROBADO
1-1808-0051	Aryury María Scorcia Acuña	28 29	Manuel Benavides	85169575	San Francisco	APROBADO
1-1929-0887	Marco Vinicio Sánchez Monge		Manuel Benavides	22604616	Central	APROBADO
4-0246-0466	Yarod Garita Porras	30 31	CTP Ulloa CTP Mercedes Norte	87871073	Ulloa	APROBADO
4-0268-0933 4-0247-0692	Isaac Humberto Salas Oconitrillo  Aaro Jesús Sanchez amora	32	CTP Mercedes Norte	86413999 22621601	Mercedes Mercedes	APROBADO APROBADO
4-0247-0892	Wendy Paola Quesada Porras	33	Manuel Benavides	86897126	Ulloa	APROBADO
1-1829-0880	Joshua Steven Lobo Carrillo	34	Colegio Rodrigo Hernández V	87168013	Mercedes	APROBADO
4-0257-0870	Angela Valeria Fonseca Vargas	35	CTP Mercedes Norte	2601571	Mercedes	APROBADO
1-1768-0659	Eusebio Antonio Bogantes Azofeifa	36	CTP De Heredia	84740460	Ulloa	APROBADO
4-0269-0973	Juliá Sáenz Sánchez	37	CTP San Pedro Barba	84487219	Central	APROBADO
1-1936-0455	Abraham Manuel Altamirano Barrantes	38	Liceo de Heredia	85955277	Central	APROBADO
4-0265-0773	Pablo Andres Ulate Castro	39	Liceo Samuel Saenz Flores	88473176	Mercedes	APROBADO
4-0258-0590	Mel Cristina Calderón Zeledón	40	Conservatorio Castella	72191040	Central	APROBADO
4-0260-0127	Donovan Steven Chacon Bonilla	51	Liceo Samuel Saenz Flores	83171207	Mercedes	APROBADO
4-0260-0992	Shanaya Martínez Ramírez	52	CTP Mercedes Norte	60504558	Ulloa	APROBADO
4.0266-0020	Taylor Mnuel Ramíres Morales	53	Diurno Guararí	70772324	San Francisco	APROBADO
4-0265-0982	Kevin Yosue Ruiz Castro	54	Diurno Guararí	84829751	San Francisco	APROBADO
4-0266-0317	Bryan Rodríguez Vengase	55	Liceo de Heredia	86054029	Ulloa	APROBADO
4-0255-0528	Fiorella Garro Ramírez	56	Colegio Nocturno Carlos Melendes	8712-4488	San Francisco	APROBADO
4-0253-0330	Valeria Arias Gonzáles	57	Liceo Samuel Saenz Flores	83523201	San Francisco	APROBADO
4-0257-0047	Hillary Fabiana Monjarrete Barrantes	58	Manuel Benavides	22623011	Mercedes	APROBADO
4-0255-0770	Emmanuell Josue Aguilar Arce	59	CTP Mercedes Norte	25607023	Ulloa	APROBADO
4-0258-0062	Byan Castro Obando	60	Liceo Samuel Saenz Flores	8512-8710	Mercedes	APROBADO
1-1868-0761	Eingel Shalim Herrera Loría	62	CTP Ulloa	85620761	Ulloa	APROBADO
2-0829-0330	Hugo José Vargas Zamora	63	Manuel Benavides	86018459	San Francisco	APROBADO
4-0249-0390	Sara Obregón Gonzáles	64	Liceo de Heredia	87672788	Ulloa	APROBADO
1-1927-0737	Derek Garro Bonilla	65	Liceo Samuel Saenz Flores	22384253	Ulloa	APROBADO
4-0261-0077	Joely Valeria Hernández Alfaro	66	Liceo Samuel Saenz Flores	8820-0178	Mercedes	APROBADO
4-0252-0457	Andy Jesús Paniagua Gómez	67	CTP Mercedes Norte	85883330	Mercedes	APROBADO
4-0267-0157	Keybelin Hernándes Eduarte	68	Manuel Benavides	72814498	San Francisco	APROBADO
4-0265-030	Brandon Josué Gonzáles Cruz	70	CTP Ulloa	86427001	San Francisco	APROBADO
1-1908-0956	Jack Dávila Rivera	71	CTR San Podro Parha	85835349	San Francisco	APROBADO
4-0259-0059	Jose David Bolaños Cordero Freooman Joshua	72	CTP San Pedro Barba Manuel Benavides	85875611	Central Ulloa	APROBADO APROBADO
1-1902-0494 4-0261-0116	Jimmi Jefferson Leitón Chaverri	73 74	Liceo Duirno Guararí	84388374 60681188	Central	DENEGADO
4-0251-0110	Ailyn Días Herrera	75	CTP Mercedes Norte	87938486	San Francisco	APROBADO
. 0200 0440	,			<del></del>		
4-0268-0175	Adrián Bolaños Guerrero	76	ivialiuei beliaviues	87341151	Ulloa	APROBADO
4-0268-0175 1-1768-0973	Adrián Bolaños Guerrero  Valeria María Villalobos Guerero	76 77	Manuel Benavides Manuel Benavides	87341151 89400579	Ulloa	APROBADO
	Valeria María Villalobos Guerero	77	Manuel Benavides	89400579	Ulloa	
1-1768-0973						APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado	77 78	Manuel Benavides Liceo Los Lagos	89400579 89422465	Ulloa San Francisco	APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas	77 78 79	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa	89400579 89422465 89275462	Ulloa San Francisco Ulloa	APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732 1-1745-0177	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas Anthony Jesús Calderón Gonzales	77 78 79 80	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa Liceo Mario Vindas Salazar	89400579 89422465 89275462 8895-6034	Ulloa San Francisco Ulloa San Francisco	APROBADO APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732 1-1745-0177 4-0251-0912	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas Anthony Jesús Calderón Gonzales Siamely Vindas Rojas	77 78 79 80 81	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa Liceo Mario Vindas Salazar CTP Mercedes Norte	89400579 89422465 89275462 8895-6034 86912566	Ulloa San Francisco Ulloa San Francisco Mercedes	APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732 1-1745-0177 4-0251-0912 4-0248-0632 4-0251-0362 4-0256-0462	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas Anthony Jesús Calderón Gonzales Siamely Vindas Rojas Bayron Calvo Villalobos Alvaro Jesus Segura Arce Kendall Mauricio Gamboa Loría	77 78 79 80 81 82	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa Liceo Mario Vindas Salazar CTP Mercedes Norte CTP Mercedes Norte	89400579 89422465 89275462 8895-6034 86912566 8542-7773 22610854 8464-5231	Ulloa San Francisco Ulloa San Francisco Mercedes Mercedes	APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732 1-1745-0177 4-0251-0912 4-0248-0632 4-0251-0362 4-0256-0462 4-0262-0888	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas Anthony Jesús Calderón Gonzales Siamely Vindas Rojas Bayron Calvo Villalobos Alvaro Jesus Segura Arce Kendall Mauricio Gamboa Loría Jeremy Chavez Solano	77 78 79 80 81 82 83 84	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa Liceo Mario Vindas Salazar CTP Mercedes Norte CTP Mercedes Norte CTP De Heredia	89400579 89422465 89275462 8895-6034 86912566 8542-7773 22610854 8464-5231 83345645	Ulloa San Francisco Ulloa San Francisco Mercedes Mercedes Mercedes Mercedes	APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO
1-1768-0973 4-0266-0912 1-1870-0732 1-1745-0177 4-0251-0912 4-0248-0632 4-0251-0362 4-0256-0462	Valeria María Villalobos Guerero Jean Soto Alvaeado María Fernando Garro Arguedas Anthony Jesús Calderón Gonzales Siamely Vindas Rojas Bayron Calvo Villalobos Alvaro Jesus Segura Arce Kendall Mauricio Gamboa Loría	77 78 79 80 81 82 83	Manuel Benavides Liceo Los Lagos CTP Ulloa Liceo Mario Vindas Salazar CTP Mercedes Norte CTP Mercedes Norte CTP De Heredia CTP De Heredia	89400579 89422465 89275462 8895-6034 86912566 8542-7773 22610854 8464-5231	Ulloa San Francisco Ulloa San Francisco Mercedes Mercedes Mercedes San Francisco	APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO APROBADO

4.0364.0350	Cabastián Valuada Darguara	00	Lisas Dilingüa da Balán	61625107	Lulles	ADDODADO
4-0264-0359 4-0257-0903	Sebastián Valvede Barquero  Mariela Camacho Perez	88 89	Liceo Bilingüe de Belén Liceo de Heredia	61625107 86240842	Ulloa Central	APROBADO APROBADO
	David Steven Leitón Téllez	90	Liceo de Heredia	83749804	Central	
1-1939-0606 4-0262-0665	Nicole Fabiola Sancho Muñoz	90		62962205	Mercedes	APROBADO APROBADO
1-1803-0910	Isaac Murillo Cascante	91	Liceo Samuel Saenz Flores CTP Ulloa		Ulloa	
		92	CTP Diloa  CTP De Flores	86701566 88388008		APROBADO
4-0249-0228	Keiry Melissa Solorzano Cambronero				San Francisco	APROBADO
4-0270-0314	Ashliyn Daynna Mejia Serrano	94	CTP Ulloa	70901705	Ulloa	APROBADO
1-1918-0036	Raymond Adonis Jirón Cordero	95	Manuel Benavides	83481589	San Francisco	APROBADO
1-1901-0150	Allison Yosey López Bello	96 98	CTP Ulloa	60760705	San Francisco	APROBADO
4-0256-0088	Maria José Ulate Hernández		CTP Ulloa	87692686	Central	APROBADO
4-0242-0418	Melanny María Pérez Gonzáles	99	CONED CONED	84296501	Mercedes Mercedes	APROBADO
4-0261-0731	Fabiana Paniagua Ruiz	100	CTP Mercedes Norte CTP Mercedes Norte	8815-8364	Mercedes	APROBADO
4-0245-0498	Hillary Pamela Araya	101		8837-2146		APROBADO
4-0257-0699	César Enrique Ugalde Rodríguez	102	Liceo La Aurora	8399-1371	Mercedes	APROBADO
4-0254-0366	María José Herrera Ortega	103	CTP Mercedes Norte	8510-6395	Central	APROBADO
4-0265-0342	Raquel Esther Bolaños Ruiz	104	Liceo Samuel Saenz Flores	8782-4546	Mercedes	APROBADO
1-1831-0257	Valeria Artavia Rojas	105	Liceo de Heredia	6256-3936	San Francisco	APROBADO
4-0260-0555	Walther Isaac Varela Cano	106	Manuel Benavides	6427-2556	Ulloa	APROBADO
4-0262-0148	Brandon Villalobos Acuña	109	Liceo Samuel Saenz Flores	8640-6911	Central	APROBADO
1-1825-0595	Alondra Alvarez Rosales	110	CTP Ulloa	2293-9082	San Francisco	APROBADO
4-0256-0970	Priscilla Monge Marchena	111	Liceo Samuel Saenz Flores	6355-8877	San Francisco	APROBADO
4-0260-0261	Juan Ignacio Arrieta Mena	112	CTP Mercedes Norte	6152-3929	Mercedes	APROBADO
1-1892-0368	Natnaly Oviedo Herrera	113	Liceo de Heredia	8420-3589	Mercedes	APROBADO
4-0257-0732	Kevin Alberto Garita Chanto	114	Liceo Regional de Flores	8349-5326	Mercedes	APROBADO
4-0254-0628	Johan Duarte Chacón q	115	CTP Mercedes Norte	2261-5026	Mercedes	APROBADO
4-0258-0881	Diego Viquez Soto	116	Liceo Samuel Saenz Flores	6293-9642	Mercedes	APROBADO
1-0907-0310	Fernando Daniel Diaz Rojas	117	Liceo Los Lagos	8576-0206	San Francisco	APROBADO
4-0249-0265	María José Marin Barquero	118	CTP Ulloa	2239-2425	Ulloa	APROBADO
4-0264-0910	Scarleth Martínez Espinoza	119	Liceo Los Lagos	8348-0732	San Francisco	APROBADO
1-1934-0214	Allan Andrey Zamora	120	Liceo de Belén	8464-1011	Ulloa	APROBADO
4-0264-0341	Brandon Jareth Gonzales Castellanos	121	Liceo de Heredia	8769-0117	Central	APROBADO
1-1888-0621	Luis Amador fuentes	122	Liceo de Heredia	6105-1878	San Francisco	APROBADO
1-1465-0640	Verónica María Porras Aguilar	123	CTP Ulloa	8580-5847	Ulloa	APROBADO
4-0268-0510	Katherin Yuliana Rodriguez Aparicio	241	Liceo Samuel Saenz Flores	6243-9545	San Francisco	APROBADO
1-5582-0209	Alba Morelia Sandoval Gonzales	242	Liceo Samuel Saenz Flores	7040-4433	Mercedes	APROBADO
9-0116-0118	Marina Yadira Vargas Portobanco	243	Colegio La Aurora	8649-1612	Ulloa	APROBADO
1-1854-0027	Joshua Palma Solano	244	CTP De Heredia	8800-7717	Ulloa	APROBADO
1-1802-0550	Manuel Emilio Corrales Hernández	245	Liceo Samuel Saenz Flores	2262-3464	San Francisco	APROBADO
4-0264-0621	Adrian Castro Trejos	246	CTP Mercedes Norte	2238-3317	Mercedes	APROBADO
4-0266-0764	David Morera Mesen	247	Liceo de Poasito	8534-9583	Central	APROBADO
4-0264-0624	Axel David Cano Cedas	250	Colegio Diurno Guararí	8316-6391	San Francisco	APROBADO
4-0262-0333	Melanie Tatiana Jackson Garita	251	Liceo Samuel Saenz Flores	NO INDICA	Mercedes	APROBADO
4-0260-0564	Gabriel Bonilla Alvarado	252	Liceo Samuel Saenz Flores	8990-4308	Central	APROBADO
5-0459-0332	Donoban Soto Ramírez	253	Manuel Benavides	7104-6231	San Francisco	APROBADO
5-0433-0836	Silvia Elena Bravo Aguirre	254	Colegio Carlos Mendez	8677-6300	San Francisco	APROBADO
4-0265-0434	Yipsy Castillo Arguello	255	Liceo de Heredia	63436271	San Francisco	APROBADO
1-1884-0191	Kerry Azofeifa Quiros	256	Liceo d Heredia	8437-5707	San Francisco	APROBADO
1-1808-0140	Emerson Johan Eduarte Arroyoo	257	Liceo d Heredia	7139-7639	Central	APROBADO
4-0259-0276	Nicole Vanessa Villalobos Estrada	258	CTP Mercedes Norte	2261-3124	Mercedes	APROBADO
1-1916-0751	Ashley Jimena Salas Zamora	259	Manuel Benavides	8525-8050	Ulloa	APROBADO
4-0250-0209	Evelyn Dayanna Mendez Hernandez	260	Liceo d Heredia	2260-9899	Central	APROBADO
4-0267-0035	Fabricio Cambronero Vargas	311	CTP Mercedes Norte	8433-6454	Mercedes	APROBADO
1-1877-0338	Dereck Vargas Sibaja	312	Manuel Benavides	8587-7391	San Francisco	APROBADO
4-0268-0614	Katherin Valeria Rivera Arseñal	313	Colegio Diurno Guararí	7051-5057	Central	APROBADO
1-1842-0486	Yuliana María Gutierrez Zúñiga	314	CTP Ulloa	8642-6688	San Francisco	APROBADO
4-0268-0767	Sebastián Rojas Delgado	315	Liceo de Santo Domingo	7030-4026	Mercedes	APROBADO
4-0250-0821	Esteban José López Escalante	316	Liceo Samuel Saenz Flores	8761-1277	Mercedes	APROBADO
4-0263-0330	Lauren Calvo Carrillo	317	Liceo de Heredia	8643-6802	San Francisco	APROBADO
4-0268-0352	Jose Eduardo Madrigal Cruz	318	CTP Mercedes Norte	8731-4129	Mercedes	APROBADO
1-1807-0573	Emely Mendoza Quiros	319	CTP Ulloa	8641-4936	Ulloa	APROBADO

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LAS 323 BECAS, CORRESPONDIENTES A 199 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 124 FORMULARIOS DE SECUNDARIA Y DENEGAR EL FORMULARIO 74 DE SECUNDARIA A NOMBRE DEL ESTUDIANTE JIMMY JEFFERSON LEITÓN CHAVERRI YA QUE EL ESTUDIANTE REPROBÓ EL AÑO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 26-2018 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS 323 BECAS, CORRESPONDIENTES A 199 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 124 FORMULARIOS DE SECUNDARIA Y DENEGAR EL FORMULARIO 74 DE SECUNDARIA A NOMBRE DEL ESTUDIANTE JIMMY JEFFERSON LEITÓN CHAVERRI YA QUE EL ESTUDIANTE REPROBÓ EL AÑO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# 8. <u>Informe N° 21-2018 Comisión de Cultura</u>

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitados y Asesores: Priscilla Quirós, Asesora Legal del Consejo Municipal. Minor Meléndez, Regidor Propietario. Víctor Hugo Rodríguez, Escultor. Luis Arias Benavides, Escultor. Emilio Sánchez, Escultor

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 19 de marzo del 2018 a las quince horas con cuarenta y un minutos.

1. Remite:SCM-131-2018

Suscribe: Allan Alfaro Araya- Secretario Asociación de la Casa de José

Sesión: 141-2018 Fecha: 05-02-2018 Documento: N°53

Asunto: Permiso Para realizar diversas actividades en el parque de los Ángeles, el 2do y último sábado de

todos los meses de febrero a diciembre 2018 de 3:00 pm a 6:00 pm. Tel: 8722-4120

Con el objetivo de promover los valores familiares, el cambio social e individual en personas con situaciones de riesgo de exclusión social, así como contribuir con el desarrollo integral de nuestra comunidad herediana, les comunicamos nuestro interés en ser partícipes de la prevención y la intervención social a través de diversas actividades que hemos venido desarrollando en las diferentes comunidades.

Nuestra Asociación sin fines de lucro llamada "La Casa de José" está enfocada en la restauración de las familias, rescate de valores, contribución con el bienestar social de personas sin hogar, o en cualquier otra situación de exclusión como alcoholismo, drogadicción, prostitución, pobreza, desigualdad, entre otros.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos ante ustedes, el permiso correspondiente para realizar, en un sector del Parque de los Ángeles, diversas actividades culturales, sociales y de carácter humanitario, las cuales podrían ser: charlas relacionadas con temas de familia, repartir alimentos preparados para el sector indigente, representaciones artísticas como danzas, interpretaciones musicales, obras de teatro, mimo. En este sentido, nos será necesario hacer uso de diversos equipos como parlantes, instrumentos musicales, micrófonos entre otros.

Dichas actividades las estaríamos realizando dos veces al mes, y sería el segundo y último sábado de cada mes, durante este año 2018, con una duración aproximada de tres horas, en un horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO YA QUE LOS PARQUES SON ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD PROPUESTA INTERFIERE EN EL LIBRE APROVECHAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

La regidora Laureen Bolaños señala que le parece extraño que hay personas de renombre y se imaginó que iban a trabajar algún tipo de esculturas o para recobrar la importancia de la ciudad de Heredia, o hablaron sobre la importancia de recobrar la escultura y arte de Heredia.

La regidora María Antonieta Campos explica que para el mes de enero están trabajando el tema con los escultores y se va a realizar una exposición de escultores de todos lados y para ello ya hay un proyecto de 100 millones de colones.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 21-2018 DE LA Comisión de Cultura, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO YA QUE LOS PARQUES SON ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD PROPUESTA INTERFIERE EN EL LIBRE APROVECHAMIENTO DE ESTOS ESPACIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Informe N° 06-2018 Comisión de Sociales.

Asistencia: Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Coordinadora. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente con justificación: Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

La Comisión de Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 22 de febrero del 2018 al ser las catorce horas con treinta y cinco minutos.

1. ASUNTO: Se recibe a la señora Marcela Campos – Presidente FUNDAMURO para tratar tema sobre Bingo para la fundación en el mes de octubre.

Texto de la carta entregada por la señora Marcela Campos – Presidente FUNDAMURO con fecha del 22 de febrero 2018:

"De parte de la Fundación Mujeres en Rosa les enviamos un cordial saludo. Nuestra Fundación trabajo el año pasado de la mano del Comité de Asuntos Sociales, recibiendo un total apoyo con

nuestra causa y en este año ya iniciamos trabajando con recursos que se generaron del bingo realizado el 19 de noviembre del 2017, el cual fue todo un éxito y siempre apoyadas por el Concejo en la lucha por la Detección Temprana del Cáncer de mama en la provincia Herediana.

Este año nuestro proyecto de la Casa Rosa es el eje principal de nuestra labor y solas no lo podríamos lograr .Por esta razón acudimos a ustedes para que se mantenga su buena disposición para con nuestra causa y que en este año podamos posicionar de nuevo la actividad del bingo ,en la cual tuvimos un apoyo increíble de la población ,y que se llevaría a cabo en el mes de Octubre en el marco de la celebración del Dia Mundial de la Lucha contra el cáncer de mama y que se pudiera realizar en el mismo lugar Campo Ferial la Perla.

Les agradecemos a los regidores que trabajaron de la mano con nosotras Sras. Gerly Garreta Vega, Nelson Rivas Chacón, Maritza Segura Navarro la ayuda incondicional de la Lic. Priscila Quirós y la secretaria María González.

Marcela Campos Vargas – Presidente FUNDAMURO Fundación Mujeres en Rosa – Cedula Jurídica 3-006-743220. CORREO: mujeresenrosa@gmail.com"

Texto del correo electrónico enviado por la señora Marcela Campos – Presidente FUNDAMURO con fecha del 17 de marzo 2018:

"La fundación Mujeres en Rosa inició el 2018 trabajando en tres proyectos amparada a los Estatutos bajo los cuales fue creada.

- 1. Apoyo económico al voluntariado permanente que tenemos en el Hospital San Vicente de Paul en donde se abordan a las señoras diagnosticadas con cáncer de mama, llamadas navegadoras.
- 2. Fortalecimiento al grupo de apoyo de pacientes con cáncer de mama con actividades alusivas a mejorar el bienestar emocional y físico por el que han pasado las señoras con cáncer de mama, meriendas y actividades conmemorativas como día el día Mundial de la lucha contra el cáncer, entre otros contrato con charlistas para temas específicos como nutrición, Sexualidad, medicamentos entre otros.
- 3. 18 charlas programadas sobre la Detección Temprana del cáncer de mama y cérvico Uterino y derechos de los pacientes con cáncer.
- 4. Ayudas puntuales a pacientes de muy escasos recursos que necesitan una ayuda esto lo hacemos de forma temporal ya que los recursos no nos permiten hacerlo de forma permanente pasajes para ponerse el tratamiento, diarios de la canasta básica

Para el mes de Octubre trabajamos una campaña masiva de educación para lo que se presupuesta un monto específico para solventar los gastos [feria de Mujeres sobrevivientes artesanas en el Hospital de Heredia del 8 al 20 de Octubre con información impresa y charlas sobre la enfermedad y la detección temprana.

La creación de un certificado a plazo que es el primer ahorro para dotar de implementos básicos a pacientes oncológicos y sobrevivientes en nuestro proyecto La Casa Rosa [que sería el primer Centro de Atención a pacientes con cáncer y sus familiares continuó y permanente.

- 5. Gastos administrativos y de representación propios de la Fundación para participar de la Federación de ONGS de Costa Rica .Foro Permanente de enfermedades de la Mujeres UCR.
- 6. Red de cáncer de mama.
- 7. Participación en congresos, simposios y charlas a las que somos invitadas con el fin de enriquecer los conocimientos sobre la enfermedad, los derechos de las pacientes y demás.
- 8. Les agradecemos todo el apoyo brindado al comité de Asuntos Sociales ya que con la ayuda y soporte brindado en el 2017, iniciamos éste año trabajando con recursos del bingo y con los cuales vamos ejecutando los proyectos antes mencionados.
- 9. Brindado un apoyo a una enfermedad en donde solo en el hospital de Heredia son diagnosticadas al año más de 100 mujeres las que merecen otra oportunidad de vida ,y seguir viviendo después de un cáncer
- 10. No contamos a las que son atendidas en otros hospitales pero son Heredia as y que llegan a nuestro grupo de apoyo."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA SEÑORA

- MARCELA CAMPOS PRESIDENTE FUNDAMURO, EN EL CUAL INFORMAN COMO HAN DISTRIBUIDO LAS GANACIAS DEL BINGO REALIZADO EL AÑO PASADO 2017 EN EL CAMPO FERIAL LA PERLA.
- B) APOYAR A LA FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA (FUNDAMURO) PARA QUE EL BINGO SEA REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

- \*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 06-2018 DE LA COMISIÓN DE SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
  - A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA SEÑORA MARCELA CAMPOS PRESIDENTE FUNDAMURO, EN EL CUAL INFORMAN COMO HAN DISTRIBUIDO LAS GANACIAS DEL BINGO REALIZADO EL AÑO PASADO 2017 EN EL CAMPO FERIAL LA PERLA.
  - B. APOYAR A LA FUNDACIÓN MUJERES EN ROSA (FUNDAMURO) PARA QUE EL BINGO SEA REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO.
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
  - 11. <u>Informe Nº 88-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto.</u>

Presentes: Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario. Luis Alberto Varela Campos, Asesor. María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 26 de febrero del 2018 a las dieciséis horas con cincuenta minutos.

1. Remite: SCM-64-2018.

Suscribe: Víctor Manuel Cruz Guadamuz - Presidente ADI Nísperos 3.

Fecha: 22-01-2018. Sesión: 138-2018. Documento N°: 28-18.

Asunto: Solicita un rubro para utilizar partida en el mismo parque infantil N° 10, plano H-214655-94. N° 28-

18. Email: adnisperostres@gmail.com

Texto de la nota enviada por el señor Víctor Cruz – Presidente Junta Directiva ADEP Nísperos Tres con fecha del 01 de febrero del 2016:

Honorables
Señores(as).
Consejo Municipal
Municipalidad de Heredia.
Estimados Señores, y Señoras en el proceso de presupuesto de la Partida de C, 13.500.00 Trece
Millones quinientos mil Colones Para el Parque de Juegos Infantiles N° 10 Plano H 214655-94
Para la Construcción de Muros, Tapias Prefabricadas, Mallas Por un Monto de C; 9.800.000.00.
La compra de un Play con la instalación del Mismo \_\_\_\_\_\_ por un Monto de C; 2.575.000.00.
Por la elaboración de Planos para el Mismo Parque \_\_\_\_\_\_ por un Monto de C; 680.000.00.
Para esta Partida se han gastado la suma de \_\_\_\_\_\_ un Monto de C; 445.000.00
Y para cerrar esta partida les hacemos un Saldo a Favor de un monto de C; 445.000.0
Y para cerrar esta partida les hacemos la solicitud de tomar estos Recursos para lo siguiente que en vista que en el frente de este Parque no Hay una acera solicitamos que este Rubro nos den el Permiso para gestionar la Chorrea de la Acera el cual son 37 metros lineales por 1 metro de ancho Para que quede todo terminad si uvera algún Gasto demás esta Asociación Corre con el faltante y de esta manera dar un buen Proyecto terminado con el consentimiento de Nuestros Regidores Agradeciéndoles de antemano la aprobación

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR AL SEÑOR VICTOR MANUEL CRUZ QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y LA RECOMENDACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, PARA PODER ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL LA SOLICITUD DE PARTE DE LA ADI NISPEROS 3. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 88-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR AL SEÑOR VICTOR MANUEL CRUZ QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y LA RECOMENDACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, PARA PODER ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL LA SOLICITUD DE PARTE DE LA ADI NISPEROS 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-140-2018.

Suscribe: MBa. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Fecha: 05-02-18 Sesión: 141-2018

Asunto: Remite PI-012-2018 referente a informe del avance de cómo está llevando a cabo el proceso con la liquidación de la partida de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Benavides. AMH-136-2018 N° 63-18

Texto del oficio PI-012-2018 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional:

En cumplimiento de solicitud realizada vía correo electrónico, mediante el cual la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al Departamento de Planificación Institucional un informe del avance de como se está llevando a cabo el proceso con la Junta Administrativa del Liceo Ing. Manuel Benavides le indico lo siguiente:

- 1. Mediante acuerdo tomado por el Concejo en Sesión No. 134-2018, celebrada el día 02 de enero del 2018, se aprobó informe AIM-AS-07-2017, emitido por la Auditoría Interna, en donde se indicaba que le correspondía al Departamento de Planificación en coordinación con las instancias pertinentes, solicitar nuevamente en un plazo improrrogable a la Junta Administrativa del Liceo Ing. Manuel Benavides, la correcta liquidación de los gastos asociados con la partida municipal y que se rendiera un informe al Concejo Municipal en dos meses luego de tomado el acuerdo.
- 2. En cumplimiento del acuerdo anterior se procedió a emitir el oficio PI-006-2018, de fecha 9 de enero del 2018, dirigido a la señora Yelbi Barrantes Ávila, presidenta de la Junta Administrativa de Liceo Manuel Benavides en donde se le otorgaba el plazo improrrogable de un mes para presentar la liquidación por lo que deberían de realizar las gestiones ante el Ministerio Público con el fin de que les facilitaran los documentos.
- 3. Por medio de nota recibida el día 12 de enero del 2018, la presidenta de la Junta Administrativa adjunta solicitud realizada el día 15 de diciembre del 2017, a la Licda. Katerina Vargas Roldán, Fiscal de los Tribunales de Heredia, en donde solicita certificación de todas las facturas y cheques del año 2014 y 2015 que fueron secuestrados por el Organismo de Investigación Judicial, por allanamiento de la Junta Administrativa en el año 2015, según acta de secuestro No. 728101.
- 4. Actualmente se está a la espera de que se cumpla el plazo otorgado a la Junta Administrativa para luego proceder y presentar el informe solicitado en dos meses por parte del Concejo Municipal.

Por lo anterior, le solicito por favor remitir informe de avance de las gestiones realizadas por el Departamento de Planificación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROOBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

# \*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 88-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,

3. Remite: SCM-184-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal.

Fecha: 12-02-18 Sesión: 143-2018 Documento N°: 78-18.

Asunto: Remite PI-019-18 referente a cambio de destino de partida de la ADEAC Árbol de Plata. AMH-0158-

2018

Texto del oficio PI-019-2018 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández – Planificadora Institucional:

# Estimado señor:

Para que sea remitido para aprobación del Concejo Municipal, le adjunto los documentos que respaldan el cambio de destino solicitado por la **ADEAC Árbol de Plata** de acuerdo al siguiente detalle:

Destino original partida	Monto	Destino solicitado de la partida	Monto
Segunda etapa del techado de la cancha multifuncional	¢11.495.000.00	Construcción y cerramiento de gradería, demarcación con pintura de alto tránsito, colocación de marcos de futbol y tableros de básquet en la cancha multifuncional.	¢11.495.000.00

Los cambios de destino solicitados cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento y procedimiento vigente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RECOMENDACIÓN: SEGÚN EL OFICIO PI-019-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE LA ADEAC ARBOL DE

PLATA POR EL MONTO DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL COLONES PARA EL SIGUIENTE DESTINO "CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE GRADERÍA. DEMARCACIÓN CON PINTURA DE ALTO TRÁNSITO, COLOCACIÓN DE MARCOS DE FUTBOL Y TABLEROS DE BÁSQUET EN LA CANCHA MULTIFUNCIONAL."

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 88-2018 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE LA ADEAC ARBOL DE PLATA POR EL MONTO DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL COLONES PARA EL SIGUIENTE DESTINO "CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE GRADERÍA, DEMARCACIÓN CON PINTURA DE ALTO TRÁNSITO, COLOCACIÓN DE MARCOS DE FUTBOL Y TABLEROS DE BÁSQUET EN LA CANCHA MULTIFUNCIONAL, SEGÚN OFICIO PI-019-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### 12. Informe N° 25-2018 COMAD

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente. María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario

Asesora Técnica: Lidia Chacón Fallas, Analista de Oficina Inclusión Laboral para PCP.

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 22 de febrero del 2018 a las quince horas con veinticinco minutos.

Nombramiento a Lidia Chacón-Analista de oficina Inducción Laboral de PCP como Asesora Técnica por parte de la administración.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LIDIA CHACÓN – ANALISTA DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEA NOMBRADA COMO ASESORA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 25-2018 DE LA COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICDA. LIDIA CHACÓN – ANALISTA DE LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEA NOMBRADA COMO ASESORA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APRBADO.

2. Remite: SCM-215-2018.

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate-Alcalde Municipal.

Fecha: 19-02-2018. Sesión: 144-2018.

Asunto: Remite DAJ-052-18 referente a criterio sobre las justificaciones para el impedimento de uno de la buseta municipal por parte de Asesores Técnicos de Comisión, Nombrados y ratificados por el Consejo

Municipal. AMH-0186-18

Texto del oficio DAJ-052-2018 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz — Directora de Asesoría Jurídica:

Se remitió a esta Asesoría copia del oficio SCM-1714-2017, en el cual se transcribe acuerdo municipal solicitando un criterio sobre las justificaciones para el impedimento de uso de la buseta municipal por parte de asesores técnicos de comisión, nombrados y ratificados por el Concejo Municipal; al respecto le indico lo siguiente.

# SOBRE LAS COMISIONES MUNICIPALES

El artículo 49 del Código Municipal establece el proceso de conformación de las comisiones municipales.

"En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya

el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada concejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el conceito. en el concejo.

en el concejo.

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores." (Lo resaltado no es del original)

De lo anterior se colige que cada comisión del Concejo Municipal debe estar integrada al menos por tres miembros que deben ser escogidos de entre los regidores suplentes o propietarios. En igual sentido, los síndicos pueden integrarlas en las condiciones señaladas.

Claro lo anterior, debemos abocarnos a observar lo dispuesto para los as comisiones municipales. La norma dispone en ese sentido, que los particulares pueden participar de las reuniones de comisión pero únicamente en condición de asesores; lo anterior es una forma de permitir que la ciudadanía se involucre con su gobierno local v colabore con este brindándole consejos para la toma de decisiones que les atañe a los regidores municipales. En ese orden de ideas, pueden asistir y orientar, pero no toman decisiones ni tampoco integran la comisión. Sobre el tema los abogados del Estado han indicado lo siguiente:

"(...) queda claro que la única participación que tienen los funcionarios de la Municipalidad y personas ajenas a ella es en calidad de asesores de las comisiones en la medida que ellas lo requieran, es decir manifestando sus opiniones y puntos de vista, pero sin derecho a formar parte de las decisiones por medio de voto. en virtud de que esta facultad la tienen sólo los miembros de la Comisión . (Dictamen número C-294-2000 de 1º de diciembre de 2000. En sentido similar, es posible ver los dictámenes C-008-2004 de 12 de enero de 2004; C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006; C-318-2007 del 10 de setiembre del 2007; C-441-2008 del 18 de diciembre del 2008 y C-210-2010 del 15 de octubre del 2010.)" (C-086-2011) (El destacado es del original)

Así las cosas, tenemos que los asesores no forman parte de las comisiones del Concejo Municipal y su rol es estrictamente de consejeros para la toma de decisiones

SOBRE LA REGULACIÓN DE USO DE VEHÍCULOS OFICIALES EN LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DE TRANS LEY 9078

En el Titulo VII de la Ley 9078, se regula el uso de los vehículos del Estado

Así las cosas, en el artículo 237 de dicho cuerpo normativa, se clasifican los vehículos oficiales de la siguiente forma:

- a) Uso discrecional y semidiscrecional.
  b) Uso administrativo general.
  c) Uso policial, los de servicios de seguridad y prevención, y los de servicios de emergencia.

En lo de interés, los vehículos administrativos se conciben como aquellos destinados para los servicios regulares de transporte para el desarrollo normal de las instituciones, los ministerios y los gobiernos locales; los cuales deben estar sometidos a reglamentación especial respecto de horario de uso, recorridos, lugar de resguardo en horas no hábiles, entre otros (Artículo 239).

De la norma se colige entonces que cada institución es la responsable de determinar, vía reglamento, cuáles son las pautas para el uso, control y mantenimiento de su flotilla vehicular, así como los parámetros que deben atenderse para que su utilización sea la más adecuada, el aras de satisfacer el interés público.

Partiendo de lo anterior, el órgano contralor ha señalado que: "todo acto administrativo que implique la asignación de vehículos oficiales, más que a un aspecto de conveniencia, debe responder a un interés institucional, a principios de legalidad, igualdad, eficiencia y buen manejo de los fondos públicos. Esta modalidad de vehículos está destinada para el cumplimiento de funciones institucionales y no se encuentran asignados a ningún funcionario público en particular. Por lo que su utilización debe ajustarse a las necesidades de la institución, siendo pertinente al efecto la existencia de una reglamentación especial que regule su uso, conforme el ordenamiento jurídico". (Oficio 11568/ DJ-0776-2014) (El destacado no es del original)

En ese orden de ideas, los vehículos catalogados como administrativos, están destinados al transporte de los funcionarios que forman parte de la Administración y que son requeridos para satisfacer los servicios o necesidades de la comunidad en el caso de los Gobiernos Locales. Lo anterior implica que un uso contrario a lo dispuesto en la indicada Ley, no solo desnaturaliza la figura de vehículo administrativo, sino que puede acarrear responsabilidad. Cabe agregar que la Ley de Control Interno dispone que la administración debe implementar los adecuados controles para proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregular acto ilegal.

De lo señalado anteriormente se puede concluir que el uso y control de los vehículos institucionales es una responsabilidad de cada una de las instituciones públicas, las cuales están llamadas a crear su propia normativa especial que debe contener detalles sobre el uso, recorrido, lugar de resguardo, entre otros aspectos a valor y apegados la razonabilidad y proporcionalidad, y con el claro objetivo de tutelar el patrimonio público del abuso y despilfarro. Sobre esa misma línea de pensamiento, la Contraloría ha señalado: "este órgano contralor advierte que, en ningún supuesto se podría permitir que los bienes de la administración sean utilizados como bienes de uso privativo, ni que se utilicen en beneficio de los funcionarios, sino que su uso deberá estar estrechamente ligado al cumplimiento de las funciones que competen a la institución." (Oficio 11568/DJ-0776-2014)

# SOBRE LAS REGULACIONES DEL USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

Tal y como señala la ley 9078, cada institución pública debe contar con su propia normativa especial que regule el uso de los vehículos a su cargo. En ese sentido el municipio cuenta con un Reglamento para la prestación del servicio de transporte de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, aprobado en la Sesión Ordinaria 425-2015, artículo IV, del 13 de julio de 2015, el cual regula la prestación del servicio de transporte de vehículos automotores, el procedimiento a seguir para solicitarlo y determinar la responsabilidad de las personas que lo requieren y quienes laboran en su prestación. De igual forma establece deberes para quienes utilizan y tienen a su cargo la generalidad de la flotilla municipal (artículo 1).

Retomando el tema de la posibilidad de que los asesores de las comisiones utilicen o viajen en vehículos municipales, debemos remitirnos a lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 12 del reglamento indicado; en dicho numeral se establece quiénes pueden hacer uso de los vehículos institucionales.

El artículo citado dispone expresamente que se prohíbe transportar en los vehículos propiedad de la Municipalidad personas que no sean funcionarios municipales, salvo Regidores, Síndicos, miembros de las comisiones municipales o funcionarios de otras instituciones o empresas del Estado que se encuentren realizando funciones, proyectos o actividades en conjunto con la Municipalidad.

De la norma en estudio se colige con total claridad que los asesores de las comisiones - por no ser miembros de éstas- están imposibilitados de viajar en los automóviles municipales dado que existe una prohibición en la reglamentación interna del Gobierno Local. Lo anterior es consecuente igualmente con las disposiciones de la Ley General de Control Interno que ordena a la administración activa implementar sistemas de control interno para proporcionar seguridad al patrimonio público de frente a cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal (Artículo 8). Queda evacuada de esta forma la consulta planteada.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR POR CONOCIMIENTO ESTE DOCUMENTO, YA QUE TODOS LOS REGIDORES TIENEN LA DOCUMENTACIÓN Y SE RESUELVE LA CONSULTA REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DE LA COMAD. ACUERDO INTERNO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 25-2018 DE LA COMAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO ESTE DOCUMENTO, YA QUE TODOS LOS REGIDORES TIENEN LA DOCUMENTACIÓN Y SE RESUELVE LA CONSULTA REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DE LA COMAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# 13. Informe N° 42-2018 Comisión de Gobierno y Administración.

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Coordinador. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, secretaria. Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario. Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria, Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario, con justificación

Asesores: Licda. Priscila Quirós Muñoz — Asesora Legal Concejo Municipal. Licda. Norma Villalobos Fonseca — Salud Ocupacional. Dra. Alejandra Cascante — Clínica del Fumado. Dr. Eduardo Chaves — Médico Especialista en Medicina Familiar

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 21 de marzo del 2018 al ser las diez horas y diecisiete minutos.

# ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM- 0135-2018

Suscribe: MBa José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal

Sesión: 141-2018 Fecha: 05-02-2018

Asunto: Remite TH-014-18 referente a la política laboral para la regulación del No fumado de la Municipalidad

de Heredia AMH-079-2018 N° 37-18

Texto del documento TH-014-18, suscrito por Jerson Sanchez Barquero – Gestor Talento Humano.

16 enero 2018 TH-014-2018.

Jose Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal.

Estimado señor:

Me permito trasladarle la "POLITICA LABORAL PARA LA REGULACION DEL NO FUMADO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" la misma ya fue revisada y aprobada por la Dirección Jurídica del Municipio y la Dirección Financiera Administrativa.

Si su persona lo tiene a bien, la Política será divulgada a nivel interno.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Lic. Jerson Sánchez Barquero

# POLITICA LABORAL PARA LA REGULACION DEL NO FUMADO MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

# Sección I Normas de Acatamiento General

Se establece la siguiente Política Laboral para la Regulación del consumo de productos de tabaco; regulación que se regirá por las siguientes condiciones:

Artículo 1: Esta Política Laboral será de observancia obligatoria para todos los colaboradores sin distinción de su puesto, jerarquía o forma de contratación, y deberá ser aplicada en relación al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Heredia, Código de Trabajo, legislación ordinaria costarriceñas y las recomendaciones que en esta máteria formulen las autoridades sanitarias del país.

Artículo 2: Esta Política se fundamentada en la Ley General del Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Nº 9028 y su Reglamento.

# Sección II Definiciones

Artículo 3: De conformidad con la legislación ordinaria vigente, se establecen las siguientes definiciones para la aplicación de esta política laboral:

- a. Espacio libre de humo de tabaco: Área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco.
  b. Humo de tabaco: Emisión que se desprende del extremo ardiente de un cigarrillo o de otros productos de tabaco, generalmente en combinación con el humo exhalado.
  c. Centro de trabajo: Lugar que utilizan uno o más trabajadoras o trabajadores que sean empleados (as) o voluntarios (as) durante el trabajo. Se incluyen todos los lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor. Se exceptúan las casas destinadas exclusivamente, a la habitación familiar.
  d. Tiempo de descanso: Es el tiempo en que un trabajador estando a las órdenes del patrono, toma un descanso en medio de su jornada laboral, por lo general, aunque no necesariamente, para consumir sus alimentos. Entiêndase por tiempo de café y almuerzo.

# Prohibiciones de los colaboradores

Artículo 4: Está absolutamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de los centros de trabajo, sea en espacios abiertos o cerrados, incluyendo entre otras, parqueos y jardines. Únicamente se permite fumar durante el tiempo de descanso, exclusivamente en zonas fuera de la propiedad y que la tey 9028 no restrinja. Esta prohibición incluye, además, cualquier tipo de dispositivo proveedor de nicotina como los vapeadores, sea cigarrillo electrónico, narguilla o pipa de agua y cualquier otro semejante que salga al mercado.

Artículo 5: El colaborador municipal que sea sorprendido fumando fuera de las horas establecidas para tal fin, podrá ser sancionado por abandono de sus labores, de conformidad con lo que se establece en la Sección V de esta Política interna.

Artículo 6: Queda prohibido fumar o consumir otros productos de tabaco o de suministro de nicotina, en los automóviles de la empresa.

# Sección IV De las sanciones por incumplimiento de esta política

. ...

Artículo 7: El incumplimiento de esta Política Laboral así como de las normas del Código de Trabajo, deberán ser sancionadas por el patrono una vez verificados los hechos de los que se le acusa, de conformidad con las siguientes sanciones:

Apercibimiento oral: Cuando se incumpla alguna de las obligaciones de esta Política y en concordancia con el Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Heredia y demás normas atmentes, siempre que la faita no diera mérito para una sanción mayor. Se le comunicará por escrito.

le comunicara por escrito.

Referencia a asistencia técnica para dejar de fumar: De persistir la conducta y como medida disciplinaria, se ofrecera tratamiento o referencia para recibir ayuda para dejar de fumar. El colaborador deberá presentar cada vez que asista a una cita de tratamiento, los documentos respectivos debidamente firmados y sellados que hagan constar la asistencia al mismo.

Despido: Se abrirá un Expediente Administrativo siguiendo el Debido proceso, según lo establecido por la permativa, quando el trabalador incurra

 Despido: Se abrirá un Expediente Administrativo siguiendo el Debido proceso, según lo establecido por la normativa, cuando el trábajador incurra en falta grave a esta Política a pesar de ser apercibido según lo establecido en el Reglamento Interno...o Código de Trabajo... y de haber recomendado la asistencia técnica especializada para dejar de fumar. Y no hubiere cambios positivos en la conducta del colaborador.

Artículo 8: De conformidad con el artículo 603 del Código de Trabajo, los derechos y acciones del patrono para despedir justificadamente a los trabajadores o para disciplinar las faltas provenientes del incumplimiento de esta Política Laboral, prescriben en un mes. Dicho plazo comenzará a computarse desde que dio causa para la separación o, en su caso, desde que fueron conocidos los hechos que dieron lugar a la sanción disciplinaria. El plazo de ún mes se interrumpe con el inicio al procedimiento disciplinario.

Artículo 9: En caso de incumplimiento de las prohibiciones establecidas en esta política, el colaborador podrá ser objeto además, de una denuncia por infracción a la Ley N° 9028. En tal caso, dicha infracción se tramitará conforme al procedimiento establecido en la legislación procesal penal ordinaria para las contravenciones.

Artículo 10: Las normas aquí establecidas serán de acatamiento obligatorio no solo por parte de los colaboradores, sino también por trabajadores contratados, visitantes y clientes externos.

Artículo 11: esta Política Laboral entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación interna.

ESTA COMISON RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PENDIENTE HASTA CONOCER LA NUEVA PROPUESTA QUE NOS ENVIARA LA SECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN CONJUNTO CON LA CLINICA DEL FUMADO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA COORDINACIÓN DA POR FINALIZADA LA REUNION DE LA COMISION AL SER LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS.

La regidora Laureen Bolaños recalca el trabajo de esta comisión en conjunto con la administración ya que se logró implementar la clínica. Considera que las comisiones no están solo para ver documentos sino para ser proactivos y recalcar la salud pública. Felicita a Norma porque hizo la articulación. Espera sea de provecho y de ayuda para todos. Comenta que hace un control político pero viene a hacer alianzas con sus contactos para que el municipio crezca.

\*\* ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 42-2018 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO PENDIENTE HASTA CONOCER LA NUEVA PROPUESTA QUE ENVIARA LA SECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL EN CONJUNTO CON LA CLINICA DEL FUMADO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO VI: MOCIONES

 Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 17 de mayo del 2018.

Texto de la moción:

Considerando:

- 1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
- 2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 17 de mayo del 2018, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:
  - Junta Orquesta Sinfónica de Heredia
     Asunto: Audiencia sobre Convenio de Cooperación Económico Cultural Municipalidad de Heredia y la Asociación Sinfónica de Heredia.
  - 2. Ronald Carrillo Sánchez Inder
    - Asunto: Presentación de Plan de Desarrollo Rural Territorial de Heredia. Fax; 2494-3525.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

# \*\* ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 17 DE MAYO DEL 2018, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES", PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: JUNTA ORQUESTA SINFÓNICA DE HEREDIA, PARA EXPONER SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO CULTURAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN SINFÓNICA DE HEREDIA. RONALD CARRILLO SÁNCHEZ INDER, PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL DE HEREDIA.
- B. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE CONISIÓN.
- \*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Seguidamente se conocen las convocatorias a reuniones de Comisiones.

La regidora Maritza Segura convoca a la COMAD para el jueves 19 de abril a las 4:00 p.m. y a la Comisión de Becas a las 5:00 p.m.

El regidor Nelson Rivas solicita a la Presidencia que el lunes a Comisión de Hacienda se convoque al Comité Cantonal de Deportes y la Presidencia señala que el lunes por medio de acuerdo de la Comisión lo estarán convocando.

El regidor David León solicita se aprueba el pago de horas extras al chofer que estará transportando a la Comisión de Bienestar Animal el próximo viernes 20 de abril a Casa Presidencial.

<u>ALT.NO.1.</u> <u>SE ACUERDA POR UNANIMIDAD</u>: Alterar el orden del día para conocer solicitud que hace el coordinador de la Comisión de Bienestar Animal para el pago de horas extras al chofer que los llevara a Casa Presidencial el próximo viernes. Acuerdo definitivamente aprobado.

\*\* REALIZADA LA ALTERACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL PAGO DE HORAS EXTRAS AL CHOFER QUE ESTARÁ TRANSPORTANDO A LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL EL PRÓXIMO VIERNES 20 DE ABRIL DEL 2018, PARA QUE LA SEÑORA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROCEDA A REALIZAR EL REGISTRO Y VISTO BUENO DE LAS MISMAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León convoca a reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el próximo miércoles 18 de abril del 2018 a las 3:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Obras el próximo miércoles 18 de abril a las 10:00 a.m. y a la Comisión de Gobierno y Administración el miércoles 18 de abril a las 11:30 a.m.

La regidora Gerly Garreta convoca a la Comisión de Sociales el jueves 19 de abril a las 3:00 p.m.

El regidor Minor Meléndez convoca a reunión de la Comisión de Tránsito el martes 17 de abril a las 6:30 p.m.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

# COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i. Solicitud de corrección del ítem B) del acuerdo SCM-354-2018. **AMH-0334-2018**.

# COMISIÓN DE BECAS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Beca de Melany Cordero Cortés, Escuela Finca Guararí. **AMH-0366-2018**.

# COMISIÓN DE CULTURA

Erik de la O Arce. Colaboración Recreación y Deportes Comunidad Herediana. <u>Delao.06@hotmail.com</u> / <u>egdelao@ccss.sa.cr</u>. **INDICARLE AL PETENTE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA TRASLADADO A LA COMISIÓN DE CULTURA.** 

# COMISIÓN DE GOBIERNO

Licda. Alma López Ojeda – Secretaria a.i. Concejo Municipal de Quepos. Remite acuerdo 01 del Artículo 05 S.O. 186-2018

Silvia Solís González – Vicepresidenta ADE para la Administración Áreas Comunales Laureles-Monteverde. Solicitud para que se les indique la anuencia de firmar convenios necesarios, para cumplir con lo que les solicita DINADECO. juntadcml@gmail.com N° 00161-18

# COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-036-2018 referente a Calificación de idoneidad de la Junta de Educación de l Escuela Gran Samaria. **AMH-0343-2018**.

# **COMISIÓN DE MERCADO**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite MM-165-2018 referente a Informe N° 11-2018 de la Comisión de Mercado. **AMH-0360-2018**.

# **COMISIÓN DE OBRAS**

Karla F. Elizondo Hernández. Solicitud de permiso de uso de suelo en la Urbanización La Lilliana. Tel. 4081-8500 carneskale@hotmail.com N° 00175-18

# COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

José Daniel Zúñiga Láscarez- Solicitud de permiso para vender artículos relacionados con el mundial a un costado del Mercado Municipal, frente al Mundo Mágico.

# ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

Priscila Quirós Muñoz. Consulta sobre marco jurídico que rige las comisiones especiales y permanentes. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LA CONSULTA DEL REGIDOR LEÓN EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.

Flor Sánchez Rodríguez – Jefe de Área – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley: Exp. N° 20.447 "Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado". LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EN PLAZO DE CINCO DÍAS RINDA UN INFORME.

# ALCALDÍA MUNICIPAL

Erika Ugalde Camacho – Jefe de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativas. Consulta texto dictaminado, Exp. N° 19.550 "Reforma parcial a la Ley N° 7717 de 04 de noviembre de 1997 "Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos" LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA OUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RINDA UN INFORME EN PLAZO DE CINCO DÍAS.

# JUAN JOSÉ ALVARADO FALLAS albared@costarricense.cr.

Juan José Alvarado Fallas. Impugnación de terna presentada por el Colegio La Aurora, ya que usaron su nombre y no está dispuesto a formar parte de dicha Junta Administrativa. Tel. 8717-0365 <u>albared@costarricense.cr</u>.N° 00164-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. ALVARADO FALLAS QUE EXCLUIDO DE LA TERNA, POR LO QUE SE REMITE COPIA DE LAS TERNAS.

# **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Hannia Vega Arias – Secretaria Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes de Heredia Asunto: Informa que se procedió a la juramentación de la nueva Junta Directiva del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Barrio El Carmen. CCDRH-180-2018 <a href="mailto:info@ccdrheredia.com">info@ccdrheredia.com</a> (ENVIAR UNA COPIA AL CONCEJO DE DISTRITO DE HEREDIA.)

- 2. Lineth Artavia González Secretaria Concejo Municipal de San Pablo Asunto: Transcripción de Acuerdo respecto a Felicitación al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Electo. <a href="mailto:concejo@sanpablo.go.cr">concejo@sanpablo.go.cr</a>
- 3. Marisol Calvo Sánchez Secretaria Concejo Municipal de Moravia Asunto: Transcripción de Acuerdo respecto a solicitud de criterio en relación con el expediente legislativo N° 20.059 "Adición del Artículo 218 bis a la Ley N° 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre 1973, y sus Reformas". SCMM-0167-04-2018 concejomunicipal@moravia.go.cr
- 4. Ana Isabel Masís Bonilla Unión Nacional de Gobiernos Locales Asunto: Invitación a Conmemoración 20 aniversario del Código Municipal
- 5 IFAM

Asunto: Ruta 82, descentralización y gobernabilidad local. mavalos@ifam.go.cr

- 6. José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales Asunto: Invitación a participar del V Encuentro Internacional de Gobiernos Locales a realizarse del 21 al 27 de mayo de 2018, en Bejing, República de China.
- 7. Jackie Meléndez Secretaria Asociación Sinfónica de Heredia (ASH)
  Asunto: Confirmación participación solicitada. Ooh.informacion@gmail.com (ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN DE CULTURA)

# **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Informe N° 01-2018 Comisión de Control Interno
- 2. Informe N° 02-2018 Comisión de Control Interno }
- 3. Informe N° 03-2018 Comisión de Control Interno
- 4. Informe N° 04-2018 Comisión de Control Interno
- 5. Informe N° 63 Comisión de Obras
- 6. Informe N° 43 Comisión de Gobierno y Administración
- 7. Informe N° 44 Comisión de Gobierno y Administración
- MSc. Xinia Salas Alpízar Directora Colegio La Aurora
   Asunto: Solicitud de nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio. Tel. 2293-5863 <a href="mailto:lic.laaurora@mep.go.cr">lic.laaurora@mep.go.cr</a> N° 00174-18
- 9. Informe N° 23 Comisión de Cultura.
- MBA. José Manuel Ulate Alcalde Municipal
   Asunto: Remite documento GIR-053-2018 referente a solicitud de donación de equipo de compostaje
   de la Escuela José Figueres Ferrer. AMH-0361-2018.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.